Libros de Bolsillo

Máximo Quisbert
Florencia Callisaya Pedro Velasco



LÍDERES INDÍGENAS

Jóvenes aymaras en cargos de responsabilidad comunitaria

PIEB

Líderes indígenas

Jóvenes aymaras en cargos de
responsabilidad comunitaria

LIBROS DE BOLSILLO

Líderes indígenas

Jóvenes aymaras en cargos de responsabilidad comunitaria

Máximo Quisbert Q.

Florencia Callisaya C.
Pedro Velasco R.



PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA EN BOLIVIA

La Paz, 2006

Esta publicación cuenta con el auspicio del Directorio General para la Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos (DGIS).

Quisbert Quispe, Máximo
Líderes indígenas. Jóvenes aymaras en cargos de responsabilidad comunitaria / Máximo Quisbert Q.; Florencia Callisaya C.; Pedro Velasco R.— La Paz: FUNDACIÓN PIEB, 2006.
109 p.; 21 cm. — (Ediciones de Bolsillo; no 15)

D.L. : 4-1-1187-06
ISBN: 99905-829-7-1 : Encuadernado

PARTICIPACIÓN POLÍTICA-JÓVENES AYMARAS /JÓVENES-AUTORIDAD COMUNAL / JÓVENES-ÁREA RURAL / COMPORTAMIENTO POLÍTICO / LIDERAZGO POLÍTICO / PODER POLÍTICO / COMPORTAMIENTO SOCIAL / PRÁCTICA RELIGIOSA / NORMAS SOCIALES / THAKI

1. título **2.** serie

Edificio Fortaleza, Piso 6, Of. 601
Av. Arce Nº 2799, esquina calle Cordero, La Paz
Teléfonos: 2 43 25 82 - 2 43 18 66
Fax: 2 43 52 35
Correo electrónico: fundapieb@acelerate.com
Website: www.pieb.org
Casilla postal: 12668, La Paz

Diseño gráfico de cubierta: Jorge Prado

Fotos de tapa: Equipo de investigación

Edición: Mónica Navia

Producción: Imprenta Weinberg
Tel.: 2490505
La Paz, Bolivia

Impreso en Bolivia
Printed in Bolivia

Índice

Presentación

Jóvenes vs. Jóvenes

Existen muy pocas investigaciones que abordan la problemática de los jóvenes en Bolivia. Con el objetivo de cubrir una parte de este vacío, el Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB) lanzó, en octubre de 2003, una convocatoria nacional para que jóvenes investigadores estudien la realidad de su sector.

La agenda investigativa que orientó el concurso fue definida por jóvenes de todas las regiones de Bolivia, como resultado de consultas con distintas organizaciones, investigadores, instituciones de la sociedad civil y operadores de políticas públicas que trabajan con el tema jóvenes. La sistematización de estas consultas derivó en la identificación de cinco ejes temáticos señalados como prioridades para investigar: jóvenes y su problemática económico-laboral; culturas juveniles; culturas y políticas ciudadanas; socialización en el mundo de los y las jóvenes; jóvenes y religiosidad.

Un total de 108 proyectos elaborados por 305 investigadores se presentaron al concurso y 10 fueron elegidos para su financiamiento. Hoy tengo el grato honor de presentar la publicación de seis de estas investigaciones concluidas: *La noche es joven. Territorios juveniles en el centro paceño* de Alejandro Barrientos, Maya Benavides y Mariana Serrano; *La profesión es todo, la profesión es nada. Los jóvenes benianos con relación al valor de su profesión e inserción laboral* de Cynthia Vargas, Ana Karin Arias y Jesús Edgley; *¿Mentisan, Paracetamol o wira wira? Jóvenes, salud e interculturalidad en los barrios mineros de Potosí* de Ingrid Tapia, Ricardo Royder y Teodora Cruz; *Jóvenes.com. Internet en los barrios populares de Cochabamba* de Orlando Arratia, Patricia Uberhuaga y

Mariela García; *Líderes indígenas. Jóvenes aymaras en cargos de responsabilidad comunitaria* de Máximo Quisbert, Florencia Callisaya y Pedro Velasco; y *De servidumbre a mujeres con derechos. Representaciones sociales de la trabajadora del hogar asalariada en Sucre* de Katrina Peñaranda, Ximena Flores y Álvaro Arandia.

Las seis publicaciones permiten aproximarnos al mundo de los jóvenes desde la mirada de los mismos jóvenes; pero también muestran a una generación de investigadores que plantean nuevos temas de investigación, otras miradas de la realidad e innovadoras categorías de análisis y maneras de investigar el terreno social y económico. Son portadores de valores de solidaridad, de trabajo en equipo interdisciplinario, de respeto a la visión del otro y de una alta ética en la generación de conocimiento propio. Entonces, esta presentación es, también, una invitación para conocerlos.

Godofredo Sandoval
Director del PIEB

Prólogo

Waynanakan thakhipa o el "thakhi entre los y las jóvenes", en el sentido de los derechos y obligaciones en la "democracia" del *ayllu* o la comunidad, posiblemente sea el nombre más preciso para dar cuenta de la investigación realizada por jóvenes investigadores y aymaras como Máximo Quisbert, Pedro Velasco y Florencia Callisaya.

La presente investigación nos aproxima a la dinámica y las estrategias políticas comunales contemporáneas indígenas y/o campesinas de algunos ayllus y sindicatos locales de dos provincias aymaras emblemáticas, como son Ingavi y Omasuyos, ubicadas en el departamento de La Paz.

Uno de los principales aportes del trabajo es acercarnos a entender a cómo el *thakhi* o la "democracia de los ayllus y comunidades" se ha mantenido vigente; pero, a la vez, cómo está siendo rejuvenecido por la activa participación de las y los jóvenes, mediante el ejercicio de autoridades comunales que, mediante complejas estrategias, se ha convertido en un espacio de reivindicación política anticolonial de la juventud aymara actual.

La indagación nos invita a la redefinición de conceptos como juventud, campesino, indígena o política, desde la experiencia del *wayna thakhi* o "camino de los y las jóvenes". Ciertos investigadores pensaban (aún piensan algunos) que la categoría de *yuqalla/imilla,* sólo tiene el sentido de inmadurez y que eso es determinante en las comunidades y sindicatos locales, por lo que las y los jóvenes no ejercen el servicio a la comunidad, sino después de que sean pareja o contraigan matrimonio, bajo el estado de *jaqi* o "persona". Por lo tanto, el espacio para los solteros estaría muy restringido y hasta vedado; pero esta forma de razonamiento siempre ha estado lejos de la realidad, y mucho menos desde lo sincrónico.

La investigación empírica nos muestra la enorme flexibilidad del sistema del *thakhi*, que permite que la generación de jóvenes, sin tener pareja o estar casados, puedan ejercer cargos de autoridad comunal, por las necesidades de los actuales ayllus y comunidades andinas.

Otro aspecto importante es cómo los jóvenes del presente viven en dos mundos: el rural y el urbano. En gran medida se nutren de ambas experiencias, aunque el eje articulador identitario está marcado por la vena del ayllu comunal. Está claro que las autoridades jóvenes no reivindican el ayllu del siglo XVI, sino el actual; pero con raíces milenarias que se proyectan vigorosamente hacia los siglos venideros.

Aunque quedó limitado el análisis empírico de la categoría de *chachawarmi* o de hombre-mujer, el concepto siempre se ha manejado como la complementariedad automática del hombre y la mujer; pero sabemos que la realidad es distinta a la ideal. Cuando los jóvenes varones son los que tienen más oportunidades que las jóvenes mujeres, resta por investigar las causas de esta forma de machismo.

Las fuentes de investigación utilizadas son muy interesantes, en especial las relativas a la observación de campo, como la asistencia a las asambleas comunales, sindicales y/o comunales, o la ulaqa o el cabildo y las entrevistas.

Esteban Ticona
Sociólogo

Introducción

Para nadie es desconocido que la sociedad rural siempre tuvo una organización política institucionalizada que define la forma de participación de los sujetos, el tiempo de ejercicio de la autoridad y los mecanismos de acceso para ocupar posiciones relevantes. La organización política sindical constituye la instancia de la decisión colectiva (comunidad, subcentral y cantonal). Allí las autoridades gestionan el asunto público que interesa a todas las personas de la jurisdicción territorial. En este trabajo, analizamos la participación de los jóvenes residentes y estudiantes en los cargos de autoridad. ¿Qué actitudes, valores y creencias incorpora la nueva generación de jóvenes a la forma del ejercicio de la autoridad tradicional? ¿En qué medida la actitud y la conducta que asumen las jóvenes autoridades producen tensión en el campo político? Estas interrogantes constituyen el núcleo central de la investigación, que intenta aproximarnos a la percepción y práctica política de los jóvenes residentes y estudiantes en torno al ejercicio de los cargos de autoridad en el *campo político* sindical.

Un fenómeno conocido en nuestro medio es la masiva migración de los jóvenes de las comunidades rurales a los centros urbanos en busca de trabajo o de formación profesional. Esta situación puede inducir a muchos a pensar que los lazos con la comunidad se van rompiendo paulatinamente a medida que transcurre el tiempo. Sin embargo, esto es relativo, pues algunos jóvenes residentes no pierden completamente los derechos sobre las tierras de sus padres; asimismo, el hecho de tener estos derechos les obliga a ejercer cargos considerados de servicio a la comunidad. Cumplir con esta obligación les permite reafirmar sus derechos de explotación de los recursos de la tierra. Esta situación se hace más evidente

aún si consideramos el hecho de que una buena parte de los que retornan a la comunidad para cumplir con los cargos son jóvenes que están insertos en los trabajos urbanos de la economía informal (cuenta propia), que en la ciudad han sufrido una gran influencia de los códigos de la modernidad, y que tienen visiones de desarrollo algo diferentes de las que tienen las personas adultas de la comunidad. Si bien estos jóvenes residentes se muestran aculturados en relación con el ejercicio de la autoridad, cuando ocupan los cargos en la comunidad son resocializados con los valores atávicos del ejercicio de la autoridad. La socialización es algo simbólico e imperceptible dentro del *campo político* institucionalizado; sujetos que tienen una larga trayectoria en la dirigencia sindical poseen el poder social que producen influencias implícitas y son formadores de la opinión pública en la organización del *campo político*. El joven residente y los estudiantes insertan pequeños cambios en la forma del ejercicio de la autoridad. Estos cambios producen luchas simbólicas por la redefinición legítima de las formas de gobernar el asunto público. En este sentido, los jóvenes tienden a trastocar las normas del *campo político*, pero al mismo tiempo son socializados por las personas que tienen el *capital político* (ex autoridades, personas mayores y familiares).

Es evidente que años atrás los requisitos para acceder a los cargos eran más estrictos y no se admitía a los jóvenes “inexpertos” en los cargos de mayor importancia dentro del campo político institucional; hoy, por los cambios que ha sufrido la comunidad y por necesidades pragmáticas, dichas reglas se han vuelto elásticas. Se permite así el acceso de los jóvenes a diferentes cargos, modificando parcialmente las reglas del”*thakhi* (camino), que da cuenta del avance de la responsabilidad y reconocimiento social dentro de la comunidad mediante la asunción del cumplimiento progresivo de los cargos de autoridad y servicio a la comunidad. Algunos jóvenes empiezan a ocupar cargos menores y posteriormente van ocupando cargos de mayor responsabilidad en los diferentes *campos políticos*. Eso sucede cuando logran institucionalizar el *capital político,* que supone que ellos han adquirido mayor experiencia de autoridad sobre diferentes asuntos de gestión común, así como capacidad de hablar e intervenir de manera oportuna en la toma de la decisión colectiva.

La relación de los jóvenes comunarios en general y la de los jóvenes residentes en particular con los cargos de autoridad en sus comunidades de origen ha sido estudiada mediante conversaciones informales, entre-

vistas grabadas y observaciones directas en las comunidades pertenecientes al cantón Achacachi de la provincia Omasuyos y en las comunidades del cantón Viacha de la provincia Ingavi del departamento de La Paz. La elección de este ámbito de estudio toma en cuenta que, formalmente, las autoridades en el primer cantón son sindicales, vale decir, un secretario general, un secretario de relaciones, un secretario de actas, etcétera, mientras que en el segundo sus autoridades son originarias, es decir, *mallkus, jilaqatas, mama t'allas*, entre otras.

Una de las características más destacadas de ambos tipos de autoridad (sindical y originaria) es que por ejercerla no se recibe ningún tipo de salario o subvención. Predomina en ésta más bien el principio de servicio a la comunidad y el prestigio que se obtiene de ella, los únicos estímulos para su ejercicio.

Somos conscientes de que la investigación no profundiza de manera exhaustiva sobre aspectos de la autoridad como el rol específico de las mujeres autoridades, la particularidad de los profesores, la metamorfosis de la justicia comunitaria, entre otros; pero creemos que el énfasis dado sólo a algunos de sus tópicos contribuirá a un mejor entendimiento de la compleja y dinámica realidad que representa la asunción de los cargos de autoridad de los jóvenes residentes y estudiantes en el contexto del *campo político* sindical.

En la primera parte del libro, se hace una breve revisión bibliográfica acerca del tema de estudio. En la segunda, se brinda una explicación sobre la participación de los jóvenes en la asamblea y la actitud de los adultos, de las mujeres y de los mismos jóvenes en este espacio; el análisis se centra en la experiencia de algunos jóvenes residentes que asumen cargos de autoridad y su proceso de socialización respecto de las normas tradicionales. La tercera parte indaga sobre las distintas formas de posesión de las autoridades entrantes, el modelo ideal del *thakhi* y los cambios que está sufriendo en la actualidad por la participación de los jóvenes. La cuarta parte enfatiza en los motivos y el contexto en el que las autoridades adultas y jóvenes pierden legitimidad cuando no asumen plenamente los principios de la autoridad. La quinta parte está consagrada a mostrar lo que pudiera llamarse la dimensión simbólica en el sindicato y la estructura originaria. En ella, se pretende brindar una explicación de la pervivencia de algunos rituales en la comunidad, lo mismo que la influencia de las sectas religiosas que han segmentado la comunidad entre

“católicos” y “cristianos”. Se culmina esta parte con el establecimiento de un perfil de lo que vendría a ser la participación de los jóvenes en dichos rituales. Finalmente, se arriba a algunas conclusiones.

Queremos agradecer a muchas personas que han cooperado directa e indirectamente para la culminación del trabajo de investigación.

Brindamos nuestro reconocimiento especial al PIEB por su apoyo decidido en la publicación de este trabajo, así como a los diferentes intelectuales que han mostrado su interés incondicional a lo largo de la investigación: a Silvia Rivera, a Esteban Ticona y a Félix Patzi. Asimismo, agradecemos el apoyo permanente y generoso de Luis Tapia, que ha proporcionado ideas sugestivas durante el desarrollo de la investigación. De la misma forma expresamos nuestra gratitud y empatía a Historia Oral Andina (THOA) y a las autoridades que han aceptado nuestra presencia en las comunidades durante las gestiones 2004 y 2005.

1. Algunos acercamientos sobre la autoridad

La sociedad indígena o campesina ha sido analizada desde diferentes perspectivas dentro de las ciencias sociales. Se puede identificar posturas que han prevalecido de manera explícita en las últimas décadas. Hay estudios que han considerado a la sociedad indígena anclada en la tradición cultural y social, aunque toda la estructura social y política comunal estaría en un proceso de disolución inexorable ante la fuerte influencia de los procesos de modernización y globalización. Los estudios dan cuenta de la permanente erosión de la estructura política tradicional. Nos referimos a la forma de organización política de las comunidades. Ante el supuesto derrumbe de los modelos organizativos políticos de la autoridad tradicional, emerge la autoridad moderna que se vincula con las nuevas autoridades municipales. En parte, estas autoridades asumen funciones mucho más eficientes que las autoridades tradicionales. Para estos estudios, estarían solucionando diferentes problemas de interés colectivo de las comunidades (Sánchez, 1994).

Los estudios modernistas destacan la mutación estructural de la sociedad rural. Sobre todo, este proceso se inicia con efectos directos en torno a la organización sindical desde la aplicación de la Ley de Participación Popular. Esta medida política de la descentralización ha generado —para estos autores— una revolución social que carcome directamente la función tradicional de las autoridades comunales o cantonales. En este proceso de mutación política, las autoridades llamadas tradicionales están abandonando lentamente la esencia de los valores políticos de antaño de servicio a la comunidad. Desde la aplicación de la Participación Popular, las autoridades sindicales están mostrando actitudes cada vez más individuales, es-

tableciendo relaciones clientelares con los partidos políticos. Es decir, la Participación Popular se identifica como factor esencial que impele cambios progresivos dentro de la estructura política de las autoridades tradicionales (Blanes, 2000).

En esta perspectiva, los estudios han enfatizado en el progresivo resquebrajamiento de las estructuras atávicas del mundo indígena, a medida que se van mimetizando las otras formas de constitución de las autoridades (elección), ante la irrupción de los valores modernos. La forma de elección de la autoridad constituye el núcleo central dentro del campo político cantonal. Los estudios modernistas alegan de manera enfática los aspectos que van sufriendo cambios explícitos en la forma de la organización política sindical, dando escasa importancia a los valores, prácticas y creencias que se mantienen casi incólumes en la sociedad rural. Esta actitud se ve en los últimos años, cuando, de manera reiterada, los diferentes sujetos sociales destacan la cultura vernácula de los indígenas en sus discursos.

La otra postura que ha surgido en las últimas décadas, tanto desde la disciplina antropológica, como desde la histórica y sociológica, recusan las interpretaciones que han prevalecido desde las ciencias sociales. Esta postura de pensamiento intenta revelar la persistencia de la "cultura política" andina o aymara, que se refleja en la práctica del sistema de rotación como núcleo esencial que persiste. Mediante este mecanismo tradicional, los sujetos comunarios acceden a los cargos de autoridad socialmente aceptados en la sociedad indígena. Dentro de esta postura, el sistema de rotación de los cargos se considera esencial; es algo que encarna la vida política de los indígenas, a pesar de los cambios políticos y económicos que vienen sufriendo las comunidades rurales. Las estructuras políticas continúan definiendo la forma al acceso y al tiempo del ejercicio de los cargos (Pati, 1998).

Sin duda, algunos estudios intentan hacer una lectura mucho más objetiva sobre la realidad política de los indígenas, alegan la capacidad administrativa de los asuntos públicos dentro del marco de la democracia comunitaria. El hecho de suministrar los bienes de interés comunal de acuerdo con las reglas tradicionales ha hecho que diferentes estudios consideren a las comunidades como miniestados (Albó, 1990). Estos estudios, de tipo culturalista, dan cuenta de la dinámica de la estructura política de las comunidades; destacan la importancia de la asamblea comunal como la máxima instancia de decisión colectiva. La toma de la

decisión comunal está basada en la construcción de consensos entre todos los participantes de la asamblea comunal; cuando no se logra ningún consenso, no hay la toma de decisión comunal (Albó, 2002). El consenso es considerado, entonces, un aspecto esencial que es promovido por las autoridades de la directiva.

También se destaca que todos los sujetos de la comunidad tienen la obligación de participar en el *campo político* (Bourdieu, 1999) mediante la asunción de los cargos, cuya acción garantiza el derecho social de usufructuar los recursos disponibles y la explotación del terreno. El hecho de asumir cargos constituye una forma de garantizar el acceso a los terrenos o *sayañas* (Ticona, 2003; Albó, 1985). Estos estudios revelan que algunos sujetos comunarios intentan escabullir la asunción de los cargos porque consideran que los cargos implican la realización de gastos exorbitantes (Ticona *et al.*, 1995). Desde el momento que se posesiona como autoridad, la persona tiene la obligación de controlar y mantener la tranquilidad de los comunarios. La autoridad es comparada con aquella función de *awatiri* (pasta) que pastea a su rebaño, que son los comunarios (Ticona, Albó, 1997). Los jóvenes solteros asumen los cargos menores: *jisk'a thakhi* (camino pequeño); éstos serían cargos exclusivos para las personas que carecen de experiencia relacionada con el manejo responsable del asunto comunal. También se destaca el *taypi thakhi* (camino intermedio), que es asumido por las personas que tienen pareja, mientras que *jach'a thakhi'*(camino grande) corresponde concretamente a las personas que tienen una trayectoria larga dentro de la estructura sindical (*ibidem).*

Hay estudios que aducen que la práctica de la lógica occidental no está presente en las comunidades, porque el ejercicio de la autoridad no constituye un mecanismo de ascenso social ni de diferenciación económica dentro de la comunidad. El hecho de asumir cargos de autoridad sólo reporta la consagración del prestigio y reputación social de los comunarios (Rivera, 1992). Esta actitud y la estructura de percepción están más vinculadas con la generación adulta que valora el cargo como servicio comunal, mientras que en los jóvenes residentes[1] los valores políticos parecen

[1] Jóvenes que nacieron en el campo, pero que realizan la mayor parte de sus actividades fuera de él, y retornan únicamente a la comunidad en momentos especiales como la celebración de las fiestas patronales, campeonatos de fútbol o cuando deben cumplir con el cargo de autoridad.

estar debilitados en el contexto actual. Rasnake vincula a la autoridad con aquella persona que cumple con ciertas conductas de sensatez; es una persona admirada y respetada en la comunidad. La autoridad no comete excesos, tampoco se inclina por medios de violencia para solucionar diferentes problemas de la comunidad. La autoridad es aquella persona que tiene capacidad lingüística; es mesurada en sus opiniones y actos (Rasnake, 1989). Es evidente que este tipo de autoridad ha cambiado de manera sustancial en los tiempos actuales; ninguna comunidad tiene la posibilidad de elegir autoridades mesuradas, idóneas y morales. El sistema de rotación asigna en el cargo a cualquier persona, aunque esa persona sea de reconocida inmoralidad. Analfabetos, jóvenes solteros o viudos asumen los cargos de autoridad. Pero antes tampoco las comunidades tenían la posibilidad objetiva de seleccionar personas que cumplan todas las condiciones para ser autoridad.

Así, pues, los estudios sobre las autoridades indígenas no están exentos de visiones idealistas; en éstos se ha sobredimensionado la práctica política de los indígenas. Incluso, se ha planteado que la organización política de la comunidad es el mejor modelo democrático alternativo que podría reemplazar el sistema democrático liberal. Se considera a la organización política comunal como democrática; en ella está proscrito el monopolio de los cargos por alguna persona de la comunidad. El asunto comunal es administrado dentro de la lógica vernácula del campo político. Todos acceden a los recursos colectivos, tierras y pastizales (Patzi, 2004). La lógica democrática no tiene las mismas características dentro del ámbito político cantonal. Allí aparecen prácticas y valores modernos. En este ámbito, se valoran los aspectos de la capacidad discursiva y los conocimientos sobre los problemas de la jurisdicción y experiencias en la gestión del asunto público como autoridad.

Es bastante común que los estudios consideren a los cargos como obligación de los sujetos que poseen terreno o sayaña. La comunidad constituye, de hecho, un régimen de apropiación del territorio fundado sobre la propiedad común y la posesión privada. A la posesión privada sólo se accede cuando se pertenece a la comunidad. Ocupar cargos de autoridad constituye, pues, una manera de legitimar y garantizar el derecho político y social para explotar y acceder a los recursos colectivos (Untoja, 2001). Es importante realizar un acercamiento a la política comunal. En esa perspectiva, ha sido pionero el trabajo de Raquel Gutiérrez, que intenta

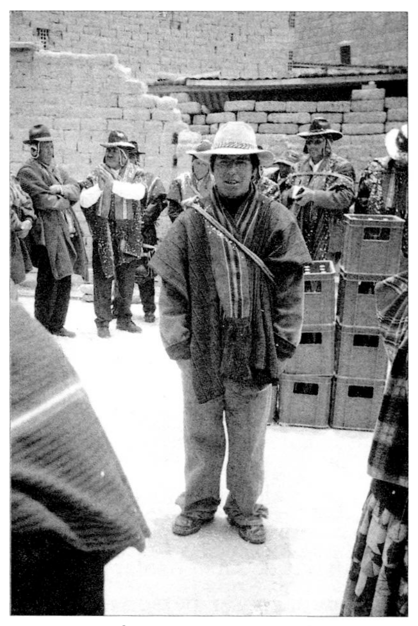
dilucidar la práctica política de los indígenas que difiere mucho de la práctica política democrática liberal en sus mecanismos de decisión, en las normas de conducta de las autoridades y en las características de acceso a los cargos políticos. En esta organización política comunal, la soberanía de la toma de decisión se mantiene en manos de la colectividad (Gutiérrez, 2001). Mientras tanto, en el campo político cantonal, hasta cierto punto se distorsiona o se trastoca la política comunal. Allí la soberanía se mantiene en manos de la colectividad de manera parcial. La constituyen las autoridades de base que toman decisiones sobre temas de interés jurisdiccional; pero en muchos casos las autoridades de la directiva cantonal toman decisiones dentro de la directiva, cuando tienen negociaciones positivas con algunas organizaciones privadas o estatales.

Dentro de la comunidad, sólo se mantiene la soberanía política en manos de la colectividad; la persona que ha sido asignada al cargo de autoridad no puede trastocarla; en caso de que intentara cambiar la forma de decisión política vernácula de la comunidad, recibe una sanción social o pecuniaria de los soberanos. La autoridad designada tiene la función esencial de administrar el asunto público dentro de la costumbre comunal. La autoridad es aquella persona que ejecuta una decisión tomada por la colectividad; sólo tiene autoridad cuando cumple su función y cuando obedece a la colectividad.

Pati sostiene que todas las personas de la comunidad no tienen autoridad, aunque pueden tener poder simbólico (Bourdieu, 1999) que forma la opinión pública de los comunarios por poseer aptitudes, conductas morales y la capacidad lingüística de saber hablar bien, o aunque por sus características personales puedan ser personas influyentes dentro de la comunidad. Una persona sólo tiene autoridad legítima cuando la asamblea comunal —como máxima instancia— le asigna el cargo para gestionar el asunto público que está relacionado con la solución de los diferentes problemas internos, para representar a la comunidad de manera adecuada en los espacios políticos (subcentral y cantonal), para cumplir con la actividad ritual y religiosa y para construir obras sociales. Al mismo tiempo, Pati destaca que la autoridad se vincula con la habilidad, la capacidad discursiva, el conocimiento sobre el conjunto de problemas y la capacidad económica (Pati, 1998).

Además, el autor plantea que se accede al poder mediante la norma que prevalece dentro del campo político. Los soberanos asignan la autori-

dad política a una persona para que realice diferentes actividades de interés comunal. Como el cargo es asignado por la asamblea comunal, esta instancia también puede quitarle la autoridad cuando no cumple con su función de autoridad. Sólo puede tener autoridad legítima cuando orienta, informa, hace respetar la decisión de la asamblea y soluciona los problemas internos de la comunidad. Esto muestra que la autoridad cumple una función social, es decir, interesa a toda la colectividad lo que realiza la autoridad.



Joven autoridad originaria (Viacha).

La gente reconoce a una persona como una autoridad legítima cuando lleva adelante su gestión de acuerdo con la norma establecida en el campo. Se puede definir a la autoridad como el poder otorgado para organizar el servicio social. La autoridad es otorgada por la colectividad; por lo tanto, puede ser retirada en cualquier momento si ésta advierte que su desempeño es pésimo. La autoridad se confiere como parte de un intercambio para que desarrolle la gestión del asunto común; cuando no es satisfactoria en términos de intercambio, se corre el riesgo de perderla. Los soberanos que han cedido esta autoridad pueden recobrar-

la para otorgarla a otra persona que esté dispuesta a cumplir esa función. Alguien que tenga una cierta posición en una comunidad o en un cantón, tiene autoridad dentro de las competencias de su cargo para actuar en beneficio de la colectividad. La persona que tiene autoridad construye su reputación social a cambio de realizar un conjunto de servicios específicos. Las relaciones de autoridad dependen de la función y responsabilidad con que se asume la gestión del asunto común. Cuando la función es excelente, cumple con las tareas de la autoridad, la persona acrecienta su poder simbólico.

Mientras tanto, el campo político propuesto por Bourdieu constituye un pequeño mundo social relativamente autónomo dentro de la política nacional y oficial. Allí se construye un cúmulo de propiedades, relaciones jerárquicas, normas de conducta, actitudes, discursos ideológicos, demandas de las necesidades. Es un campo político que funciona con su propia norma e identidad política, y no necesariamente está escrito en el estatuto orgánico del sindicato. Para Bourdieu, es un espacio dentro del cual predominan criterios de evaluación que son propios y que no tendrían valor normativo para los sujetos que no están dentro de ese campo político. Cuando la persona que ejerce la autoridad está necesariamente dentro del campo político, se adapta de manera meditada o involuntariamente. Allí sufre una transformación, una conversión progresiva, aunque no tenga conciencia de ello. El campo político tácitamente impone un conjunto de normas simbólicas de conducta de la autoridad. La persona que ingresa al campo político se compromete tácitamente a proscribirse de ciertos actos incompatibles con su actividad.

El campo sindical es el lugar de producción de los sentidos simbólicos, de tendencias ideológicas, de normas de ritualidad religiosa y de reconstrucción de los valores políticos de servicio a la comunidad; también se manifiesta en éste la práctica de lucha simbólica sobre visiones del mundo social indígena. Una de las condiciones tácitas para ser autoridad es el conocimiento que se debe tener acerca de la gestión del asunto público; si no conocen las normas de conducta de una autoridad, esto se socializa de manera progresiva. Esto quiere decir de aquel que no conoce las normas tácitas del asunto común es objeto de socialización simbólica. Este papel lo cumplen, sobre todo, las directivas, ex autoridades y familiares. En general, los adultos asumen esa función de enseñarles a no reaccionar torpemente cuando explota la discrepancia en la asamblea ya que la auto-

ridad debe asumir una actitud de sensatez y prudencia en los momentos de aguda tensión.

En este contexto, el joven residente aprende el lenguaje de una autoridad, por ejemplo, cómo tratar a las bases y cómo manejar los momentos de tensión durante la asamblea. No puede comportarse como cualquier persona de base, debe evitar las conductas de agresividad de sus bases. El joven aprende durante los primeros meses los principios de autoridad. Así, tiene la posibilidad de hacer correctamente lo que dentro de su competencia está establecido en el campo político. Ello le reportará credibilidad y reconocimiento social. También el hecho de haber aprendido los aspectos básicos de la conducta de autoridad constituye algo esencial que genera confianza en los comunarios.

Por otro lado, el campo político institucional está impregnado de luchas simbólicas entre las autoridades cantonales; las conductas de los agentes están determinadas por los cargos que ocupan dentro de la estructura sindical. La lucha simbólica se manifiesta con mayor evidencia en los ámbitos cantonales; algunas veces, las luchas se realizan por el monopolio del principio legítimo de visión y valoración de la identidad indígena. En el campo político cantonal existen autoridades que tienen diferentes capitales, tanto el simbólico como el educativo. Los jóvenes de manera frecuente tienen el capital educativo o cultural. Este capital es valorado por todos; pero no tiene el mismo peso que otros capitales en el campo político cantonal o comunal.

En el campo político existen personas que tienen capital político por haber asumido diferentes cargos dentro de la estructura sindical. Para Bourdieu, el capital político está vinculado con la notoriedad: la autoridad es reconocida como persona (nombre o renombre); tiene cierto número de calificaciones específicas, que es la condición de adquisición y la conservación de una buena reputación. El capital político es producto de una acumulación lenta y continua que puede tomar mucho tiempo, incluso toda la vida. En el campo político cantonal, se puede observar autoridades que lograron institucionalizar el capital político cuando han empezado a ejercer la autoridad desde muy jóvenes ocupando cargos menores dentro de la comunidad. En el ámbito político cantonal, todos tienen el interés de institucionalizar el capital político. Cuando se vinculan a los partidos políticos o trastocan la práctica democrática de manera explícita, el capital político se esfuma.

En el espacio político, existen sujetos que tienen poder simbólico, sobre todo aquellas personas que han ocupado varios cargos de autoridad. El poder simbólico significa para Bourdieu la capacidad, la fuerza de ordenar las creencias en la estructura mental de los sujetos. La persona que posee el poder simbólico tiene la capacidad de imponer los principios de la visión, categorías de percepción, las demandas específicas consideradas deseables. La autoridad que tiene ese poder tiene la posibilidad de producir sentidos legítimos, puede hacer ver las demandas como esenciales para la comunidad, las que serán consagradas mediante discursos coherentes y consistentes. El poder simbólico (poder social) se puede construir dentro del campo político mediante la ocupación de los diferentes cargos sindicales, reconocida como thakhi (camino); en otros casos, éstos se rompen parcialmente para acceder a los cargos relevantes. El joven residente tiene el poder simbólico por acceder a la educación secundaria y superior; estamos hablando de residentes que dominan los códigos del progreso, estudiantes y universitarios que se convierten en productores de los discursos y que, asimismo, generan rupturas parciales en las formas de llevar los vestuarios de la autoridad.

En el campo político comunal o cantonal, se toman las decisiones políticas que afectan a toda la comunidad. El poder se genera en el campo político porque se discute y se delibera sobre un asunto colectivo de interés general. En la comunidad o en el cantón se hace política de manera permanente para contribuir en la mejora de la comunicación al interior del grupo. El hecho de que la gente esté organizada, presupone que existen reglas que gobiernan las relaciones de los miembros de la comunidad o del cantón (Dowse, Hughes, 1975). El campo político tiene su propia cultura normativa que funciona desde antaño; pero también hay sentidos simbólicos que han sufrido cambios parciales promovidos por los residentes que tienen una visión distinta del desarrollo comunal. Por lo tanto, no se puede entender el campo político como estático; más bien, es un ámbito dinámico que ha producido nuevos discursos ideológicos, que han cambiado progresivamente los sentidos simbólicos de la autoridad.

Por política entendemos el único medio para defender y proteger el interés colectivo que está en manos de la autoridad asignada en esa posición. Puede haber distintas definiciones de política, pero la política consiste en la lucha permanente por el progreso material colectivo y la

defensa de los valores religiosos vernáculos. La política también está vinculada con la forma de la organización de la comunidad y del cantón que interesa a todos los miembros, porque de eso depende la continuidad y sobrevivencia de la colectividad. Cada sujeto comunario no es autárquico, depende de la existencia de la organización institucionalizada que define la asignación de las autoridades mediante una asamblea comunal, un sistema de rotación y criterios de elección. Interesa a todos mantener la organización como una institución que otorga certeza, confianza y que define la forma del acceso y tiempo de ejercicio de la autoridad. Entonces, el campo político es una institución que está organizada de acuerdo a su característica cultural, religiosa y de justicia. Como institución, tiene cierta autonomía para tomar decisiones. Este campo político institucional funciona con sus propias autoridades que tienen un mandato específico de la colectividad. Las autoridades son gobernadores legítimos de la institución; éstas canalizan la demanda, despliegan el discurso e imponen la justicia dentro de la jurisdicción territorial.

El campo político constituye, por lo tanto, el espacio público que puede entenderse como el conjunto de instancias para la deliberación colectiva y la adaptación de decisiones que afectan a la comunidad, al cantón y a toda la jurisdicción territorial. Es un campo donde los participantes discuten conjuntamente los asuntos de interés colectivo y se supone que lo decidido será lo que han considerado mejor o más justo para los participantes. Este campo político es manifiesto y abierto y accesible a las personas que son parte de la comunidad política. En este campo, las personas que tienen asignados los cargos asumen conductas, discursos y actitudes que están orientadas hacia la adquisición de la autoridad legítima.

2. Elección y rotación: liderazgo de los jóvenes

1. Participación de los jóvenes en los asuntos comunes

La comunidad constituye un espacio de deliberación de los asuntos públicos. Se discuten y se definen trabajos colectivos y estrategias de lucha; se diseñan alianzas entre comunidades circundantes con el objetivo de acceder a proyectos de desarrollo comunal. Las autoridades convocan a la asamblea comunal, a la cual todas las autoridades y personas de base (afiliados) deben asistir para tratar asuntos de interés general como el arreglo de caminos, de puentes, el enmallado de la cancha, el cuidado de las aulas escolares, de la sede social y de la vivienda de los profesores. En algunos casos, existen personas que no asisten regularmente a la asamblea por diferentes motivos: siembra de productos agrícolas o cosecha, así como actividades comerciales. En esos casos, suelen enviar a sus hijos para escuchar los temas que se discuten.

Algunos estudios han señalado la participación de jóvenes solteros en la asamblea comunal; pero de acuerdo con éstos, su participación es pasiva; los jóvenes escuchan todo el tiempo callados (Ticona, 2003). En ocasiones, asumen esa actitud pasiva para evitar censuras y críticas de parte de los adultos; pero muchos jóvenes residentes, a diferencia de los que viven permanentemente en la comunidad, debilitan esta práctica, haciendo conocer sus opiniones. Cuando los jóvenes piden la palabra, se produce mucha expectativa en la gente adulta, que valora su opinión por el hecho de que están estudiando. Algunos adultos piensan que estos jóvenes son dinámicos, creativos y comprometidos con la comunidad. Paralelamente a esta situación, existen adultos que exigen a las autoridades

que para la siguiente reunión “manden” a sus padres. En este caso, no le dan mucha importancia por el hecho de ser joven; dudan de su capacidad, de su conocimiento, de su responsabilidad y experiencia; pueden calificarlo de *lluqalla*, que significa el”“que no sabe”. Estas palabras no se expresan de manera pública; pero son parte de intensa murmuración entre adultos que escuchan la reunión.

Los jóvenes, en el escenario de la asamblea, se encuentran mezclados con los adultos; en algunos casos se ubican con autoridades con las que tienen una afinidad personal. En el caso de las mujeres jóvenes solteras, ellas se ubican junto a las demás mujeres; en raras ocasiones piden la palabra en las reuniones y las que lo hacen son consideradas “entradoras” o valientes. Generalmente quienes participan son las que han concluido el bachillerato.

Entre los jóvenes, los que generalmente piden la palabra en las asambleas son preferentemente los jóvenes huérfanos, residentes y estudiantes, porque se autoconsideran con conocimiento de los problemas de la comunidad. En cierta medida, presionan y exigen tener el mismo derecho político que las personas adultas, y luchan porque sus opiniones tengan el mismo valor que el de un adulto.

El joven es aceptado en la asamblea comunal cuando su padre está de viaje, ha fallecido o está enfermo. En los dos últimos casos, no existe ninguna objeción de parte de las autoridades y bases; al contrario, muestran actitudes de solidaridad, tolerancia y permisividad porque perciben que nadie estaría exento de esos momentos de tristeza.

Los jóvenes plantean la necesidad de que las autoridades comunales asuman un rol protagónico en la unidad de la comunidad. Estos jóvenes tienen una visión optimista del futuro; pero también son críticos con las actitudes de algunos adultos que muestran escasa práctica democrática, con mentalidad de antaño; ellos sienten que los adultos no los toman en serio en las asambleas. Los jóvenes piensan, por un lado, que los adultos intentan reproducir la experiencia que han vivido en su juventud: ser obedientes, pasivos, y, por otro tanto, que los tiempos han cambiado. Esta diferencia de percepciones y de visión del mundo social se debe a que los jóvenes están estudiando, viven o han vivido en la ciudad. Los jóvenes promueven la igualdad, el respeto y mayor participación en la gestión comunal. Estas actitudes específicas que asumen los jóvenes residentes, estudiantes y huérfanos son cuestionadas de alguna manera por algunos adultos, quienes con frecuencia los

consideran jóvenes alienados, aculturados, que han perdido los valores ancestrales de la comunidad. Para esta generación, los jóvenes han cambiado, son poco respetuosos y solidarios, están "con otra mentalidad" y han sido adoctrinados por el sistema occidental.

Cuando se habla de jóvenes residentes, se hace alusión precisamente a aquellos jóvenes que han migrado a la ciudad para seguir estudiando en la universidad, en la normal o en un instituto o para conseguir algún empleo. Así, estos jóvenes fluctúan entre la ciudad y la comunidad de origen, especialmente durante la época de la siembra, de la cosecha o de la fiesta. En algunos casos, por tratarse de comunidades relativamente cercanas a la ciudad, viajan para pasar los fines de semana con su familia; entonces se enteran de las diferentes problemáticas de la comunidad.

La incursión de los jóvenes en diferentes actividades de la comunidad constituye un escenario específico de asimilación de los valores, de las percepciones, de las creencias y de la función acerca del ejercicio de la autoridad. Esto sucede, por ejemplo, cuando adultos y jóvenes trabajan conjuntamente en la construcción de la sede social, trasladando adobes, ladrillos, etc. Los adultos —por costumbre— siempre solicitan coca, refresco y alcohol a las autoridades de la directiva. El pedido se hace de manera indirecta a las autoridades, muchas veces matizada con bromas: "Estamos cansados y ya no podemos, ¿por qué no traes alguito por lo menos?" El alcohol se pide para empezar el techado y extraer piedras de los cerros; se derrama a la tierra, invocando para que el trabajo no sea duro y pesado para la gente.

En la medida que observan estas prácticas comunales, los jóvenes van comprendiendo su importancia. Ellos destacan el papel de las autoridades que asumen una actitud generosa con sus bases al proporcionar refrescos y coca en la actividad comunal o en la asamblea. Cuando la autoridad asume esa actitud altruista, genera mayor entusiasmo, voluntad y predisposición de la gente de base. Por el contrario, cuando la autoridad comunal no retribuye el esfuerzo de los comunarios con coca y alcohol, es posible que reciba críticas en forma de rumores entre la gente de base, que la califican como tacaña, mich'a. Incluso consideran que es una actitud vergonzosa el hecho de que la persona que ejerce la autoridad tenga una buena cantidad de ganado y se dedique al comercio.

La actitud generosa de la autoridad, el poder de mando, la fuerza moral cuando dirige la asamblea o la convocatoria a las actividades comunales

con palabras respetuosas y el hecho de actuar de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad, produce legitimidad en la autoridad. De este modo, logra obediencia y respeto por el hecho de que tiene credibilidad y reconocimiento social. Este comportamiento de la autoridad es observado minuciosamente por los jóvenes; para ellos, hay aspectos esenciales que permiten construir una imagen positiva del líder en el contexto comunal, y aspectos negativos cuando la persona no asume la autoridad dentro de las normas sociales.

2. Sistema de rotación y asunción del cargo

En la comunidad, es de amplio conocimiento que los cargos de autoridad se asumen por el sistema de rotación, lo cual constituye una norma socialmente aceptada por todos los comunarios. El sujeto social de la comunidad tiene la obligación moral de asumir el cargo de autoridad política al servicio de la comunidad; esto significa ocuparse exclusivamente del bienestar de la comunidad y de mantener el orden interno. Cuando cumple con esas obligaciones sociales, se convierte en sujeto de derecho político y social, con acceso legítimo a la explotación de los recursos de la tierra.

La obligación de asumir un cargo se hace pública en la asamblea comunal, que posee la fuerza simbólica y el poder social de exigir y de presionar para que una persona cumpla con su deber de ocupar un cargo. Aunque la gente demuestre poca capacidad de liderazgo, capacidad lingüística o discursiva o tenga algún defecto físico, tiene la misma oportunidad de cumplir su obligación por el sistema de rotación. Bajo este mecanismo de asunción de los cargos, todos los sujetos sociales de la comunidad, sean adolescentes, jóvenes, analfabetos, viudas o solteras asumen cargos.

La asunción del cargo por el sistema de rotación es flexible en algunas comunidades. De esta manera, existe la posibilidad de negociar con la asamblea para postergar la gestión comunal asignada en casos donde la familia a la que le corresponde tiene serios problemas económicos o familiares. Sin embargo, muchas comunidades tienen experiencias negativas de familias que permanentemente han eludido asumir dicha responsabilidad. Esta situación particular produce malestar en la gente que asume cargos de autoridad por el sistema de rotación; por lo tanto, se tolera en casos muy especiales.

Si la persona muere durante su gestión, asume el cargo algún pariente cercano al difunto, puede ser la viuda o el hijo mayor, en otros. Cuando muere el *jilir mallku* o el secretario general (cargo de mayor responsabilidad), la autoridad que le sigue con cargo inferior asume dicho cargo, es decir, el *sullka mallku* o secretario de relaciones. Esta situación particular se define entre la familia del difunto y la directiva de la autoridad comunal: primero, se reúne toda la directiva para discutir y consensuar sobre el cargo acéfalo; luego, se conversa con la familia doliente. Si la familia está dispuesta a seguir con el cargo de *jilir mallku* o secretario general, se respeta dicha decisión. Cuando la familia renuncia a seguir ocupando el cargo de mayor responsabilidad, el secretario de relación o el *sullka mallku* asume el cargo de *jilir mallku* o de secretario general.

2.1. Cargos consecutivos y rotación

Por regla general, el periodo del ejercicio de autoridad es de un año y nadie ocupa el cargo de manera consecutiva. Si esta situación se presenta, es sólo en casos excepcionales, pues cuando una persona ocupa por dos años consecutivos los cargos, produce cierta suspicacia y desconfianza en la gente de base. Algunos comunarios se interrogan: "¿Cuál es el interés de ocupar el cargo?"; otros se responden: "Debe haber algo para comer y beber, por eso se hacen gustar." El hecho de asumir el cargo de manera consecutiva significa cierta ruptura con la norma comunal, pues toda la gente comprende que al asumir el cargo terminan siendo más pobres, tomando en cuenta que los ingresos salen de las familias.

Como es lógico, la gente asume el cargo de autoridad por la tierra, pero existen casos donde asumen el cargo dos años seguidos por tener dos terrenos en la misma comunidad; se trata de terrenos de la madre y del padre o de los suegros. Esta situación también se presenta cuando no existen personas que puedan ejercer el cargo. En ese caso, suplican a potenciales comunarios jóvenes o adultos a que continúen asumiendo la autoridad consecutivamente con el fin de descansar posteriormente cuando le vuelva a tocar el cargo a la familia.

Toda la gente que tiene terrenos en la comunidad, sea pequeño o grande, asume el cargo de autoridad política. Tanto la comunidad de Chawira Grande (Achacachi) como la de Virilico (Viacha) son comunidades pequeñas;

están compuestas por 50 y 70 familias. Esto significa que los cargos de autoridad por el sistema de rotación terminan rápido, por lo que la rotación vuelve a empezar nuevamente. Aunque la familia haya terminado todos los cargos de autoridad, cuando empieza el nuevo ciclo, toda la familia debe asumir el cargo de autoridad. En comunidades grandes, el sistema de rotación de cargos avanza de manera lenta; la gente termina todos los cargos comunales durante décadas. Luego, no asume ningún otro cargo de autoridad. Cuando se logra cumplir todos los cargos, se trata de una persona mayor o anciana; por su experiencia, es una persona respetada.

2.2. Preparación antelada para la asunción del cargo

La posesión de una nueva autoridad generalmente se realiza cada año nuevo; una persona no puede jurar cualquier día del año. Así pues, la gente, que ya sabe cuándo le tocará asumir el cargo, se prepara con anticipación para esa fecha. Algunas veces, la fecha de posesión de una nueva autoridad se establece en la asamblea comunal.

Como el cargo se asume mediante un sistema de rotación, las familias saben con anticipación el cargo que les corresponderá ejercer en años venideros. Por lo tanto, empiezan a desarrollar diferentes actividades con el objetivo de cumplir una buena gestión comunal. Para ello, tejen un poncho, una chalina y una *chu'spa*. Generalmente es la esposa quien se encarga de realizar esta actividad.

En algunas comunidades de Viacha, persiste fuertemente la creencia de que se debe tejer un nuevo poncho y una nueva chalina, aunque la familia ya tenga sus prendas de la anterior gestión. Así, tejen de nuevo el símbolo de autoridad y la esposa se compra otro *aguayo*. El hecho de usar prendas nuevas les exime de una posible maldición o desgracia. La otra razón por la cual tejen nuevamente el símbolo de autoridad es para lucir todo nuevo en el cabildo o la asamblea. La gente que utiliza la misma vestimenta de la anterior gestión es criticada por la comunidad, la califica de holgazana.

No todas las familias tienen el hábito de tejer ponchos y chalinas; por ello, encargan esta tarea a otra persona familiar de la comunidad. El hecho de saber con anticipación que asumirán el cargo, les da la oportunidad de viajar a la feria de Pocota y Guaqui, donde compran lana de oveja o de llama para entregarla a la persona que se va a ocupar de tejer el emblema de

la autoridad. Algunos residentes hacen tejer el poncho, la chalina y la *ch'uspa* a sus parientes de la comunidad; otros, los adquieren en la feria de Viacha.

Otro aspecto importante que la persona toma en cuenta al saber que el siguiente año le tocará ejercer la autoridad, es que se preocupa por sembrar bastante papa y hacer chuño en la época de helada, lo que es necesario para la merienda. Por tanto, desde el momento en que cosechan, destinan una buena cantidad a cocinar la merienda en diferentes eventos sociales e invitar a la gente de base para compartirla como un solo hermano. Cuando se trata de una región muy apta para la producción agrícola y es buen año, la familia tiene la posibilidad de vender una parte del producto al mercado; de esa manera, genera ingresos que están destinados para los gastos requeridos durante la gestión del cargo de autoridad comunal. En el mejor de los casos, las personas tienen triple actividad: producción agrícola, ganadera en menor proporción y comercio.

La familia con experiencia de anteriores cargos sabe que necesita dinero para comprar refresco, cerveza y pasajes. Por estos gastos, muchas autoridades y ex autoridades consideran al cargo como un "dolor de cabeza", una "preocupación para la familia", una "carga" para la persona que ocupa el cargo porque deben lograr una buena gestión, que consiste en no sufrir ninguna desgracia, por ejemplo, perder dinero durante la gestión, la enfermedad de algún miembro de la familia, la muerte de alguien durante el bloqueo de camino. Lo ideal para las autoridades es no tener ninguna desgracia ni conflicto que afecte la imagen de la autoridad comunal. Por ejemplo, se considera una desgracia o una maldición la muerte de la persona mientras está ocupando el cargo de autoridad.

En las comunidades de estudio, existen muchas familias que realizan el *ayni* en diferentes fiestas de la comunidad: regreso del cuartel, promoción, matrimonio y bautizos. Son eventos que se aprovechan para practicar la solidaridad con la familia, a la cual se le obsequia una o más arrobas de chuño, de papa y cajas de refresco. El *ayni* se practica durante varios años, y quien entrega, recibe un bien equivalente en su fiesta o en su gestión comunal. El *ayni* del residente consiste en dos o más cajas de cerveza; para las personas que residen en la comunidad, el *ayni* se vincula con la papa, el chuño, el cordero y el refresco. Para el que está pasando la fiesta, es importante contar lo que recibe ese día con la presencia masiva de familiares; es un orgullo para él que todos los familiares lo acompañen en la fiesta comunal.

2.3 Negociación de los cargos de rotación

Existen casos donde puede negociarse la asunción de los cargos, cuando una familia no tiene la posibilidad de asumir el cargo de autoridad por razones económicas, de enfermedad, ausencia del esposo, porque el hijo está en su año de bachillerato o está en el cuartel. En estos casos, la persona interesada solicita en la asamblea comunal a toda la gente de la comunidad no ser autoridad, explicando las razones por las cuales no puede asumir su obligación (Fernández, 2003). Cuando la familia se presenta con respeto, ofreciendo refresco, alcohol y coca, la asamblea comunal comprende la situación particular de la familia y acepta el pedido; pero la familia se compromete a buscar a otra persona para que pueda asumir el cargo de autoridad. La persona que asume el cargo es una persona familiar cercana, generalmente un primo, hermano, ahijado o tío, y es presentada en la misma asamblea comunal. Así, tanto la gente de la comunidad como las autoridades de la directiva conocen quién ocupará el cargo de autoridad.

Algunas costumbres varían de comunidad en comunidad, aún cuando pertenezcan a la misma subcentral. En otras comunidades, existe cierta flexibilidad en el sistema de rotación: la persona que debía asumir el cargo y no puede hacerlo solicita a la asamblea comunal posponer el cargo de autoridad comunal. La familia que ha logrado postergar su cargo de autoridad le otorga un trabajo adicional a la autoridad saliente, que tiene que buscar a otra persona para que asuma el cargo de autoridad. Este proceso constituye una tarea bastante complicada y compleja para la autoridad saliente, porque debe consultar a diferentes familias. Generalmente, la autoridad saliente (toda la directiva) visita a diferentes familias, generalmente a familias que han descansado durante muchos años y también a familias de parejas jóvenes.

En especial, para la autoridad de mayor responsabilidad (*jilir mallku*, secretario general) ésta es una preocupación central. Para negociar con potenciales candidatos, las autoridades salientes los visitan en sus casas por la madrugada; llevan coca, alcohol y refresco, con el objetivo de convencer y persuadir a la familia para que asuma el cargo de autoridad. En algunos casos, la autoridad saliente hace visitas en varias ocasiones, suplicando a la familia, cuando da señales tácitas de aceptación.

En especial, para la persona que reside en la ciudad, asumir el cargo puede ser un problema; resulta complicado viajar hasta la comunidad. Le

significaría mucho gasto económico y además abandonar sus actividades particulares en la ciudad. Por lo tanto, siempre intenta solucionar esta situación rápidamente: algunos deciden invitar a una persona determinada una o más cajas de cerveza en la fiesta del pueblo, con el objetivo de convencerle para que acepte la asunción del cargo de autoridad. Por su parte, la autoridad de la comunidad no tiene mucha dificultad en ese sentido, porque se desplaza en bicicleta. En otras ocasiones, invitan cajas de cerveza a una persona residente que está compartiendo en una fiesta de la comunidad. El hecho de invitarle una caja de cerveza en medio de una multitud de personas determina que el residente no tenga mucha opción para rechazar el cargo; en la mayoría de los casos, termina aceptando, lo que se realiza con testigos que ratifican el compromiso asumido.

En el sector de Achacachi, la autoridad saliente se ocupa de "rogar" a otra persona para que asuma dicho cargo de autoridad. En el caso de que su negociación fracase, la autoridad que está por concluir su mandato convoca a una asamblea comunal como máxima instancia de decisión colectiva e informa que no pudo encontrar a una persona que esté dispuesta a asumir el cargo. Por lo tanto, la asamblea comunal sugiere varios nombres que han esquivado la asunción del cargo de manera frecuente en años anteriores, y designa, por consenso, a una persona como futura autoridad. Es usual que la persona asignada en principio se resista, aduciendo motivos económicos y familiares; pero cuando la comunidad no encuentra a alguna persona dispuesta a asumir el cargo, en la asamblea le impone el cargo. El día de la posesión, la persona que ha sido designada asume el cargo de autoridad comunal. Pero sucede también que la persona designada no asiste a la posesión, pues ha huido a Santa Cruz, a La Paz y a la Argentina por motivos de trabajo. Esta situación regularmente sucede cuando el cargo se le ha impuesto en la asamblea comunal sin considerar la situación económica de la familia.

3. Elección de las autoridades en la comunidad

El sistema de elección constituye un mecanismo alternativo al sistema de rotación de la constitución de representación política. La elección emerge con mayor fuerza en las tres últimas décadas. El principio de elección consiste en valorar varios elementos esenciales para ocupar el cargo de autoridad. Esta práctica política ha sido advertida por varios estudios

que toman en cuenta valores occidentales (Albó, 1990; Ticona, 1997): la elección del más apto para los cargos más importantes, considerando la capacidad, la experiencia y el compromiso con la comunidad, demostrado en el desempeño de un anterior cargo de autoridad.

3.1. Jóvenes autoridades en la comunidad

En las comunidades sindicales como Achacachi, los cargos siempre son ejercidos rotativamente aunque hay una práctica política que conjuga la rotación con la elección. La elección se realiza en la sede social; en caso de no contar con tal infraestructura, se lleva a cabo en la plaza de la comunidad de una forma muy dinámica, en medio de bromas. Esta elección se realiza entre varios postulantes a quienes les corresponde asumir la autoridad. Se van organizando en forma horizontal una vez que se han presentado ante la comunidad, para posteriormente realizar la elección mediante el ejercicio del voto directo. Éste consiste en que los votantes forman una "fila", detrás de su candidato favorito. Aquella persona que logra formar más personas detrás de él es quien ocupará el cargo más importante y así sucesivamente, de acuerdo con el número de votantes, se va configurando la futura jerarquía de autoridades.

En esta práctica de elección de carácter comunal y liberal, algunos jóvenes que carecen de ciertas habilidades de discurso suelen quedar marginados de cargos de mayor responsabilidad; quienes lo logran son las personas hábiles en sus discursos y con capacidades de liderazgo. Ya que las autoridades y bases que eligen analizan las conductas y antecedentes de cada candidato, la elección por este sistema considera de mucha importancia, por ejemplo, alguna militancia partidaria, actos inmorales, indicios de corrupción, aspectos que pueden determinar la exclusión de una persona de los cargos relevantes. De esta manera, en la memoria colectiva persiste la idea de que las autoridades deben ser personas ejemplares, con conducta sensata, sobrias en todo, pues el cargo a ser asumido es un camino para ser una autoridad política de mucho respeto.

Los jóvenes que viven en la comunidad tienen la posibilidad de ejercer los cargos comunales mediante un sistema de rotación y de ir ocupando cargos de cada vez mayor responsabilidad. Por ejemplo, algunos jóvenes asumen el cargo de secretario de actas, que requiere cierta destreza en la

escritura, pues deben registrar el orden del día y anotar todos los debates que se han producido en las diferentes asambleas.

Por otro lado, ser autoridad implica cumplir con las normas, costumbres y expectativas sociales de la comunidad, asumiendo con mucha responsabilidad su papel y ocupándose exclusivamente en ello. En un principio, los jóvenes suelen mostrarse tímidos y nerviosos en la asamblea comunal; pero a medida que van asimilando ciertas habilidades del discurso, mostrando generosidad en diferentes eventos sociales y religiosos, van superando su timidez, adquiriendo experiencia en el gobierno comunal. El hecho de ofrecer coca y refresco, cerveza u otras bebidas alcohólicas, de hacer cumplir la decisión de la asamblea comunal, de usar los símbolos de autoridad, significa reforzar sus niveles de confianza con los comunarios. En fin, se trata de una pedagogía que va moldeando la cultura política de la autoridad desde que se es joven.

Desde que el nombre del joven casado se registra en el libro de actas, él debe asumir las distintas tareas vinculadas con el gobierno comunal. Para tener una buena gestión, debe mostrar una conducta moral y ética alta, no puede tener problemas al interior de su familia, tampoco debe tener problemas por cuestiones de linderos; si los tuviera, suele recibir una sanción moral de los comunarios y recibir críticas como: “Este *lluqalla* no sabe hacer autoridad”. Es por eso que la conducta de la autoridad debe mostrar cordura, sensatez, sencillez y humildad en la relación cotidiana con las personas de la comunidad. Ser considerado *“lluqalla”* significa ser una persona que no ha asumido una conducta adecuada como persona madura, que ha sido irresponsable. Por eso, cuando la autoridad tiene problemas familiares o con personas vecinas, afirma que hay una crisis de autoridad; toda la gente de la comunidad censura la gestión de la persona joven. En la memoria colectiva, asumir la autoridad significa autodisciplinarse, aprender a comportarse como persona madura y responsable, significa también aprender a respetar a las personas adultas. Por tales motivos, el ser autoridad para los jóvenes implica dejar de ser *lluqalla*.

3.2. Jóvenes autoridades en la subcentral

La subcentral está constituida por varias comunidades; en ella funcionan los dos mecanismos: rotación y elección por habilidades. Cuando es por

elección, se refiere a una persona que habla con seguridad en sí misma, que asimila rápidamente el mensaje de las instituciones que visita, que no muestra ningún temor y que mantiene una posición consecuente y coherente en su propuesta y opinión (Páez y Mostajo, 2004).

El sistema de rotación se aplica a todas las comunidades de la subcentral. Cada comunidad tiene conocimiento del cargo que le tocará asumir cada año. En general, ocupan los cargos relevantes de secretario general o de *jilir mallku* las personas que han mostrado cierta actitud de liderazgo. Por eso, el postulante es proclive a ser elegido cuando interviene de manera frecuente en las discusiones y en los debates de las asambleas porque una persona con esas características puede responder al interés de la colectividad.

La asistencia a las reuniones de la subcentral es favorable para los jóvenes que quieren ser autoridad, puesto que los jóvenes con características carismáticas, que se expresan de manera fluida en idioma aymara, que tienen relaciones de amistad con las autoridades de las comunidades al hacerse conocer, tienen más probabilidades de recibir apoyo durante la elección de la autoridad en este nivel. En otros casos, los jóvenes asumen cargos a nivel de la subcentral siguiendo el sistema de rotación de cargo, aunque no tengan ninguna experiencia previa como autoridades. Entonces, hay dos opciones para que los jóvenes accedan al cargo de autoridad: por una parte, el sistema de rotación de cargos como sayañeros con tierra (de su familia); y, por otra, las elecciones, gracias a las aptitudes que despliegan en los ámbitos de la subcentral. Como se observa, el sistema de elección en este nivel abre muchas posibilidades para que los jóvenes ejerzan la autoridad, lo cual es un indicador de la existencia de un pluralismo intergeneracional comunal.

3.3. Jóvenes autoridades en el nivel cantonal

El cantón está constituido por varias subcentrales. Cada una tiene el derecho político de tener un representante a nivel cantonal que se elige bajo el principio de rotación y que luego pasa al sistema de elección. Primero postulan tres candidatos (una terna) a quienes les corresponde ejercer la autoridad cantonal; luego, se consideran algunos aspectos personales de cada postulante. Ninguno de los postulantes debe tener antecedentes

negativos (corrupción, militancia partidaria, inmoralidad). También se considera si los postulantes tienen suficiente tiempo para ocuparse completamente del cargo, ya que el grado de movilización que se exige para este cargo es grande.

En el nivel cantonal, no es frecuente que los jóvenes ocupen cargos ejecutivos. Cuando esto sucede, es decir, cuando se constituyen en miembros ejecutivos, se debe a que han pasado los cargos menores o han seguido el *thakhi* en el ámbito de la comunidad y la subcentral. Por otro lado, algunos jóvenes que viven en la comunidad llegan a ocupar cargos relevantes como el de ejecutivo cantonal. Eso ocurre cuando el joven tiene capital cultural, ha cumplido cargos anteriores de los cuales tiene buenas referencias, ha demostrado capacidad en coyunturas conflictivas con el Estado, ha adoptado actitudes de líder y es dinámico, respetuoso y responsable. En general, la comunidad tiende a asignar el cargo a una persona relativamente joven, preferiblemente con una formación educativa superior: estudiante, profesor, residente, persona de experiencia en cargos de autoridad.

En el cantón Viacha, los postulantes para esta máxima autoridad ejecutiva cantonal en pleno cabildo presentan sus propuestas de trabajo y dan a conocer su experiencia adquirida. Después, las autoridades de base empiezan a elegir. Para ello, cada comunidad tiene derecho a un solo voto. Después de que han terminado de votar las autoridades de las comunidades, lo hacen las autoridades de la subcentral. Sin embargo, en el cantón Achacachi el sistema de elección de autoridades tiene otras características: la elección está ligada al sistema de fila. En este proceso, la policía sindical ayuda a contar a las autoridades que están haciendo fila. En este cantón, todas las autoridades comunales y subcentrales participan en una sola elección.

Los jóvenes que ejercen la autoridad a nivel cantonal suelen llegar a través de la elección, donde se toma en cuenta la capacidad del discurso, habilidad para hacer “amarres políticos”, que significa la transacción entre las autoridades de la subcentral en torno a un proyecto político de desarrollo regional. Pero los jóvenes que ocupan estos cargos generalmente suelen ocupar el cargo de secretario de actas; otro cargo que ocupan es el de secretario de deportes, cargo que los obliga a organizar campeonatos de fútbol a nivel cantonal; ellos deben convocar a todas las autoridades de la subcentral para que puedan inscribir a sus equipos. Al igual que en

el nivel de la subcentral, en este nivel se practica el pluralismo intergeneracional precautelando que los cargos máximos sean del dominio de los mayores y los cargos menores, de los jóvenes.

4. Escenario del cabildo cantonal

En los cantones Viacha y Achacachi, las autoridades cantonales, subcentrales y de comunidades se reúnen cada dos semanas, cada una con 180 autoridades. A todas las reuniones asisten vestidos con *lluch'u*, poncho, sombrero, chicote y *ch'uspa*, considerados los símbolos de autoridad originaria. Cuando se convoca para el cabildo, la gente llega poco a poco a la sede social. Una fracción importante de las autoridades llega de'"civil", es decir, no llevan los vestuarios de la autoridad originaria. En la sede sindical, las personas de "civil" se ponen los emblemas de autoridad. Mucha gente residente lleva el conjunto de símbolos de autoridad *(chimpu)* en su mochila o maletín, porque ellos llegan desde la ciudad de La Paz y El Alto; sólo llevan puesto el sombrero porque no "encaja" en la mochila. La gente residente puede acudir a las reuniones con vestuarios en mejores condiciones: pantalón planchado, chompa en buenas condiciones, zapatos lustrados, cabellos bien peinados... De la misma forma, los profesores llevan lentes, sacón, camisa y pantalón planchado. La gente que reside en la comunidad llega a la sede sindical vestida con los símbolos de autoridad; además, tiene bicicleta; otros llegan en movilidad.

A medida que ingresan a la sede sindical, las autoridades van tomando asiento. El máximo ejecutivo cantonal empieza a saludar a todas las autoridades; después le sigue el segundo *arkiri* (el que sigue); así sucesivamente, todos los miembros ejecutivos cantonales saludan a quienes van llegando. El saludo se realiza en lengua aymara: "Buenos días, tata y mama"*mallkus*. Nos saludaremos, hermanos".

Luego, el *jilir mallku* escribe en la pizarra el orden del día y se consulta a las autoridades que están presentes: "Si existen otros puntos más que quisieran tocar, hermanos *mallkus*". Si todos permanecen callados, la autoridad cantonal sabe que están de acuerdo con el orden del día. El primer punto del cabildo es el control de asistencia.

Para que empiece el cabildo, cada subcentral —por sistema de rotación— nombra a su policía sindical que asume la función de abrir la puer-

ta cuando golpean y no permitir que entren personas “civiles”. Sólo ingresan al cabildo personas que llevan símbolos de autoridad. Algunas veces, llega una autoridad que porta sólo chicote y sombrero. En este caso, la policía sindical exige que presente su credencial de autoridad comunal. Esta autoridad tiene sólo el derecho de asistir, porque cuando pide la palabra para hacer conocer su punto de vista, no le permiten hablar porque sólo tienen derecho político de expresarse libremente las personas que llevan todos los emblemas de la autoridad. Si intenta hablar, toda la gente lo abuchea, le silba y pide: “Que salga ese civil. Policía, sacarle afuera”.

El cantón Achacachi tiene características similares. Las autoridades residentes llegan desde la ciudad con actitudes urbanas: llevan su chicote en la mochila, dentro de sus chamarras. Lo mismo sucede con los profesores que se colocan los emblemas de autoridad dentro de la sede sindical. Al inicio del cabildo, se nombra a las autoridades sindicales que asumirán el papel de policía sindical. Ellos se distribuyen tareas y lugares: algunos ocupan la puerta; otros, vigilan dentro de la sede sindical. En la central Achacachi, toda persona tiene derecho de ingresar al cabildo; la policía sindical actúa para sacar de la reunión a alguna persona ajena que intenta grabar la reunión o que tiene actitudes extrañas, está mareada o trata de mantener una posición autoritaria dentro del cabildo. En síntesis, tiene la función de controlar que la asamblea se desarrolle sin ningún problema.

En el cabildo, tienen derecho a participar todos los que llevan su chicote. Si por alguna situación una autoridad no porta dicho símbolo, no puede hablar. Si intenta intervenir, toda la gente del cabildo lo abuchea y le silba. Por eso, en esos casos se prestan el “arma” de otra autoridad para poder expresar su punto de vista dentro del cabildo. Otra norma que rige dentro del cabildo es que toda la opinión de la autoridad se expresa en idioma aymara; nadie puede romper este principio de deliberación; la persona residente que habla en castellano es cuestionada por todas las autoridades del cabildo quienes exigen y presionan para que hable en aymara. Lo mismo sucede en el cabildo de Viacha: toda autoridad que participe en el proceso de deliberación tiene la obligación de expresarse en aymara. Tampoco puede referirse a los demás como “compañero”; la palabra que está aceptada es hermano/a. Cuando alguna persona rompe el principio de la discusión es silbada y abucheada. Existe una profunda

convicción, tanto en Achacachi como en Viacha, de que deben expresarse en el idioma aymara porque se identifican como aymaras; por lo tanto, no permiten que la autoridad utilice el idioma castellano.

El escenario del cabildo constituye un campo de lucha simbólica de propuestas. Sin embargo, en éste sólo piden la palabra personas que tienen conocimiento sobre la problemática cantonal regional y departamental, así como personas que tienen características de liderazgo: autoridades con bastante experiencia, profesores, estudiantes y residentes. Mientras tanto, otras personas que ejercen autoridad se limitan a escuchar el debate, y en raras ocasiones participan en la discusión con algunas sugerencias. Sin duda, las mujeres no participan en la discusión del asunto común que interesa a todas las autoridades; por lo general, permanecen calladas. Esto nos lleva a concluir que, en el cabildo, las políticas públicas son definidas por los varones, especialmente por aquellas personas que tienen alguna formación ideológica y que demuestran ciertos talentos en los discursos de interpelación.

En Viacha y Achacachi, se practica el régimen democrático; las autoridades no pueden tomar decisiones sin el consenso de las bases. Asuntos que vienen desde “arriba”, es decir, de la Federación Departamental de La Paz y problemas particulares de las comunidades y subcentrales se discuten y se solucionan públicamente en este espacio de deliberación que constituye el cabildo.

5. Jóvenes residentes y doble domicilio

Existen jóvenes que viven en la ciudad y cuya madre reside en la comunidad. Cuando le toca a la familia asumir el cargo de autoridad comunal por sistema de rotación, la madre les ruega a sus hijos, muchos de los cuales viven en la ciudad de La Paz. Los solteros son los más dispuestos a asumir estos cargos porque no tienen mucha responsabilidad en el medio urbano. Estos jóvenes que residen en la ciudad viajan para las diferentes reuniones del cabildo en la comunidad, subcentral y cantón.

Después de asistir a las reuniones en las ciudades intermedias, regresan a la ciudad, donde se dedican a la actividad del comercio en el ámbito urbano y a la de profesores. En raras ocasiones, después de la asamblea comunal o del cabildo, visitan sus casas, en su comunidad.

Por el hecho de que retornan a la ciudad después de las asambleas, las personas de la comunidad cuestionan la autoridad de los residentes porque consideran que no están cumpliendo con sus obligaciones. Para los comunarios, que una autoridad siga desempeñando su actividad particular de comercio en la ciudad u otra actividad significa un abandono a la cuestión del asunto comunal. Por eso, muchas personas de la comunidad están disconformes con la gestión de los residentes; siempre la consideran pésima. En algunas comunidades, este rechazo provoca que los comunarios se resistan a que un residente asuma un cargo de autoridad. Esto sucede especialmente en Achacachi, debido a malas experiencias anteriores, por lo que los comunarios prefieren que asuman estos cargos las personas que están cultivando sus terrenos.

También hay algunos jóvenes que residen en ciudades intermedias: Viacha y Achacachi. Su terreno o sayaña está arrendado mientras un familiar cuida su ganado. Simultáneamente, los familiares visitan constantemente su casa de la comunidad, especialmente en épocas de fiesta, siembra y cosecha de productos agrícolas. En estos casos, la madre ha dejado de vivir exclusivamente de la producción agrícola; más bien, se dedica a la actividad del comercio en la ciudad intermedia. Así, cuando su hijo ejerce el cargo, ella asume el papel de proporcionarle dinero para los gastos que implica asistir a los eventos de la asamblea comunal: coca, merienda, cigarro y dinero para que gaste en la compra de cerveza y refresco, etcétera.

En algunos casos, el hijo menor asume el cargo de autoridad, en otros, lo asume el hijo mayor que está casado[1]. Cada uno de los hijos se hace responsable del cargo de autoridad para que no exista ningún problema entre hermanos. El hecho de que asuma la autoridad un solo hermano origina cierta susceptibilidad, pues aparentemente le otorga más derechos: se siente dueño del terreno por haber realizado los gastos económicos y disponer de su tiempo durante su gestión. Para que no exista ninguna suspicacia entre hermanos, la madre les invoca a todos sus hijos para que

[1] Las personas adultas consideran que una buena edad para ejercer los cargos de autoridad se encuentra entre los 20 y los 50 años, porque en ese margen la persona sería muy dinámica y tendría mucha vitalidad para trasladarse especialmente en bicicleta a diferentes comunidades; así también puede consumir bebidas alcohólicas y no privarse del cumplimiento de ningún rito. Cuando superan los 50 años, piensan que disminuyen las capacidades físicas y, por ende, las intelectuales y discursivas.

asuman el cargo de autoridad. Cuando los hijos ejercen la autoridad comunal, reciben apoyo económico de la madre y ayuda de diferente tipo, tanto en la fiesta de la comunidad como en logística aunque los hijos sean mayores.

En el caso de los jóvenes solteros que ejercen la autoridad, ellos mantienen una estrecha relación con sus padres; al depender económicamente de los padres, éstos venden su ganado para que su hijo pueda cumplir con sus obligaciones de autoridad. Asimismo, los padres lo colaboran en los diferentes momentos de su gestión: cocinan y llevan la merienda, y están pendientes de los menesteres en las diferentes actividades de la autoridad. Los padres colaboran aunque ellos no hayan jurado como autoridades; lo hacen para que la gente de la comunidad no muestre disconformidad con la gestión de su hijo.

Los jóvenes también asumen los cargos de autoridad cuando sus padres han tenido problemas con las personas de la comunidad. En esos casos, deciden entregar sus terrenos o la sayaña a sus yernos o hijos varones para que ellos cumplan con la obligación comunal, porque perciben que no tienen suficiente fuerza física para seguir con la crianza de animales y con la producción agrícola. Los hijos, al ejercer el cargo, tienen derecho social sobre el uso de la tierra; las mismas personas de la comunidad reconocen tales derechos. Por su parte, las personas que no han ejercido ningún cargo de autoridad no tienen derecho sobre los terrenos de sus padres. Aunque ellos en los discursos sigan pensando que tienen derechos, en la realidad, no tienen ninguna voz ni voto en la asamblea comunal.

Los jóvenes residentes que asumen los cargos de autoridad comunal, subcentral y/o cantonal, se perciben integrados a la comunidad; están dotados de los derechos políticos dentro de la comunidad; cuando cumplen una buena gestión, construyen una imagen positiva, reputación personal, y logran status social; son asimismo reconocidos socialmente por los comunarios por contribuir al desarrollo de la comunidad. En otras palabras, ellos dejan de ser jóvenes, “changos” ajenos a la comunidad.

3. Jóvenes residentes: socialización de los principios de autoridad

1. Normas de la posesión de las nuevas autoridades

La posesión de las nuevas autoridades está circunscrita a un conjunto de prácticas socialmente aceptadas dentro de las comunidades. La autoridad saliente cocina meriendas y prepara bebidas para las personas invitadas para el evento y para las autoridades de la subcentral y el cantón. También para el día de la posesión contrata un conjunto musical, moseñada, banda y zampoñada, para deleitar a todas las personas presentes.

La autoridad saliente, antes de dejar su símbolo, se dirige al público y explica las diferentes actividades que se han ejecutado durante su gestión: instalación de agua potable, refacción del colegio, por ejemplo. También agradece a su directiva por haber colaborado en la concreción de las metas.

Para dejar el cargo, la autoridad saliente se coloca de pie, mientras la autoridad superior a nivel cantonal o subcentral tiene la facultad de retirar a toda la directiva saliente el símbolo de la autoridad. Dejar el símbolo de autoridad significa volver a convertirse en una persona de base; ya no tiene derecho a usar esos símbolos. La ex autoridad recibe guirnaldas de la gente de base, lo cual simboliza el reconocimiento explícito hacia una adecuada gestión del asunto público. Cuando la gestión ha sido pésima, si no hay ninguna obra relevante para la comunidad, la ex autoridad, cuando deja el cargo, no recibe guirnaldas y estará acompañada solamente de su círculo familiar.

La ex autoridad, por la norma social, asume una actitud generosa con las personas invitadas para el evento. Sobre todo los residentes, entregan cajas de cerveza a los invitados y bases de la comunidad. Para ese evento,

el residente que deja la autoridad llega en su movilidad acompañado de sus parientes. La ex autoridad también recibe la misma actitud generosa de las autoridades entrantes; recibe la misma cantidad de cajas de cerveza o bebidas alcohólicas. Hay una reciprocidad explícita entre entrantes y salientes.

La persona que deja la autoridad recibe diferentes bienes, llamados *apxata*. Recibirlos depende mucho de su eficiente gestión. Cuando ha tenido una aceptable gestión, recibe un cúmulo de bienes de las bases: cerveza, refresco, papa, carne y chuño. El hecho de recibir bienes en calidad de *apxata* constituye un reconocimiento implícito por la apropiada gestión. En la mayoría de los casos, suelen tener una eficiente gestión las personas que son de la comunidad, no así las personas residentes, que siempre tienen dificultades para cumplir con distintas actividades que han sido diseñadas para la gestión. Pero la deficiencia de la gestión suele ser recompensada con una generosa distribución de cerveza en la fiesta de la comunidad y cuando la autoridad está dejando el cargo.

La posesión de una nueva autoridad tiene la misma característica en la comunidad Pongunuyu: la autoridad saliente organiza la posesión, prepara merienda, coca, cigarro, alcohol, cerveza, refresco, y contrata un conjunto musical. El residente que deja la autoridad prepara la comida para los invitados y para las personas de base. Aquí se puede advertir que existe una diferencia implícita entre los residentes y las personas de la comunidad. El residente siempre asume una actividad ostentosa a diferencia de la gente de la comunidad.

Tanto en la comunidad Viriloco y Pongunuyu, se pudo observar que la autoridad entrante es posesionada por una autoridad que ocupa un cargo "superior" dentro de la estructura sindical. La persona que asume el cargo siempre aguarda la presencia de las autoridades cantonales, lo que le otorga legitimidad ante la gente de la comunidad y las autoridades en el campo político sindical. Para la autoridad entrante, es importante establecer relaciones de confianza desde el principio con las autoridades de ámbito cantonal; así podrá recibir alguna ayuda concreta durante su gestión para cumplir con los propósitos de su gestión como hacer efectivas las obras. Al menos, existe esa expectativa.

Cuando alguien se posesiona como autoridad, recibe un conjunto de consejos para que desempeñe el cargo con eficiencia y responsabilidad. Por una parte, destacan la importancia de dedicarse durante la gestión del

asunto común, lo cual significa dejar la actividad familiar, y dedicarse tiempo completo al cumplimiento de las actividades proyectadas. La nueva autoridad se debe preocupar, sobre todo, por el desarrollo de la comunidad. Asimismo, resalta en los consejos, desde el momento en que la nueva autoridad jura al cargo, la responsabilidad que tiene de "gobernar" de acuerdo con la costumbre, solucionando diferentes problemas de la comunidad. Es decir, la autoridad tiene el papel del padre que debe interesarse de los comunarios. Además, la autoridad entrante tiene la obligación de administrar el asunto común de manera transparente, lo que significa informar oportunamente de los gastos económicos. La adecuada gestión se basa fundamentalmente en la transparencia y honestidad de la autoridad; es lo que produce la certeza y confianza de las bases.

En el ritual de posesión de las autoridades, existe una diferencia entre las comunidades de Viriloco y Pongunuyu. En la primera, toda autoridad entrante jura al cargo en pareja, al menos es una exigencia para los cargos principales. En el caso del joven soltero, él se posesiona en el cargo con su madre, su hermana o un pariente. En esta comunidad, es importante posesionarse en pareja; la persona joven que intente romper la norma será criticada por los demás, y recibirá una sanción moral que consiste en insultos y mofas crudas. Por más que la persona joven no tenga pareja, para jurar al cargo, está obligada a buscar una persona mujer que le acompañe para recibir el cargo[1].

Sin embargo, en la comunidad de Pongunuyu se posesionan sin su pareja; entonces, los jóvenes solteros no tienen ninguna dificultad para posesionarse cuando son solteros. Pero toda persona que asume el cargo siempre está acompañada de sus familiares, quienes suministran coca, merienda y refresco para la gente de base. Es evidente que, aun cuando en los discursos aducen el papel de *chachawarmi* en el ejercicio de la autoridad, en realidad sólo ejerce la autoridad la persona que ha jurado al cargo. La madre asume el cargo de manera efímera cuando su hijo está ocupado en una actividad académica como la de normalista de Warisata; pero no lo destituye del cargo. Aunque el cargo es ejercido durante toda la gestión

[1] En los cargos considerados menores, se posesionan sin su pareja cuando se trata de una persona viuda, soltera o cuando su esposa está de viaje. Cuando asumen cargos importantes de *jilir*, de *sullka* y de *qilqir mallku*, no pueden jurar al cargo sin su pareja, aunque sean viudos o solteros.

por la persona que ha jurado al cargo de manera explícita, muchas parientes (madre, tía, padrino) lo cooperan en distintas actividades, algunos de forma directa y otros indirectamente, en la fiesta de la comunidad. Para que la gestión sea eficiente, se necesita, pues, de la cooperación generosa de los parientes. Por ejemplo, los parientes se encargan de comunicar a las personas de base la realización de la asamblea comunal mientras el joven residente está en la ciudad desarrollando sus actividades particulares.

Al mismo tiempo, se observan aspectos similares, desde el momento en que asumen el cargo: la persona debe llevar su símbolo de autoridad, su chicote; en el caso de Viriloco, usan poncho, *ch'uspa*, sombrero y chalina. Toda persona que ejerce la autoridad, tiene la obligación moral de llevar su emblema; pero algunos jóvenes no llevan sus emblemas con regularidad. Cuando eso sucede, son sancionados por las máximas autoridades. Esa situación se presenta con jóvenes residentes que no están habituados a llevar el símbolo. Usan el emblema sólo para asistir a la asamblea comunal, de la subcentral, del cabildo y al ampliado provincial.

Los jóvenes residentes piensan que es poco relevante utilizar los símbolos de autoridad, aducen que es pesado cargar el poncho, la *ch'uspa* y la chalina. Lo mismo sucede con los jóvenes de la comunidad de Pongunuyu: desdeñan la importancia de llevar el chicote. Por eso, llevan su chicote en su mochila o dentro de la chompa. Más bien, valoran la eficiencia de la gestión. La indiferencia marcada de las jóvenes autoridades hacia el uso permanente de símbolos de autoridad constituye el motivo de la crítica que reciben. También se pudo observar que, cuando juran al cargo, levantan las dos manos hacia arriba. En ese momento, la autoridad "superior", en su discurso, pregona la importancia de cumplir con las funciones esenciales de la autoridad, de acuerdo con las normas de costumbre de la comunidad; además, durante el juramento al cargo, invocan la lucha tozuda y heroica de los líderes históricos. Es un discurso ideológico omnipresente en toda actividad de posesión, fiesta comunal y prácticas rituales. En el discurso de posesión de la nueva autoridad, se valora la cultura política y religiosa andina, aunque en la práctica estas mismas autoridades suelen asumir actitudes de narcisismo. Por ende, las autoridades no están exentas de paradojas y contradicciones: por una parte, desean robustecer la cultura andina o aymara mediante el discurso, por otra parte, cuando se acerca la elección municipal o nacional, no dudan en trastocar la cultura política comunal.

La joven autoridad o residente no conoce los detalles de las funciones que debe asumir la directiva; por ello, puede recibir consejos de ex autoridades o familiares que tienen ese capital de experiencia concreta. Es decir, la nueva generación que asume la autoridad es socializada de manera simbólica; de este modo, va adoptando las mismas actitudes y discursos para construir una adecuada relación con las bases, y así tener una activa participación de las personas de la comunidad.

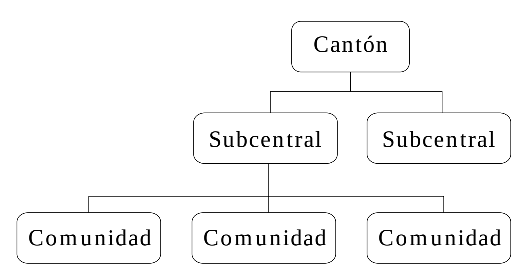
Los jóvenes residentes van adoptando actitudes y discursos como autoridades de la comunidad. El hecho de cambiar su conducta como autoridad en relación con las bases constituye una forma de imitar y reconocer normas implícitas que prevalecen dentro del campo político. No son normas escritas para asumir conductas generosas con las bases; pero es algo que practica toda la directiva cuando está en función del cargo. En caso de que continúen comportándose como cualquier persona de base, reciben sanciones implícitas desde la base. La sanción no está vinculada con lo económico, más bien, es simbólica y social, y tiene efectos directos sobre su gestión. La gente que acude a la asamblea y a las actividades comunales se limita a recusar la gestión, es decir, se crea un clima de desazón con la forma de ejercicio de la autoridad. Y es que, mediante el discurso cotidiano de la gente de base, se va carcomiendo la credibilidad de la directiva.

1.1. Posesión de las autoridades subcentrales y cantonales

Éste es un campo político que tiene su propia norma de asignación de los cargos y ámbito de competencia que está definido desde antaño. Se toma en cuenta un periodo determinado de la gestión del asunto público. Ningún sujeto puede mantenerse en el mismo cargo durante varias gestiones. El campo político de la subcentral articula a varias comunidades; cada una de ellas tiene el mismo derecho político de ocupar diferentes cargos, a los cuales se accede mediante la norma de rotación y un sistema de elección. A nivel de subcentral, existe una práctica híbrida: por una parte, se considera sustancial acceder al cargo mediante la rotación, que garantiza una democracia comunal. A través de este sistema, todas las comunidades que son parte del ámbito subcentral ejercen diferentes cargos. Por otro lado, también se considera la cualidad personal: la habili-

dad, el discurso y el conocimiento sobre el problema de las comunidades. El análisis de estos aspectos es cada vez más importante para la colectividad. Así, se busca tener una eficiente representación en todos los niveles superiores de la estructura sindical (Figura 1).

Figura 1
Jerarquía de las autoridades



El cargo de subcentral es posesionado por una autoridad cantonal. Para su juramento, el cantonal invoca la memoria de Tupac Katari; destaca la lucha beligerante hacia la clase dominante criolla o mestiza. En el discurso de posesión, se invoca la necesidad de seguir su ejemplo cumpliendo el mandato, actuar con transparencia así como respetar usos y costumbres como autoridad. En el discurso se advierte también que, en el caso de que no cumplan con su mandato, recibirán la sanción de los dioses andinos: *Pachamama, Inti y Phaxsi*.

En la subcentral Batalla Ingavi, toda la directiva porta símbolos: poncho, chicote, *ch'uspa* y chalina de autoridad. Estos vestuarios se perciben como parte de la identidad de los originarios; tienen el propósito de irradiar la autoridad en todas las provincias de La Paz. Por su parte, en la subcentral Litoral, en la posesión de la nueva autoridad se despliega el mismo discurso que glorifica la figura histórica de los indígenas luchadores en los tiempos de antaño; pero, por tener una estructura sindical, las autoridades utilizan el chicote como símbolo de autoridad.

En la posesión de las nuevas autoridades subcentrales, sólo participan la directiva cantonal, el ejecutivo provincial y las autoridades de las comunidades. Entre todas las autoridades de distintos niveles, se replica la práctica del *apxata* de cerveza. Es una costumbre impregnada de manera duradera en la cultura andina, que se expresa en los actos de posesión. La autoridad saliente generosamente proporciona cajas de cerveza, que in-

mediatamente son distribuidas entre todos los dirigentes. Las autoridades que han recibido cerveza asumen la misma actitud, en reciprocidad con sus dirigentes.

La posesión de la nueva autoridad a nivel cantonal o central es parecida a la del nivel subcentral. Es un ámbito político "superior" que articula a diferentes subcentrales. Este espacio político tiene su propia norma socialmente aceptada, que permite la constitución de la representación política. Allí se toman decisiones de interés colectivo que afectan a todas las comunidades que son parte del cantón. El ejecutivo cantonal es posesionado después de que todas las autoridades "inferiores" hayan asumido su cargo. La autoridad cantonal es posesionada por una autoridad "superior" provincial. Ninguna autoridad puede ser posesionada por una autoridad "inferior" dentro de la estructura sindical; ésta es una norma implícita del campo político. La persona posesionada en su cargo tampoco puede ser destituida por otra; por más que sea su familiar, no tiene derecho de ocupar el cargo. En el campo político, sólo ejerce la autoridad desde el momento de su posesión la persona que ha jurado al cargo. En el caso de sufrir una enfermedad crónica, tiene que solicitar su licencia mediante una carta escrita a la directiva cantonal, en la que informa sobre la dificultad de seguir ejerciendo su cargo de autoridad. Asimismo, la autoridad no puede enviar a otra persona o familiar para que asista a su nombre a la asamblea o cabildo. Lo anterior muestra que existe una rígida norma social que regula la conducta, la actitud y la competencia de la autoridad cantonal. En el campo político sindical u originario, están consagrados un cúmulo de propiedades y de formas de relación cotidianas que tienen su propia norma de juego político y lucha política.

Sin duda, hay algunas pequeñas diferencias entre los campos políticos: en la estructura originaria, la autoridad posesionada no puede quitarse el sombrero; al menos en un nivel discursivo esta norma es bastante importante. La persona que ha recibido el cargo no puede guardar su símbolo de autoridad, aunque esté dentro de la iglesia o asista a la fiesta cívica. Así, pues, cada campo político cantonal tiene su propio mecanismo de producción de valores, creencias y símbolos de identidad territorial. En el cantón Viacha, tiene la capacidad de consagrar el emblema de autoridad: ninguna autoridad dentro de esa territorialidad puede modificar la propiedad de ese campo. La autoridad que no lleve sus símbolos puede ser sancionada en ese mismo campo político; se trata de sanciones simbóli-

cas, de sutiles formas de exclusión hacia las personas que no usan los emblemas.

En el campo político sindical y originario, todas las autoridades llevan sus símbolos. Se trata de autoridades cantonales que asumen conductas disciplinadas, responsables y de puntualidad. Para los cabildos, toda la directiva cantonal debe estar primero preparando los informes y diseñando los asuntos de discusión. La autoridad que es miembro dentro de la directiva cantonal debe sumergirse a los principios de evaluación del campo político. Cuando el joven residente asume el cargo cantonal, ingresa a la estructura política, sufre cambios de actitudes y de conductas que le son impuestas tácitamente en el espacio político, y por cuya transgresión sufren sanciones. Las jóvenes autoridades que ingresan a gestionar el asunto público, se comprometen implícitamente a proscribirse ciertos actos incompatibles con la función específica de la autoridad. Por lo tanto, se trata de un campo político que descansa sobre presupuestos tácitos (en la conducta, la actitud, el discurso y el emblema) que son aceptados por todas las autoridades.

2. Discursos ideales del concepto de *chachawarmi*

En los últimos años, es frecuente escuchar en los discursos de las autoridades la importancia de *chachawarmi*. En el discurso, se enfatiza que los que cargos serían de la responsabilidad de la pareja. Mas en realidad, no existe el ejercicio de la autoridad entre *chachawarmi*, sólo asume el cargo una sola persona, que es la que se encarga de gestionar el asunto público; esta autoridad se dedica casi tiempo completo a la actividad comunal. Si bien en el cantón Viacha presionan para que todas las personas se posesionen con su respectiva pareja —al menos en los discursos ideales suelen ser exigentes—, es evidente que ninguna autoridad gestiona el asunto común en pareja (hombre y mujer). Sólo para el cabildo, la esposa del ejecutivo cantonal se presenta para escuchar el desarrollo de la deliberación de las autoridades. En general, las autoridades ejecutivas del ámbito cantonal realizan su actividad conjuntamente, mientras que las esposas se encargan de administrar la actividad doméstica. Esto muestra que el cargo es ejercido completamente por el varón. Solamente se puede apreciar una participación activa de la mujer cuando ella es viuda.

En la comunidad de la provincia Omasuyos, sólo se posesiona como autoridad la persona que administrará el asunto comunal. Es evidente que en los lugares de estudio existe algo en común que es que sólo ejerce la autoridad la persona que ha jurado al cargo. Esto sucede tanto en la comunidad, en la subcentral como en el cantón. El papel de *chachawarmi* se observa cuando hay una fiesta de la comunidad. Lo mismo sucede en el caso de los jóvenes solteros: a cualesquiera fiesta de la comunidad, el joven residente es acompañado de su madre. También la madre puede ocupar el cargo cuando su hijo está enfermo o cuando está trabajando en la ciudad. Cuando la madre lo reemplaza por un determinado tiempo, tiene el derecho de usar los símbolos de autoridad. Lo mismo sucede cuando el esposo está de viaje o trabajando en la ciudad: la esposa asume la autoridad llevando el chicote. Pero ella no puede reemplazar de manera definitiva del cargo. En casos muy excepcionales, la madre o la esposa reemplaza al varón en el cargo hasta concluir el tiempo del mandato. Esto puede darse cuando el joven residente abandona su cargo o cuando fallece en algún accidente de tránsito.

Si bien existe una persona visible que administra el asunto colectivo, detrás de esa autoridad hay varias personas (familiares) que ayudan de manera estrecha para la adecuada marcha de la gestión del asunto público. El ejercicio de la autoridad suele estar apoyado de forma activa por las personas que residen en la comunidad. En la mayoría de los casos, el joven residente regresa a la ciudad después de haber asistido a la asamblea comunal o al cabildo porque no abandona completamente su actividad en la ciudad, que es donde pasa la mayor parte del tiempo. Por lo tanto, tiene doble domicilio. Sólo viaja a la comunidad para las actividades comunales o para asistir a las asambleas que dirige y donde pasa la lista de los asistentes.

El concepto de *chachawarmi* existe a nivel ideológico (Arnold y Spedding, 2005). La mujer, la madre, sólo participa de forma activa en la actividad de la fiesta comunal. Más bien lo que se observa es que las madres ayudan en las actividades relacionadas sobre la asamblea comunal, y propagan la información necesaria a las personas de base. A esta tarea concreta de la madre se la puede considerar trabajo de complementariedad, tomando en cuenta que su hijo está en la ciudad desarrollando su actividad particular. Si a una familia le corresponde asumir el cargo por sistema de rotación, no queda exenta de esa obligación política por el hecho de que su miembro sea soltero, residente o viudo. Es decir, la comunidad no tiene la opción de seleccionar a las personas de acuerdo a ciertos principios de *chachawarmi*;

puede asignar a personas que son viudas o jóvenes solteros; pero que están interesadas en la cuestión del progreso de la comunidad.

El discurso de *chachawarmi* es manejado por los hombres para disfrazar prácticas locales que atentan contra los intereses de las mujeres y contra su plena participación en los cargos de autoridad. Los estudios recurren a esta idea para resaltar las ventajas frente al sistema mestizo criollo machista dominante en la sociedad (Arnold, 2004). Estos discursos ideológicos son desplegados por aquellos jóvenes normalistas y universitarios que idealizan la activa participación de las mujeres en los cargos de autoridad. Es un discurso que los jóvenes han tomado con mayor fuerza en los últimos tiempos para destacar la importancia de la mujer dentro de la política oficial o nacional.

El concepto de *chachawarmi* se reduce al acto de posesión de las autoridades, a las diferentes fiestas comunales. Allí la mujer (o la madre) aparece asumiendo el papel de “funcionaria” de la comunidad. En las fiestas cívicas están juntos; pero durante todo el año el joven residente ejerce la autoridad solo, mientras la madre se ocupa de administrar la cuestión doméstica. El ejercicio de la autoridad corresponde, pues, a una sola persona, aunque es evidente la práctica de complementariedad entre la pareja. Concretamente, en el caso de los jóvenes residentes, ellos reciben permanente cooperación de sus madres que residen en la comunidad.

En suma, se observa que las comunidades tienen cada vez menos opciones para seleccionar y asignar a personas de pareja; en algunos casos, son nombradas autoridades personas que son solteras o que residen en la ciudad. Asimismo, cuando asumen la autoridad, las personas se ven imposibilitadas de ejercer la autoridad, porque las condiciones reales en que viven los comunarios no permiten que ambos estén ocupándose de la gestión.

Lo anterior significa que, aun cuando en un plano discursivo e ideológico se resalten las ventajas de *chachawarmi* durante el ejercicio de la autoridad, la institución de *chachawarmi* está sufriendo cierta erosión por la estructura de la comunidad.

3. Entre el *thakhi* y los cambios en la asunción de los cargos

Antes existía respeto hacia la norma de acceso a la autoridad. Las personas de la comunidad empezaban su tarea comunitaria en los cargos de

menor responsabilidad: vocal, deporte, actas. Después de haber ejercido los cargos menores, asumían los cargos de mayor responsabilidad: *jilir mallku* o secretario general (Ticona y Albó, 1997; Ticona, 2003; Plata *et al.*, 2003). Esta práctica constituye una de las normas expresadas en la costumbre del campo político comunal. Pero estas propiedades del campo han sufrido mutaciones en las últimas décadas. Ante éstas, la generación adulta insiste en reivindicar el valor de la experiencia para la asunción de los cargos. La gente todavía está convencida de la necesidad de iniciarse en los cargos que no exigen mucha sabiduría o conocimiento preciso sobre la gestión del asunto público. El hecho de empezar en los cargos menores se ha convertido en un discurso ideal para la gente adulta.

La realidad de la comunidad tiene otras características. La norma de *thakhi* ha sufrido un inexorable cambio político. Ahora está norma esencial de acceso a los cargos es elástica y flexible. El joven puede empezar sus primeros cargos en los de mayor responsabilidad; asimismo puede ocupar cargos de menor responsabilidad. Cuando el joven empieza con un cargo menor, se considera que atesora experiencia y se capacita para tener una eficiente gestión en el siguiente cargo. Ocupar cargos menores se considera como una experiencia concreta que se socializa en el campo político, donde conoce las reglas de conducta de autoridad, los mecanismos de funcionamiento de la directiva y la interiorización de los problemas comunales. Por lo tanto, el cargo menor siempre ha sido destinado para la nueva generación de los jóvenes que han contraído matrimonio. En el campo político, la gente se organiza sobre ciertas reglas que gobiernan las relaciones entre la directiva y la base. Esas reglas no necesariamente están escritas en los libros de actas; pero cada autoridad ocupa una posición específica que define una función concreta. Cuando el joven residente participa en ese campo político, acepta tácitamente las reglas de conducta. Es el aprendizaje de los conocimientos de *savoir-faire* (saber hacer) que le permite a uno asumir la gestión con responsabilidad y eficiencia.

En el cargo menor se eroga poco gasto, pero se debe participar de manera activa en la actividad comunal. Desde este cargo, no se tiene la misma obligación de participar en otro campo político (en el subcentral o en el cantonal). En cambio, la persona que ocupa un cargo de mayor responsabilidad participa en las reuniones de la estructura sindical: subcentral y cabildo; visita de manera activa las oficinas del municipio y la prefectura provincial o departamental. Cuando ocupa un cargo menor, suminis-

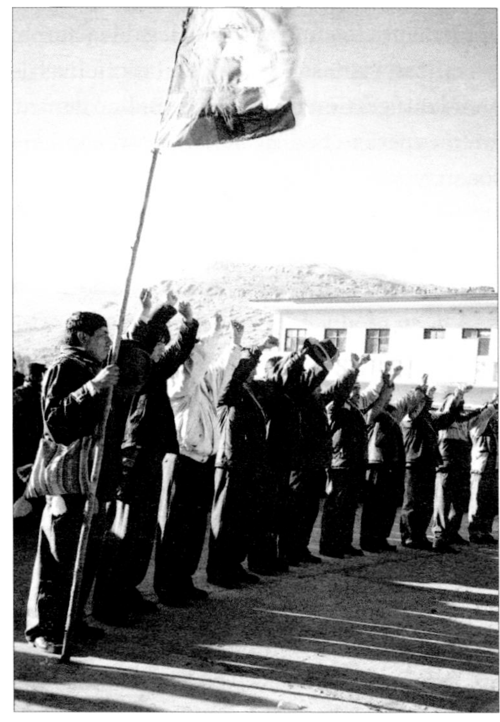
tra la información a las personas de base, informa para la asamblea o el trabajo comunal, participa en la reunión de la directiva comunal y apoya de forma estrecha en la fiesta de la comunidad, preparando bebidas, cocinando, aportando con papa, chuño y cordero para preparar la comida para la banda y los profesores. También los jóvenes que ocupan cargos menores pueden *apxatar* con bebidas o cerveza a su autoridad mayor: al secretario general o al *jilir mallku*.

Los jóvenes pueden ocupar cargos de mayor responsabilidad tanto en la comunidad como en la subcentral o en el cantón. Como los cargos son ocupados por un sistema de rotación, cuando le corresponde ocupar determinado cargo a una familia, ésta debe asumirlo aunque el miembro que lo haga sea soltero o viudo. Así, pues, es asignado *jilir mallku* o secretario general. Este nombramiento se realiza aunque la persona no tenga la experiencia necesaria en la gestión del asunto público.

En la coyuntura actual, las personas de la comunidad no tienen la alternativa de elegir a personas con mayor experiencia: si le tocó el turno a una persona joven que no ha ejercido ningún cargo de mayor responsabilidad, para su asignación, se valora sobre todo la formación educativa. También es muy importante que el joven haya concluido su bachillerato o regresado del cuartel. Por último, se toma en cuenta la mística hacia la comunidad. Éstos son los elementos que se consideran para su asignación como autoridad comunidad. El hecho de saber *parler* (hablar) en los procesos deliberativos de la asamblea es valorado de manera positiva. La educación de los jóvenes se considera como un capital social que se vincula con la eficiente gestión del asunto comunal. Al menos esa percepción y opinión prevalece entre las personas de base cuando se posesiona a un joven como autoridad. En otros casos, cuando el joven asume el cargo de mayor responsabilidad, produce susceptibilidad entre los adultos.

En las comunidades de estudio, están ubicados cerca a la ciudad intermedia tanto Achacachi o Viacha. Hay mucha gente que migra a las ciudades intermedias, también a la ciudad, para realizar actividades de comercio. En algunos casos, se queda en la comunidad la esposa con sus hijos. Por ello, cuando le corresponde asumir la autoridad por sistema de rotación, el esposo no se encuentra en la comunidad. En ausencia de los padres, el hijo mayor tiene la obligación moral de posesionarse como autoridad; en ese caso, la misma familia expresa su apoyo para que el hijo asuma la autoridad. Los familiares se convierten, así, en los consejeros.


Democracia directa. La elección por filas es la forma tradicional de elección de autoridades en las comunidades aymaras.


Grupo en fila con una whipala y levantando los brazos para el cargo.

Para ser elegido autoridad, destaca la importancia que se le da a mostrar un carácter firme y decidido en todo momento con la directiva. Se considera que la actitud humilde en la autoridad no sería lo más adecuado para tener relaciones de equilibrio entre los miembros de la directiva. En el ámbito subcentral y cantonal, se considera para su elección como autoridad su disponibilidad de tiempo, el interés por el asunto común, el conocimiento o formación educativa, su amabilidad y la capacidad del discurso en los ámbitos de la deliberación. Considerar estos aspectos va en detrimento de los modelos tradicionales de *thakhi*. En estos espacios políticos, se privilegia la cualidad de la persona: si la persona se expresa con cierta consistencia, si interviene de manera oportuna planteando sugerencias atinadas, etcétera. Las personas jóvenes que tienen solvencia discursiva son los candidatos para ser elegidos como autoridades subcentrales o cantonales, aunque no tengan experiencia. Cuando ejercen la autoridad, aprenden las normas de conducta, llevan los símbolos de la autoridad, expresan la demanda o preocupación de los presentados, ejercen presión mediante los mecanismos legales y también informales, envían cartas y realizan visitas personales a las oficinas de la alcaldía. En ese sentido, aprenden a gestionar el asunto público dentro de la directiva, y, como no tienen experiencia dirigencial, están condenadas a escuchar el consejo de los mayores.

En las comunidades, se observa cierta ruptura parcial de *thakhi*, quizá más visible en el campo político subcentral y cantonal. Allí prevalecen con cierta frecuencia las formas de elección que consideran las cualidades personales. Así, se produce la ruptura parcial dentro del modelo de *thakhi*. De la misma forma, dentro del campo político comunal, los adultos continúan reivindicando la importancia de seguir los modelos de antaño para los cargos de autoridad. Pero la misma comunidad parece haber sufrido diferentes grados de cambios, como producto de la migración de la gente a la ciudad, lo que ha entorpecido el modelo de *thakhi*. De la misma forma, la gente tiende a elegir a personas que tienen el poder simbólico para el campo político, porque, en cierta forma, intentan optimizar los niveles de representación adecuada y eficiente, y así canalizar las demandas sociales de la población comunal. La erosión del modelo de *thakhi* tiene lugar sobre todo por los jóvenes que han recibido educación, porque en las comunidades (especialmente las personas adultas y analfabetas) se sobredimensiona la educación.

4. Reconstrucción de los principios de autoridad

Para los jóvenes, asumir un cargo como autoridad constituye un ámbito propicio para adquirir distintas habilidades y conocimientos básicos para la adecuada gestión del asunto público. Para la comunidad, ejercer la autoridad significa aprender a conocer los distintos problemas que afligen a la colectividad; también significa saber gestionar las demandas en las instancias burocráticas del municipio. Para la gente adulta, sólo puede ser responsable una persona que ha ocupado diferentes cargos de autoridad. Cuando ocupa los cargos, debe respetar a la gente, relacionarse, "rogarse" para que lo acompañen en su gestión. También esta autoridad se convierte en una persona que aprende a valorar los esfuerzos de la gente.

Es muy importante para la comunidad que toda persona que ocupe los cargos aprenda a conocer las dificultades que se enfrentan en el proceso de canalización de las demandas. Mostrar responsabilidad en todos los actos se valora de manera positiva. La responsabilidad se vincula con: el hecho de llegar puntual a la asamblea comunal, la asistencia a las reuniones de la subcentral o del cantón. Ser responsable con la gestión del asunto público significa dar un seguimiento riguroso a las demandas en las instancias del municipio. La autoridad joven es responsable si se dedica de manera exclusiva a la cuestión o al problema de la comunidad. Esa situación no sucede generalmente con los jóvenes residentes —como lo hemos venido señalando—: después de asistir a la asamblea o al cabildo regresan a la ciudad para continuar cumpliendo con sus actividades particulares, lo que es criticado por las personas de base. El hecho de seguir residiendo en la ciudad siendo autoridad significa una mala señal de la persona joven, los comunarios piensan que es poco responsable con el asunto público.

Los comunarios desean que sus autoridades dediquen casi tiempo completo a la actividad de la comunidad. Pero, como los cargos son asumidos por sistema de rotación, la comunidad tiene poca opción de oponerse a los residentes que muestran la firme voluntad de asumir la autoridad. Si bien los residentes viven en la ciudad, están informados de las actividades que viene desarrollando su comunidad. Además, algunos residentes, para no perder el derecho sobre la explotación de la tierra, cumplen con la obligación comunal. De esa manera, consagran sus derechos a través de las diferentes actividades para usufructuar las tierras.

En casos muy excepcionales, los residentes deciden retornar a la comunidad para asumir plenamente la cuestión de la comunidad; pero la mayoría de ellos tienen doble residencia, tanto en la ciudad como en Achacachi o Viacha. Como la gestión de los residentes es criticada por las personas de base, sobre todo porque los residentes continúan realizando su actividad particular en la ciudad, algunos jóvenes evitan esas críticas dedicándose casi tiempo completo a la gestión del asunto común. Por ende, abandonan parcial o completamente sus estudios, porque han comprendido que asumir el cargo significa dedicarlo casi tiempo completo a la administración de justicia, la solución de los problemas, la asistencia a las diferentes reuniones, asambleas y cabildos.

Asimismo, tiene mucha importancia el respeto de la persona mayor hacia los menores. De la misma forma, la autoridad, considerada *arquiri* (que sigue) debe guardar respeto hacia la autoridad mayor, puede ser el *jilir mallku* o el secretario general. Toda autoridad debe asumir una actitud particular hacia su directiva y hacia las personas de base. La autoridad tiene que adoptar una conducta ejemplar para todos. Cuando empieza la asamblea comunal, toda la directiva saluda a los presentes, invita refresco y prepara la merienda para los comunarios. La autoridad asume, pues, una conducta generosa con sus bases. Además, sólo puede ser autoridad cuando sigue con la norma implícita de comportarse de manera generosa con sus bases. Cuando hay alguna solicitud indirecta de las bases, la directiva está obligada a comprar más bebida, coca, refrescos y cigarrillos.

Otra regla del campo político es que la autoridad no toma decisiones dentro de la directiva, sino que consulta a todas las personas en una asamblea comunal. La asamblea constituye un ámbito de toma de decisión. En ésta, pueden priorizar sus decisiones de acuerdo con diferentes criterios, sea la construcción de la sede social o la instalación de agua potable. Las personas de la comunidad son soberanos que toman las decisiones directamente sobre cuestiones de interés colectivo; la directiva tiene la obligación de orientar a las bases y de proporcionar la información pertinente sobre los recursos disponibles. La autoridad no tiene la facultad de tomar decisiones sobre el asunto público, ésta sólo ejecuta la decisión que ha sido tomada por las bases en una asamblea comunal. Eso sí, la autoridad tiene la obligación de hacer cumplir las normas, por ejemplo, cobrar las multas a las personas que no han asistido a las asambleas. Es

importante que la autoridad haga respetar la decisión de la asamblea. Cuando no hace cumplir las decisiones asumidas por los soberanos, su gestión es criticada por los comunarios.

El otro principio de la autoridad es que la gestión debe ser transparente, las multas deben ser cobradas; los recursos de la Participación de Popular, gestionados; los aportes realizados por la directiva deben ser explicados en una asamblea comunal, donde se informa sobre los gastos realizados por la compra de materiales y sobre los saldos. La directiva también debe explicar sobre el estado de los fondos recaudados por concepto de multas, cuánto se ha sumado por haber recogido de las multas, qué se ha comprado, quiénes no han pagado la multa. Asimismo, la directiva tiene la obligación de informar a los soberanos sobre las dificultades que existen en la alcaldía municipal para el desembolso de los recursos económicos por concepto de la Participación Popular. También debe explicar en la asamblea acerca de los fondos que están buscando en otras instituciones estatales o privadas. En suma, la directiva está obligada a explicar todas las actividades desarrolladas durante los primeros meses de gestión.

La explicación detallada generalmente la realiza el secretario general o el *jilir mallku*. Algunas veces presentan fotocopias sobre los ampliados a los cuales asistieron: las resoluciones y la firma de las autoridades superiores en el libro de actas. Son evidencias para la directiva de que han participado de manera activa en todas las actividades convocadas por los dirigentes provinciales. En el campo político comunal, subcentral o cantonal, la regla básica es proporcionar la información principal de las actividades que han sido realizadas por las autoridades. Cuando la autoridad de cualquier campo político no socializa la información, puede recibir críticas.

Los jóvenes residentes que no tienen experiencia sobre las reglas básicas de la autoridad, por ende, reciben permanente consejo relacionado con la transparencia de la gestión. Es así que, para la generación joven, ser autoridad significa la socialización intensa del campo político en relación con los principios éticos que rigen el proceso de la gestión del asunto común. Ninguna autoridad puede ignorar o desconocer la importancia de informar sobre las diferentes actividades realizadas a las bases. Cuando la directiva está encabezada por una persona joven (secretario general o *jilir mallku*) que no tiene capital político, si no proporciona informa-

ción oportuna sobre las actividades de interés comunal, será denostada por las bases; sobre todo, recibirá críticas de las personas adultas que tienen experiencia de autoridad, y que, como tales, tienen la obligación de orientar a las personas jóvenes. La persona con experiencia en tareas relacionadas con la autoridad, puede ser censurada por la comunidad por no haber proporcionado sugerencias concretas sobre el manejo del asunto público. Para la directiva, tiene mucha importancia el hecho de construir alguna obra social para la comunidad durante la gestión. La construcción de obras constituye, por lo tanto, una de las metas principales de una nueva directiva. Por ende, desde que asumen el cargo, se preocupan por conseguir el desembolso económico de la alcaldía municipal. En general, el desembolso de los recursos demora mucho tiempo, aunque las autoridades de la directiva estén ejerciendo distintas presiones sobre la alcaldía municipal. En algunos casos, el desembolso económico lo reciben a mediados del año, lo que significa un retraso en el inicio de las actividades (sede social o refacción del colegio). Esa situación suele no ser comprendida por la comunidad; más bien percibe que los dirigentes no han realizado ninguna gestión para agilizar el desembolso. Ello da lugar a que la directiva sea duramente criticada en la asamblea comunal. Aunque los dirigentes hagan muchos esfuerzos para agilizar el desembolso, su gestión no siempre es entendida por las bases. Más bien, casi es normal que las bases estén disconformes con sus autoridades.

Cuando la directiva no realiza ninguna obra en bien de la comunidad, la gestión es considerada como pésima. Por eso, los dirigentes que asumen la autoridad intentan gestionar los recursos de todos los lados posibles. Ellos “golpean las puertas” de las instituciones porque los recursos de la Participación Popular son muy limitados para ejecutar obras relevantes. El hecho de construir un colegio, una sede social, una cancha de fútbol, instalación de agua potable para la comunidad, constituye una reputación y capital político para las autoridades.

En especial los residentes, se empecinan en construir parques y jardines; tienen una mentalidad urbana. Cuando observan que su comunidad no tiene parque adecuado, agua potable y energía eléctrica, consideran que hay un retraso en la comunidad. Por ello, como dirigentes, intentan priorizar estas obras para alcanzar el anhelado desarrollo de la comunidad. Por su parte, para la gente de la comunidad sigue siendo prioridad la cuestión del forraje animal, la producción de alfalfa y los mecanismos de

prevención de enfermedades para los animales. Entonces, existen diferencias en la priorización de los proyectos de parte de los residentes y de los comunarios. De todas maneras, la decisión se toma en una asamblea comunal, que constituye la máxima instancia que legitima cualquiera obra a ser ejecutada durante la gestión.

La autoridad ideal en la provincia Ingavi es aquella persona que maneja de manera permanente su *ch'uspa*, que contiene coca y alcohol. No debe faltarle a la autoridad *mallku* la coca. Para establecer cualquier conversación con las personas, la autoridad invita coca. Cuando no lleva consigo coca, se cuestiona su conducta de autoridad. En la provincia Omasuyos, no es tan relevante el manejo de la coca; pero el dirigente sí ofrece refrescos y, en algunos casos, cerveza. Los jóvenes residentes en un principio desdeñan la importancia de la coca; pero las personas adultas de la directiva ejercen presión simbólica; además, poseen el capital político que transmite conocimiento y experiencia sobre la gestión y la actitud que se debe adoptar como autoridad. El joven residente que ha vivido durante mucho tiempo en la ciudad en un principio tiene dificultad de expresarse en la asamblea o en el cabildo con suficiente fluidez y claridad. Esto se debe a que, en las comunidades, ningún dirigente puede hablar en castellano. La autoridad que habla en idioma castellano es abucheada por las personas de base, recibe una sanción moral y social. Por esa situación, el residente se resocializa con su idioma materno durante los primeros tres meses. Después, poco a poco empieza a expresarse con solvencia y claridad.

En el campo político, existen dirigentes con distintos capitales políticos y poderes simbólicos. Por su parte, los jóvenes poseen capital educativo, pero adolecen de otros capitales. Por lo tanto, el joven residente es socializado durante los primeros meses del ejercicio de la autoridad, tanto en el idioma, en el discurso (saber dirigirse a las bases), en respetar y hacer cumplir las decisiones de las bases, en informar sobre las diferentes actividades que han sido desarrolladas por la directiva y en ejecutar algunas obras en la gestión. El campo político sindical funciona con sus propias normas socialmente aceptadas, reconstruidas, aunque algunas de las normas tácitas han sufrido cambios graduales. Cuando los jóvenes residentes concluyen su mandato, se apropian progresivamente de los discursos ideológicos: reivindican la importancia de robustecer la identidad indígena aymara. En el campo político, una persona puede convertirse en

líder sólo cuando domina los dos idiomas. Sobre todo el aymara ha cobrado mucha importancia para los comunarios. Las autoridades de la prefectura, de los municipios, los consejeros y los miembros de las organizaciones privadas son presionados para que hablen en idioma aymara. En el caso de que continúen dirigiéndose a las personas en idioma castellano, son criticados y reprochados en los cabildos.

4. El campo político institucional y sus mecanismos de sanción

El campo político funciona con sus propias reglas de sanción simbólica o pecuniaria que se expresa de múltiples formas en la estructura sindical. En los diferentes campos prevalecen los mecanismos de sanción, más social que económica. Es una medida que se asume cuando la autoridad no cumple a plenitud con su competencia como autoridad en la adecuada y eficiente gestión del asunto público, que consiste en: construir obras, solucionar las escaramuzas entre los comunarios, hacer una adecuada representación en los diferentes ámbitos políticos y comportarse como autoridad con sus bases.

En realidad, los residentes no siempre asumen la autoridad de acuerdo a las visiones ideales de la comunidad, subcentral o cantón. El joven residente que ejerce la autoridad en el contexto comunal, subcentral y cantonal, poco a poco empieza a informarse de las diferentes sanciones que existen en el campo político. Desde el momento en que se posesiona como autoridad, muestra voluntad de cumplir con las diferentes actividades con la mayor eficiencia posible, ocupándose de gestionar la cuestión del asunto común. Para los jóvenes residentes, la mejor gestión consiste en concretar varias obras de beneficio colectivo y así demostrar a las ex autoridades que ha ejercido la autoridad con responsabilidad y dedicación. En sus discursos, los jóvenes residentes expresan que la buena gestión consiste en la construcción de obras relevantes para la comunidad. Así, logran tener una imagen positiva y construir una reputación social o capital político.

En general, el discurso de los jóvenes residentes es criticado por los adultos, las ex autoridades, y por la misma directiva. En parte, se debe a

que, pese a sus buenas intenciones, les resulta complicado conseguir recursos económicos de las instituciones. La buena intención de construir varias obras para la comunidad ha sido entendida simplemente como un discurso demagógico; pues siempre ha sido escabroso concretar y concluir las obras en una sola gestión. Es evidente que los jóvenes residentes durante su gestión tienen la firme intención de ejecutar y concluir las obras. Para alcanzar la meta principal, envían cartas de solicitud a las distintas instituciones (ONGs, ministerios) para captar los recursos económicos, porque conocen que los recursos de la Participación Popular son exiguos para la comunidad. Por eso, muchas veces las obras en las comunidades no pueden concluirse en una sola gestión porque no existen recursos disponibles para comprar los materiales (estuco, ventana o puerta). En las comunidades, es frecuente observar construcciones de sedes sociales, colegios o viviendas de los profesores no concluidas por falta de recursos.

Cuando los residentes tienen la disposición de terminar las obras, se enfrentan con el mismo problema de siempre: la falta de recursos para comprar los materiales. Los residentes adoptan distintas estrategias para conseguir recursos económicos; se vinculan con algunos diputados de la provincia o circunscripción, y, mediante ella, gestionan los recursos para la construcción de obras relevantes. En algunos casos, tienen éxito; en otros, no tienen ningún resultado positivo. También se acercan a diferentes instituciones u ONGs para lograr el financiamiento de los recursos, muchas veces sin éxito. El fracaso obedece en la mayoría de los casos a que los jóvenes residentes no disponen de mucho tiempo para negociar ni presionar de manera insistente a las instituciones.

En las comunidades, se ha observado que los jóvenes residentes que radican en la ciudad son asignados dentro de la directiva para que se ocupen de gestionar los recursos en las instituciones. Sin embargo, por cuestiones de trabajo urbano del residente o por sus estudios no siempre cumplen con las tareas asignadas. Esa situación produce desazón y consternación dentro de la directiva y, posteriormente, de los comunarios. Por eso, raras veces los jóvenes residentes tienen una gestión aceptable de parte de sus bases.

Todas las autoridades aprenden que por más que hayan hecho un gran esfuerzo durante su gestión para concretar obras de beneficio colectivo, éste no es valorado de manera positiva por los comunarios. Las críticas

pueden surgir por varios factores: cuando las autoridades no convocan a una asamblea o trabajo comunal, cuya situación se vincula a la inercia, negligencia e irresponsabilidad de las autoridades. Son cuestionadas, sobre todo, por las ex autoridades, que consideran que la gestión ha sido pésima. También las autoridades son criticadas cuando no informan de forma oportuna sobre las actividades que se han desarrollado durante los primeros meses. Incluso son criticadas por no asumir una conducta auténtica como autoridades.

> Aquí los dirigentes parece que están durmiendo, no han hecho nada, ni siquiera convocan a la asamblea. Aquí, todos hemos sido dirigentes; por eso, quiero decir que los dirigentes deben trabajar por la comunidad, después van a decir: "He hecho autoridad". Nosotros estamos molestos, a La Paz nomás están yendo a trabajarse. Cuando uno es dirigente, hay que dedicarse en arreglar los problemas que tenemos (Discurso de Félix Arcani, 27/03/2005).

Hay mucha gente que cuestiona la pésima gestión de la autoridad. Para ello, apelan a su experiencia de autoridad. Se critica a los residentes que radican en la ciudad por el hecho de que se dediquen a su trabajo en la ciudad. Esto constituye el núcleo central de la crítica. Para la gente de la comunidad, sólo tiene sentido la autoridad cuando se dedica casi a tiempo completo a la actividad del asunto común. Para la gente de base, no tiene el mismo sentido ejercer la autoridad cuando la persona joven no se ha desligado completamente de la actividad particular. Sólo la gente apoya a esta autoridad cuando renuncia a muchas de sus actividades de tipo familiar.

Asimismo, cuando los jóvenes residentes ejercen la autoridad, se produce una susceptibilidad en los adultos, sobre todo, porque observan que no tienen experiencia concreta sobre el manejo del asunto público, dudan de una adecuada, responsable y eficiente gestión. Por esta susceptibilidad, están atentos a las actitudes, conductas, trabajos y discursos de las jóvenes autoridades. Algunos comunarios pueden demandar a los jóvenes dirigentes que asuman el carácter de la autoridad. Esta suspicacia surge cuando los jóvenes no hacen respetar las decisiones que se han arribado en la asamblea comunal. Las críticas también emergen cuando los comunarios sospechan que las autoridades jóvenes se dejan manipular por las personas adultas. En otras palabras, los comunarios demandan una actitud sensata de los jóvenes, así como una mayor firmeza y deci-

sión en sus conductas de autoridad. Estos aspectos muestran que los comunarios ejercen permanente el control y un seguimiento a la gestión del asunto colectivo de interés comunal.

En algunos casos, los jóvenes tienen problemas de coordinación con su directiva. La persona que ocupa el cargo de mayor responsabilidad tiene la obligación de presidir las sesiones, de convocar a las reuniones, de organizar a sus directivas para los diferentes eventos, por ejemplo, la visita a las autoridades municipales, a la prefectura, las supervisiones, la fiesta de la comunidad. Estas funciones importantes están en manos del *jilir mallku* o secretarios generales, que asignan tareas específicas. Tienen la misma característica las autoridades a nivel subcentral o cantonal: el *jilir mallku* o los ejecutivos dirigen y organizan las actividades. La autoridad principal tiene el mandato de mantener unidos a todos los miembros de la directiva. Lograr ese equilibrio y entendimiento y complementariedad entre las autoridades, depende muchísimo de los ejecutivos, al menos ésa es la percepción de los comunarios. Lo ideal es que la autoridad principal controle, maneje, mediante su conducta responsable; que sea disciplinada, que logre legitimidad. También se espera que, como autoridad principal, organice y asigne las funciones específicas para los eventos del ampliado provincial. La autoridad principal asiste al ampliado, mientras que el segundo hombre de la directiva debe continuar con los asuntos pendientes en la comunidad.

Cuando hay una pésima coordinación de actividades desde la autoridad principal, esto produce la progresiva congoja de las bases y también de la misma directiva. Esta situación sucede con cierta frecuencia con los jóvenes residentes, estudiantes y profesores, que no tienen experiencia sobre la coordinación de los miembros de la directiva. Como no tienen suficiente conocimiento en la asignación de tareas concretas para fechas históricas de la comunidad (fiesta cívica, Carnaval), los soberanos cuestionan la actitud de inercia de estos jóvenes y profesores.

Asimismo, se ha observado jóvenes residentes que durante la gestión del asunto público abandonan su función de manera parcial y dejan de asistir a la asamblea comunal o cabildo en el ámbito cantonal. Por estas experiencias negativas, en algunas comunidades hay resistencia a que asuma la autoridad una persona que reside en la ciudad. En general, los comunarios no están conformes con el desempeño de los cargos de los jóvenes residentes. Esa situación se ha podido advertir en las diferentes

comunidades. Para los comunarios, continúa teniendo importancia el hecho de dedicarse casi tiempo completo a la administración del asunto comunal. Por su parte, los residentes no tienen esa misma percepción: viajan a sus comunidades cuando existe alguna actividad (asamblea, reunión de la directiva, cabildo cantonal, desfile cívico, reunión con las autoridades de la alcaldía municipal, ampliado provincial). En algunos casos, los jóvenes residentes no asisten a diferentes actividades, sobre todo, por cuestiones laborales en la ciudad. Esta conducta del residente provoca permanente tensión con su directiva y con las personas de base.

En el caso de que el joven abandone o se pierda durante semanas, la directiva puede imponer sanciones pecuniarias. Generalmente, se trata de refrescos, cajas de cerveza o compra de materiales escolares para la escuela. Otra sanción es que la directiva decide enviar al joven al ampliado provincial donde debe representar a la comunidad; en este caso, el joven debe realizar mayor gasto económico además de que le implica ocupar un tiempo adicional para esta tarea. Se aplican diferentes sanciones a los residentes que no cumplen de manera adecuada con su mandato político. Cuando continúa con las mismas actitudes de abandono a sus obligaciones como autoridad, la directiva puede informar sobre el incumplimiento a la asamblea para que esa instancia tome alguna decisión al respecto. Cuando el residente tiene algún pariente que reside en la comunidad, resulta mucho más fácil para los participantes de la asamblea: deciden convocar a su pariente (padre, madre) a una asamblea comunal para obligarlo a que asuma su responsabilidad. En caso de que el joven residente no tenga ningún pariente en la comunidad, la situación parece más complicada: deben aguardar que reasuma su función, haciéndolo pagar alguna multa económica.

El mecanismo de sanción es algo institucionalizado dentro del campo político a nivel subcentral o cantonal. La directiva a nivel subcentral o cantonal sostiene permanente reuniones con sus miembros para evaluar los avances de la negociación con la alcaldía municipal y para adoptar una determinada posición sobre la distribución de los recursos económicos de los que disponen las comunidades. Las reuniones de la directiva son frecuentes en los campos políticos, y tienen el propósito de consensuar entre las autoridades. Toda la directiva está obligada a asistir a estas reuniones para estar informada de las decisiones que se asumen producto de la intensa deliberación. Algunas autoridades no asisten a la reunión;

en otros casos, tardan demasiado para consensuar. En estos casos, las autoridades de la directiva aplican diferentes sanciones a las autoridades que no cumplen con su obligación de forma satisfactoria. La sanción puede consistir en entregar cinco refrescos a la directiva (cuando se trata de retrasos, entregan refrescos). Cuando se trata de más de dos faltas, deben entregar una caja de cerveza. La directiva no decide la sanción, pero sí presiona a la persona que no ha asistido a la reunión rutinaria para que se autosancione comprando refrescos. Ésta es una práctica bastante común en el campo político central y subcentral.

En cada campo político (comunal, subcentral o central), toda persona que tiene cargo está obligada a usar sus símbolos de autoridad (chicote, chalina, sombrero, poncho); pero, como se señaló antes, la mayoría de los jóvenes residentes, los profesores y los estudiantes no usan los símbolos de autoridad. Esa actitud da lugar a que sean sometidos a una sanción. De manera evidente, los adultos están persuadidos de la importancia de usar los símbolos. Cuando están vestidos de “civil” los jóvenes que son autoridades son sancionados con la compra de papel sábana, bolígrafos y marcadores que sirven a las autoridades cuando tienen actividades de taller o de capacitación de las autoridades.

1. Negligencia de la autoridad

El campo político tiene su propio mecanismo de sanción en caso de que una autoridad actúe con negligencia o incumpla su función como autoridad. Cuando abandona de manera parcial el cargo de autoridad, se vincula con un acto de indisciplina, de irresponsabilidad e inmadurez de la persona joven residente o estudiante. Incluso los miembros de la directiva se critican y cuestionan por haber apoyado la asignación de esa autoridad. Una actitud de este tipo puede llevar a producir un revuelo agudo entre los miembros de la directiva. Cuando la persona joven no rectifica su conducta de autoridad, y continúa con la actitud de negligencia, la autoridad de mayor responsabilidad (*jilir mallku* o secretario general) tiene la obligación de poner el hecho en conocimiento de las bases en una asamblea comunitaria. En el caso de que no denunciara esta actitud de manera oportuna, la directiva puede ser acusada y criticada por encubrir a una autoridad negligente que no cumple a plenitud con su mandato.

Los comunarios, como soberanos, tienen la capacidad de tomar decisiones colectivas sobre la autoridad residente o estudiante que está siendo negligente. Para tomar la decisión, los participantes de la asamblea deliberan, discuten e intercambian distintas posiciones acerca de la sanción. En algunos casos, no hay una opinión unívoca sobre la aplicación de la sanción. Por un lado, hay personas adultas que asumen una actitud contemplativa con la persona joven; pueden alegar la importancia de analizar la situación económica del joven. Estas personas no son partidarias de aplicar una sanción drástica; más bien proponen que la directiva tenga una conversación persuasiva con la autoridad, en la cual le haga conocer sobre la importancia de cumplir con su mandato u obligación. Por otro lado, surgen posiciones que son duras; proponen una sanción ejemplar para que ninguna persona de la comunidad (joven o anciano) incurra en actos de indisciplina durante el ejercicio de la autoridad. Los soberanos que intentan aplicar una sanción ejemplar abogan de manera recurrente lo siguiente: "Después van decir que han hecho autoridad". El cargo exige cumplir con todas las funciones asignadas, dedicándolo a la solución de los problemas, a erogar los gastos, a organizar la fiesta y a preparar la comida para los profesores y autoridades invitadas. Sólo quien cumple estas tareas es una autoridad legítima.

Cuando las posiciones están divididas en la asamblea comunal, una opción es la suspensión de la asamblea y la otra buscar el consenso para adoptar una decisión política en torno a la sanción. La decisión de suspender la asamblea y la búsqueda del consenso —muchas veces— depende de la directiva, que debe asumir una posición sobre el asunto. La directiva debe persuadir a las bases, incluso puede solicitar a los participantes que le otorguen la potestad para solucionar de manera interna, dentro de la directiva, el asunto de la negligencia de algún dirigente. Cuando las bases le otorgan ese mandato, la directiva se encarga de buscar soluciones adecuadas para aplicar la sanción específica. Pero, en algunos casos, las bases no quieren delegarle la soberanía a su autoridad porque dudan de que la directiva pueda actuar de forma sensata y equilibrada en la aplicación de sanciones.

Por eso, en ocasiones, los sujetos de la base no otorgan ninguna potestad o autoridad para que se aplique la sanción dentro de la directiva sin que los comunarios estén enterados de la situación. En la mayoría de los casos, la población de la comunidad desea conocer el tipo de sanción que

se le aplica a la persona negligente. También se observa que hay curiosidad por escuchar el argumento del acusado de ser negligente.

Cuando existe algún consenso de los participantes en la toma de determinada sanción, se aprueba la sanción como una decisión colectiva e inapelable de los participantes. Sobre la decisión tomada no se discute; si el adulto, el joven o el anciano ha sido sancionado con la cancelación de Bs.200 por concepto de multa, esto no se negocia. El secretario de hacienda o el *qulqir mallku* debe cumplir con su mandato de cobrar a la persona que ha sido sancionada en la asamblea. La autoridad encargada de cobrar la multa no puede negociar su disminución del monto definido por la colectividad (asamblea); pero puede negociar el tiempo del pago, porque la asamblea generalmente no decide la fecha de cancelación de la multa. Cuando la autoridad cobra la multa a la persona sancionada, está obligada a informar primero a la directiva; también debe informar en el caso de que tuviera dificultad para cobrar la multa, para recibir de la directiva alguna sugerencia concreta sobre el caso. Después, la directiva se encarga de hacer conocer este asunto en una asamblea comunal, aunque esta situación sucede en casos muy excepcionales, porque a la misma directiva no le conviene explicitar la dificultad que tiene para cobrar la multa a la persona que ha sido sancionada, porque puede ser objeto de críticas por parte de la asamblea, la que puede señalar que la directiva es inepta.

En general, la directiva no tiene la potestad de sanción interna, al menos en un sentido ideal; pero en la experiencia concreta la directiva practica distintas sanciones. Cuando algún miembro no cumple a plenitud su función en la fiesta comunal, es sancionado de manera interna dentro de la directiva. La sanción interna generalmente no llega a conocerse a la comunidad cuando algún miembro no ha cumplido con su tarea específica de cocinar para los profesores, la banda y los invitados. En esos casos, después de la fiesta de la comunidad, la directiva se reúne para evaluarla; también analiza si toda la directiva ha cumplido con su función. La persona que no ha cumplido con su mandato de colaborar en la cocina, es sancionada en términos económicos o con refresco. Para aplicar la sanción, toda la directiva delibera, discute y analiza sobre el tipo de sanción que se debe aplicar; si existe algún consenso en torno a la sanción económica, se define el destino del dinero: la compra de pintura, de llave o de refresco. En algunos casos, la directiva puede decidir que la sanción consista en el pintado de la vivienda de los profesores o en un viaje a la ciudad de La Paz para comprar algún material escolar.

Cuando la persona sancionada no acepta dicha sanción, la directiva intenta imponerla. Si la persona se resiste, porque aduce que no tiene recursos económicos para pagar la multa, la directiva procura buscar un consenso con la persona sancionada, la que debe expresar la voluntad de pagar su multa en trabajo: arreglar el techado de la vivienda de la sede social o pintar las ventanas del colegio.

Es evidente que todo tipo de sanción que impone la directiva a sus propios miembros produce una aguda crisis, provoca fragmentación porque hay personas que no aceptan ningún tipo de sanción de la directiva. Para que no haya inestabilidad dentro de la directiva, pueden tomar la decisión de autosanción, que consiste en que la persona que ha incurrido en el acto de negligencia o indisciplina compre de manera voluntaria una cantidad de refresco para la directiva, o se comprometa a arreglar la puerta de los profesores que está en mal estado. Esta forma de sanción constituye la más adecuada para la directiva. La imposición de una sanción pecuniaria o la decisión que el sancionado deba realizar algún trabajo produce desequilibrio y desazón dentro de la directiva.

Cuando el joven residente ha sido sancionado por haber incurrido en negligencia o indisciplina, generalmente compra refresco o una caja de cerveza. Él no acepta una sanción como el arreglo de la puerta de los profesores o de la sede social. De manera recurrente, aduce que no dispone de tiempo. Entonces, se compromete a pagar su multa en refresco o acepta comprar algún material en la ciudad, por ejemplo: candado, chapa, marcadores, caja de tizas, bandera para el colegio, cable, focos, una ventana, pintura, etcétera.

Debido a que la mayoría de los residentes[1] que asumen cargos son comerciantes que viven en la ciudad o viajan a Desaguadero, a Santa Cruz y a Sucre, no pueden asistir a todas las reuniones ni al trabajo comunal. Por estas faltas, que son frecuentes, los residentes siempre son acusados de irresponsables e indisciplinados. Por ello, para evitar la sanción social de la directiva, algunas veces compran una caja de cerveza en compensación por su falta.

[1] En las comunidades de estudio, se ha visto que los residentes que asumen los cargos de autoridad están vinculados con la actividad del comercio, pero no hemos encontrado personas que trabajan en instituciones públicas o en la empresa privada (policía, empleados de la empresa privada). Más bien, algunos residentes retornan a su comunidad cuando se han jubilado de sus instituciones y empiezan a ocupar los cargos para reafirmar de esa manera su terreno.

En algunos casos, se ha visto que el joven residente abandona su mandato durante un mes. El motivo principal es que ha logrado emplearse en una empresa; raras veces aducen que han tenido problemas en su negocio. Esta situación sucede frecuentemente con los residentes que están dentro del circuito económico informal (pequeños comerciantes). En estos casos, la directiva considera que este hecho es inaceptable, por lo que en una asamblea comunal el máximo dirigente comunica sobre ese acto de indisciplina.

Cuando la comunidad es informada del acto de indisciplina de una autoridad, por más que sea joven u ocupe el cargo de menor importancia, en la asamblea, como instancia legítima, se analiza el tipo de sanción que le impondrá. Cuando se trata de un joven residente que no tiene ningún apoyo de la comunidad porque sus padres han fallecido o han migrado a la ciudad, la asamblea puede asumir una actitud contemplativa, especialmente si está ocupando un cargo de menor relevancia (vocal o chasqui, por ejemplo, que tiene la función de comunicar a los soberanos sobre la asamblea comunal). Estos cargos son considerados de menor relevancia; por eso, a veces no se toman medidas drásticas. En el caso de que el joven residente tenga padres que residen en la comunidad que están en condiciones de apoyarlo y colaborarlo en la administración del asunto público, la asamblea puede considerar pertinente convocarlos para que se presenten en la asamblea comunal. Si los padres del joven residente son demasiado ancianos o mayores, no tienen otra alternativa que sancionarlo en términos económicos. En la mayoría de los casos, los residentes ocupan cargos de menor relevancia porque los comunarios conocen, por experiencia, que los residentes no cumplen las normas del campo político, que algunas veces abandonan de manera definitiva los cargos, etcétera. De todas maneras, eso no significa que los residentes estén proscritos de los cargos de mayor relevancia dentro del campo político comunal.

La gente de la comunidad está convencida de que, en general, los residentes no hacen una buena gestión, porque sus actividades de comercio en la ciudad y sus viajes a diferentes lugares de las provincias o departamentos les impide cumplir con su mandato. Aunque las personas de base reconocen las estrategias de compensación de los residentes (compran cajas de cerveza para la directiva e incluso para las personas de base para que no cuestionen negativamente su gestión), para los soberanos de la comunidad, esta actitud distorsiona el principio de la autori-

dad tradicional. Las personas adultas que han cumplido con su obligación hace décadas atrás valoran a aquella persona (joven, adulto, residente o estudiante) que respeta el principio de la autoridad tradicional, que consiste en la dedicación casi exclusiva de la gestión del asunto común. El hecho de que el residente continúe residiendo en la ciudad y sólo regrese a la comunidad para la asamblea y la fiesta de la comunidad, les parece absurdo. También consideran que el residente, por su residencia en la ciudad, no sacrifica su tiempo, tampoco hace gastos económicos. Además, las personas de la comunidad aducen que los residentes no resuelven los problemas urgentes de la comunidad: problemas familiares por cuestión de herencia, peleas entre los vecinos, que están relegados y no resueltos. Estos hechos son considerados como una muestra de irresponsabilidad de la directiva, que va descuidando su obligación de resolución de conflictos.

Cuando los residentes ocupan cargos relevantes en el campo político institucional de la comunidad (secretario general, de relaciones y de actas), las bases expresan desconfianza y susceptibilidad. Pero las personas de base no pueden oponerse de manera directa a que un residente asuma el cargo de secretario general porque el sistema de rotación es el mecanismo que determina el acceso a la autoridad, y el hecho de respetar de manera rigurosa el sistema de rotación para los cargos constituye algo sustancial para la colectividad. Romper ese sistema de acceso a la autoridad podría dar lugar a un permanente conflicto y a tensión entre los comunarios. Por lo tanto, preservar el sistema de rotación interesa a todos. Así, se garantiza que todas las personas de la comunidad asuman el cargo cuando les corresponda hacerlo. En todo caso, se han visto que las personas que ocupan los cargos relevantes dentro de la estructura comunal no pueden incurrir en actos de negligencia o indisciplina porque se considera que son cargos de mayor responsabilidad en relación con el asunto público: agilizar el desembolso económico, solucionar diferentes problemas internos, representar a la comunidad en otro campo político (subcentral y cantonal). Cuando existe alguna conducta inadecuada de la persona joven (soltero, estudiante o residente), la sanción es drástica. El soberano puede decidir destituirlo de su cargo cuando haya abandonado su mandato de autoridad. En caso de que se decida la destitución de la autoridad, la persona que le sigue —nos referimos al secretario de relación o al *sullka mallku*— asume ese cargo acéfalo.

2. Sanciones en el campo político subcentral y cantonal

En un campo político, funcionan determinadas reglas de sanción social o económica. Ningún sujeto, cuando incurre en actos de indisciplina, puede escabullirse de tales sanciones. El campo subcentral está compuesto por varias autoridades que organizan, dirigen y orientan de forma precisa la toma de decisiones sobre diferentes asuntos concernientes a la jurisdicción. Para cada cabildo, la directiva convoca a una reunión a los miembros de la subcentral para tomar decisiones adecuadas con relación a la elección nacional o municipal. La reunión a nivel subcentral analiza y consensúa entre todos los participantes una sola posición como institución. Cuando hay alguna reunión a nivel subcentral, los miembros de la jurisdicción tienen la obligación de asistir para deliberar y defender el interés colectivo de su jurisdicción.

Cuando algún miembro de la jurisdicción no asiste a la reunión, la directiva registra esa inasistencia y, por cada falta de la autoridad, discute sobre una sanción concreta. No es una sanción normada en el estatuto orgánico sindical; más bien, es una sanción que determinan todos los participantes en la reunión. Las autoridades que participan en la reunión tienen, entonces, el derecho de definir la sanción que se aplicará a la persona que no ha cumplido con su obligación sindical. Por cada falta, debe pagar una multa de Bs.12. Cuando la falta es consecutiva, el monto de la multa tiende a duplicarse a Bs.24.

En algunos casos, las personas sancionadas no aceptan la decisión adoptada por la directiva de la subcentral, alegando que están ocupadas y que no disponen de suficiente tiempo para asistir a la reunión. Las autoridades sancionadas entonces cuestionan la decisión tomada por la directiva, y la califican de injusta, exagerada y demasiado drástica. Este tipo de tensiones se presenta en cada ámbito político. Una alternativa de solución propuesta por algunas personas que evaden el pago de la multa es un compromiso de cambiar de actitud y la promesa de asistir a todas las reuniones.

Dilatar el pago durante mucho tiempo es una estrategia de algunos dirigentes para evadir la sanción impuesta por la directiva. Por ejemplo: hay autoridades que aceptan la sanción; pero dilatan el pago lo suficiente como para que la directiva se canse de insistir en el cobro. Cuando la directiva les cobra, alegan que no tienen dinero, aún cuando no sea cier-

to. La razón de negarse al pago es que consideran que la medida de sanción ha sido demasiado injusta.

Sin duda, hay autoridades "conscientes" que pagan la multa económica que ha sido establecida por la directiva de la subcentral. Se trata de jóvenes que aceptan la sanción económica, pues reconocen que no han asistido a la reunión a nivel subcentral y que, sobre todo, reconocen a esa institución como un poder político que tiene capacidad de influir en las instituciones estatales (municipio, prefectura). Algunas veces, a través de esa instancia institucional, canalizan sus trámites mediante los cuales acceden a ciertos recursos económicos que permitan mejorar la escuela, la sede social, el alambrado de la cancha, etcétera. La autoridad sancionada, que analiza esa situación, sabe que no debe tener ninguna rencilla ni relación enconada con una autoridad""superior" que posee capital político. Se considera sensato, por lo tanto, adoptar una actitud amigable con todas las autoridades para que pueda reportar algún beneficio puntual para la comunidad.

En el campo político subcentral, se negocia el tipo de sanción. La persona que ha sido sancionada por su conducta o por no cumplir con la obligación de asistir a la reunión, puede solicitar a toda la directiva que se reconsidere su sanción. En este caso, puede proponer pagar una media docena de refresco, propuesta que generalmente es aceptada por la directiva. Como la imposición de la sanción siempre produce rupturas y relaciones enconadas entre los miembros de la jurisdicción, el método más eficiente es la autosanción: la persona que ha faltado a la reunión decide de manera voluntaria invitar una cantidad de refresco.

Para tener autoridad moral sobre los miembros de la jurisdicción, la directiva asume una conducta disciplinada y responsable; se dirige a las autoridades de base con palabras cordiales y respetuosas. Sobre todo, la directiva debe demostrar puntualidad, y debe estar presente en toda la reunión para informar sobre el presupuesto asignado a la jurisdicción territorial. También la autoridad de la directiva está obligada a informar sobre la decisión que han tomado a nivel provincial para el inicio de los bloqueos de caminos. De esas conductas específicas depende la legitimidad de la autoridad. En caso de que la directiva no asista de manera puntual a la reunión a la cual ha sido convocada, pierde autoridad, y, por lo tanto, no tendrá suficiente fuerza moral para imponer sanciones a las autoridades de base. Sólo puede tener suficiente autoridad moral y capa-

cidad persuasiva cuando la directiva ha demostrado dedicación, vocación de servicio y eficiencia en la gestión del asunto público.

Como máxima autoridad a nivel subcentral, la directiva también debe cumplir con la función de apoyar a cada una de las autoridades "inferiores" en las diferentes gestiones que realicen; tiene la obligación de colaborar en la canalización de las demandas de las comunidades, de establecer una estrecha relación entre la directiva subcentral y las autoridades de las comunidades para hacer fuerza y robustecer los mecanismos de presión sobre la alcaldía municipal o prefectura provincial. En realidad, la directiva subcentral asume el papel del padre que se preocupa por todas las comunidades para que tengan los recursos disponibles por el concepto de Participación Popular. Cuando las autoridades del campo político institucional no asumen plenamente la función de actuar como padres de la jurisdicción, son cuestionadas, por inercia: "¿Qué hacen ésos?, nada, sólo saben sacar plata por faltas, nada más. Sería que apoyen a sus dirigentes".

La directiva cantonal, llamada también autoridad ejecutiva, funciona con un mecanismo de sanción que depende mucho de las inconductas o indisciplinas de las autoridades. La autoridad ejecutiva tiene la obligación de estar presente a primera hora en toda la reunión. Asimismo, debe demostrar responsabilidad y puntualidad durante toda su gestión y para diferentes actividades sindicales (reunión de la directiva, ampliado provincial, reunión con la alcaldía o prefectura). La autoridad cantonal establece una estrecha relación con la autoridad subcentral; cualesquier información o instrucción se efectúa mediante estas autoridades subcentrales, que es una norma socialmente aceptada dentro del campo político sindical. Ninguna autoridad ejecutiva puede trastocar la estructura normativa. En caso de que la autoridad ejecutiva haga llegar una instrucción o comunicado mediante la autoridad comunal, se produce una enorme tensión entre los distintos ámbitos institucionales, pues se cuestiona duramente la actitud asumida por la autoridad ejecutiva de ignorar la norma habitual institucionalizada.

Como máxima autoridad cantonal, la autoridad ejecutiva siempre lleva sus símbolos de autoridad: chicote, chalina, sombrero, poncho y *ch'uspa*. En caso de que no porte sus respectivos emblemas, es sancionada de manera interna (puede ser con media docena de refresco); cuando la indisciplina es consecutiva, la sanción asciende a una caja de cerveza. Asimismo, la autoridad que no lleva su símbolo, tiene dificultades para

entrar a la sede sindical y, cuando lo hace, no puede participar en la deliberación. En el caso de que intente participar en la discusión, es censurada y abucheada por las demás autoridades: “Fuera ese civil, sáquenlo, qué está hablando”. La”autoridad que no lleva sus emblemas pierde, por lo tanto, el derecho político dentro del cabildo; no puede expresar la decisión o la preocupación de su comunidad.

Los que más sanciones reciben por no usar los emblemas son los profesores, los estudiantes y los residentes, quienes restan importancia al uso de los símbolos. En especial los residentes y los estudiantes, llevan sus símbolos en la mochila o dentro de la chompa. La generación adulta valora la importancia de usar de forma constante los símbolos de autoridad; por lo tanto, critica a los jóvenes que no siguen la misma actitud de los adultos.

Por último, la autoridad ejecutiva tiene la misión de mantener la cohesión entre todos los miembros de la jurisdicción territorial. Estas autoridades son como los padres que deben tratar de forma equitativa a todas las autoridades de base. Cuando existe alguna discrepancia entre las autoridades de la jurisdicción, tienen la obligación de intervenir para mediar y velar por que se mantenga un clima de unión y de solidaridad entre las autoridades de la jurisdicción territorial.

3. La autoridad destituida de su cargo

Desde las elecciones nacionales de 1997, las autoridades tienen la opción real de participar como candidatos en el círculo de los partidos políticos. Por ello, cuando se acercan las elecciones nacionales o municipales se produce una catarsis permanente en el campo político institucional. Durante ese período electoral, los partidos políticos intentan acercarse a las diferentes autoridades cantonales o subcentrales que tienen una reconocida trayectoria sindical, un capital político, y que son influyentes dentro de la organización sindical. Muchas autoridades son invitadas directamente por los partidos a ser candidatos; en otros casos, la organización cantonal recibe la invitación de los partidos para que elijan de manera autónoma, respetando su costumbre institucional, una candidatura.

Cualesquiera forma de invitación partidaria produce revuelo en el campo político cantonal. La autoridad que ha recibido la invitación directa

del partido para la candidatura y que la ha aceptado genera un clima de desazón en la estructura sindical. Este hecho inmediatamente se discute porque, dentro de la organización cantonal, en términos formales, la autoridad no puede postularse como candidato. Por lo tanto, cuando se presentan estos casos, el cabildo tiene la facultad de decidir en la asamblea la destitución del cargo sindical. Por lo tanto, la persona que perdió la autoridad no tiene derecho de usar los símbolos de autoridad y mucho menos durante la campaña electoral.

La autoridad que se postula con una candidatura es criticada duramente por las autoridades porque se considera que estigmatiza y ensombrece la legitimidad de la institución sindical. El hecho de postularse como candidato significa que ha violado la norma institucional.

La figura cambia cuando la institución sindical acepta elegir un candidato y participar en la elección municipal o nacional. En ese caso, se analiza la posibilidad de participar en las elecciones. Cuando existe algún apoyo mayoritario para participar en las elecciones, se examina quiénes pueden ser los posibles candidatos. Cada subcentral tiene el derecho de postular a una candidatura. Para ser elegido, se toma en cuenta la capacidad lingüística, la existencia de recursos económicos para poder financiar su campaña electoral, así como el conocimiento sobre el problema de la jurisdicción territorial del cantón.

En el cantón Achacachi, donde la elección se efectúa mediante la fila, cada autoridad hace fila detrás del candidato, y en el cantón Viacha, donde se elige mediante la lista, este proceso produce una inexorable crisis en la institución; no es raro observar subcentrales que demandan y denuncian la manipulación de los candidatos.

En este proceso de elección, los residentes, los estudiantes y los profesores son los actores principales que propician la participación institucional para la elección nacional o municipal. Por un lado, esta actitud es criticada por las personas adultas (mayores) quienes perciben en ésta la ruptura de la normativa institucional. Alegan que la nueva generación ha perdido la vocación de servicio comunal, y que en lugar de esos principios estaría imponiéndose el interés personal. Por otro lado, los jóvenes residentes, los profesores y los estudiantes consideran importante participar en las elecciones nacionales o municipales, porque ello le permitirá al cantón administrar el asunto del poder municipal, de la prefectura provincial y del consejero departamental. Ellos argumentan que

negarse a participar en la elección con su propia candidatura permite que los partidos políticos monopolicen el mercado electoral. Por lo tanto, existe una lucha simbólica dentro del campo político cantonal entre los jóvenes, los residente y los profesores con la generación adulta, para la cual es una mala decisión participar en las elecciones porque el sindicato es la instancia que representa los intereses de las comunidades.

Para los adultos, ser autoridad significa cumplir y hacer sacrificios por la adecuada gestión de la justicia comunitaria, y cumplir con los rituales; pero para la nueva generación, la autoridad se vincula con el desarrollo de la población (apertura de caminos, construcción de la sede social, electrificación, agua potable). El residente piensa que es urgente hacer política y ocupar un cargo municipal, lo que beneficiaría en diferentes aspectos a las comunidades. Considera que la autoridad no tiene la suficiente fuerza económica, ni los recursos disponibles para ejecutar diferentes obras. Ve con buenos ojos el hecho de entrar a la política, desde donde podrá administrar los recursos con eficiencia en función de las necesidades comunitarias.

4. Abuso de la autoridad

La persona que es autoridad debe asumir una conducta disciplinada y responsable con la directiva y con sus bases. La máxima autoridad de la organización comunal tiene la obligación de respetar a la persona que ocupa cargos menores (deporte o vocal). Sin embargo, en algunos casos, hay algunas autoridades cuyas conductas son autoritarias y verticales. Esto sucede, sobre todo, con la persona que no tiene experiencia en el ejercicio de la autoridad; también sucede con aquellas personas que siempre mantuvieron actitudes autoritarias. En algunos casos, asignan la autoridad a una persona autoritaria para que pueda moderarse, disciplinarse y cambiar de actitud; pero esta persona continúa con la misma actitud autoritaria, con lo que produce permanentes escaramuzas entre los miembros de la directiva.

En términos ideales, ninguna autoridad puede comportarse como persona de base, por ejemplo, tener problemas entre sus familias o con sus vecinos; la autoridad debe, ante todo, ser respetuosa con sus bases. Cuando surge algún problema, debe inclinarse por una solución pacífica. La autoridad no puede alentar actitudes de agresividad o de enfrentamiento

encarnizado entre los comunarios. Sólo se es una autoridad legítima cuando la autoridad se comporta como persona madura, respetando a las personas con las cuales establece una relación. Pero suele suceder que una autoridad es autoritaria, es decir, grita, obliga y amenaza con castigar físicamente a la persona que no asistió a la asamblea; asimismo, discute, desobedece, no cumple con la tarea asignada como miembro de la directiva. Este tipo de persona genera una tensión permanente en el medio.

Por esas actitudes, la persona autoritaria es blanco de críticas, y es sancionada en términos morales, lo que está relacionado con la tácita exclusión y la calificación de "malcriado". Este tipo de persona no despierta ninguna confianza en la directiva ni en la comunidad. Cuando se observa esa actitud autoritaria, la directiva decide sancionarla por no cumplir con la tarea asignada. Sin embargo, como la persona sancionada no acepta ningún tipo de sanción, siempre aduce que es injusta, y, por ende, discute con toda la directiva para demostrarle que no incurrió en ninguna indisciplina como autoridad. Cuando la situación se agrava, la directiva tiene la obligación de denunciar esta actitud en una asamblea comunal. La asamblea, que tiene la facultad de analizar el caso concreto, puede solicitar a cada una de las autoridades sus testimonios personales sobre las relaciones ásperas que han tenido con la persona autoritaria.

En función de los informes recibidos, la asamblea le retira el cargo a la persona autoritaria, lo que significa que no puede seguir usando el símbolo de la autoridad. Si la persona se resiste a dejar su cargo, es decir, continúa llevándolo, la directiva puede denunciarla a la Policía y a la autoridad ejecutiva a nivel cantonal. Además, la asamblea puede obligar a su familia a que asuma el cargo otro miembro de la familia que sea sensato. En el caso de que la familia no obedezca la decisión de la asamblea, la directiva y las bases deciden escamotear los ganados (vacas) de la familia. Al respecto, los residentes no están de acuerdo con quitarle sus ganados; más bien, se inclinan a poner una denuncia a la Policía. En este sentido, los residentes discrepan con las autoridades de la comunidad, porque aducen la importancia de actuar de acuerdo con las normas vigentes en el país.

También se han presentado algunos casos de exclusión entre dos generaciones. La directiva puede estar constituida por personas jóvenes letradas y por personas analfabetas. Como el cargo es ocupado por un sistema de rotación, puede darse el caso de que una mujer viuda y analfabeta ocupe el cargo de mayor responsabilidad (*jilir mallku*, secretaria general),

pero que la mayoría de la directiva esté compuesta por jóvenes residentes, por estudiantes y por profesores. Ha sucedido que estos últimos, por diferentes mecanismos, excluyen a la mujer viuda analfabeta de la gestión del asunto comunal. En casos extremos, esta situación de abuso de poder de los jóvenes es denunciada en el ámbito cantonal por la mujer viuda. Cuando este hecho de exclusión se conoce en la asamblea comunal o cabildo cantonal, las autoridades jóvenes son censuradas y condenadas por sus actitudes de exclusión hacia la mujer viuda. Por su parte, los jóvenes residentes aducen que las mujeres viudas no tienen capacidad para gestionar el asunto público, que consiste en la agilización del desembolso de los recursos económicos, en solucionar problemas internos de la comunidad, en representar y expresar la demanda de la comunidad en el campo político subcentral o cantonal. Uno de los argumentos es que la mujer sólo habla aymara. Sin embargo, las personas de base tienen otra percepción: opinan que deben apoyarla, ayudarla y orientarla de manera oportuna, tomando en cuenta que es un miembro de la directiva. Cualquier actitud de exclusión es condenada duramente y de forma unívoca de las bases hacia las personas jóvenes. Se trata de una sanción moral o simbólica, de una censura colectiva de los soberanos; pero sin sanción económica.

5. Creencias y prácticas rituales de las autoridades

En los tres niveles del campo político (comunidad, subcentral, cantón), está presente, aunque con algunas diferencias importantes, el elemento simbólico. Es decir, las autoridades del nivel cantonal, de la subcentral y de las comunidades mantienen algún tipo de relación con seres considerados divinos o sagrados. Es así que las autoridades elaboran significados mediante los cuales interpretan su experiencia y guían sus acciones.

Las autoridades de estos tres niveles, ya sea para recibir el cargo, durante el ejercicio del mismo o finalmente para dejarlo, realizan una serie de actos rituales que los involucran en una relación con el mundo sobrenatural y que les permiten acceder a un acercamiento y a un diálogo con los seres divinos. Es más, no es posible concebir en el mundo indígena instituciones que estén totalmente alejadas de la dimensión sagrada.

Desde luego, el grado de apego a aquello que se denomina comúnmente "creencias" o "costumbres" varía de alguna manera tanto entre los niveles mencionados como entre las generaciones adultas y jóvenes, lo mismo que entre varones y mujeres. A esto hay que añadir un fenómeno transversal muy frecuente en nuestros días, que es la injerencia de sectas religiosas protestantes y la vigencia del catolicismo mezclado con elementos religiosos propiamente indígenas.

El objetivo del presente capítulo es establecer la relación de la autoridad con el mundo simbólico, la participación de los jóvenes en los rituales y las paradojas que suponen las opciones religiosas contrarias a las "costumbres" de la comunidad.

1. Los niveles del sindicato y la estructura originaria

Como se dijo anteriormente, el ejercicio de la autoridad en cualesquiera de los niveles del sindicato implica una serie de obligaciones con seres sobrenaturales. No obstante, estas obligaciones, traducidas generalmente en prácticas rituales públicas, no se realizan con la misma intensidad, periodicidad ni solemnidad en los tres niveles mencionados. Para comprender la función y significado de la organización socioreligiosa, hay que tomar en consideración una premisa esencial que tiene que ver con el grado de relación con el Estado. Existen, así, niveles del sindicato, no solamente los que estamos analizando aquí sino otros superiores, que tienen una relación mucho más cercana en términos jerárquicos y de representación social como la Confederación Nacional o las federaciones departamentales campesinas, que son las directamente involucradas con el Estado y a las cuales toca "negociar" o discutir cara a cara con las autoridades de gobierno las demandas o problemáticas del sector campesino. Los dirigentes nacionales o departamentales elegidos en congresos llevan, ya sea real o idealmente, la voz de las bases del campo a oídos de las autoridades gubernamentales; se constituyen estatutariamente en simples portavoces o intermediarios en la relación comunidad-Estado. Estos niveles de representación por esa vinculación""cercana" con el Estado son considerados así, implícitamente, como espacios mucho más profanos, en el entendido de que la relación con los seres sobrenaturales (*achachilas*[1], *Pachamama*[2], *uywiris*[3]) es prácticamente inexistente, pues se impone más la capacidad técnica, el discurso y las ideologías "políticas". De esta forma, existe una relación casi automática entre lo "profano" y lo "político", entendido este último en su acepción restringida, limitante, tradicional, como relacionada únicamente al sistema de partidos políticos.

A pesar de que en estos niveles jerárquicos del sindicato campesino puede observarse la realización de algún ritual tradicional como las famosas

[1] Lit. "abuelo". En acontecimientos de carácter ritual y ceremonial, se emplea el término achachila para designar a los cerros. En conversaciones cotidianas, el nombre aymara con el cual se conocen a los cerros y nevados es *qullu*.

[2] Lit. "madre tierra". Es igualmente un término ritual. En conversaciones habituales, la designación de la tierra en aymara es *uraqi*.

[3] Lit. "protectores, cuidadores". Es un término genérico que se emplea para designar a todas las deidades que protegen a la comunidad. Dentro de ellas estarían los *achachilas*, la *Pachamama*, pero también otros dioses mucho más locales.

waxt'as[4] o *wilanchas*[5] cuando se trata de inaugurar alguna obra, algún congreso o la posesión de nuevas autoridades, éste corresponde más bien a actos deliberados que pretenden justificar una cierta ideología ancestral. Por lo tanto, su realización es más bien mecánica y simplemente complementaria, e incluso "folclórica". Es bien sabido que en dichos eventos se deben realizar estos rituales, no tanto por la convicción del oficiante ni porque su incumplimiento depare en el imaginario de los participantes algún tipo de castigo sobrenatural, sino simplemente por la realización de una formalidad carente, en muchos casos, de una verdadera fe.

En cambio, el cumplimiento de estos actos rituales es mucho más estricto en niveles micros del sindicato, donde efectivamente la cuestión simbólica y la comunicación con los seres sobrenaturales es fundamental para el buen cumplimiento del cargo. Esta situación se la puede advertir a nivel de la comunidad, donde sus autoridades no solamente deben preocuparse por cuestiones estrictamente profanas, organizando las reuniones, los bloqueos o, en su caso, las marchas cuando así lo mandan sus organizaciones matrices, sino también por aspectos relacionados con la vida cotidiana como la producción de la cosecha y la reproducción de la comunidad.

En este sentido, la autoridad de la comunidad no está preocupada únicamente por mantener informada o alerta a la comunidad de ciertos acontecimientos que están sucediendo fuera de ella y que podrían afectarles en algún momento. Tampoco su función se limita a organizar reuniones en la comunidad y convertirse en una especie de puente por el que atraviesa toda la información generada en los niveles jerárquicos superiores. El rol de las autoridades comunales es de mucha mayor responsabilidad: sus atribuciones rebasan con mucho el marco estrictamente "político-profano" para encargarse de aspectos mucho más generales que tienen que ver fundamentalmente con la relación con lo sobrenatural. De esta forma, sobre las autoridades de la comunidad recae la responsabilidad de mantener una relación armoniosa con los seres divinos.

[4] Lit. "regalo". Consiste en ofrecer alguna misa u ofrenda consistente generalmente en dulces, coca, cigarro, azúcar y algún feto seco de llama u oveja, distribuidos según un orden especial y envueltos alrededor de algodones de colores.

[5] Proviene del sustantivo *wila*, "sangre". *Wilanchaña* es "hacer sangrar". Consiste en el acto ritual de sacrificar o degollar un animal vivo, generalmente una llama, a las divinidades.

La reciprocidad de los dioses con las autoridades se manifestará en los hechos en la buena marcha de la comunidad. Más allá de la consecución de alguna obra material como resultado de la nueva legislación vigente (como la Ley de Participación Popular), las autoridades estarán satisfechas si durante su gestión hubo una buena producción, especialmente de papa, que es el producto que mayormente sale al mercado, y si no se produjeron muchas muertes de los comunarios ni conflictos entre familias. Es decir, las autoridades comunales son las directamente responsables de la buena marcha de la comunidad, del mantenimiento de las buenas costumbres y de velar por una buena producción de la tierra.

Incluso durante las movilizaciones sociales, como las del año 2000 especialmente, las autoridades de las comunidades son presionadas para cumplir con dos objetivos: primero, garantizar el éxito de las movilizaciones, que supone administrar bien los recursos humanos y hacer cumplir estrictamente los turnos de los bloqueos y, segundo, velar por el bienestar físico de sus compañeros, en este caso "sus" comunarios, ya que si alguien resultara herido y, en el peor de los casos, muerto por los enfrentamientos con el Ejército, recaería siempre sobre ellos el remordimiento por haber "ordenado" la movilización. Es por esto que las autoridades, junto con los demás comunarios, realizan rituales como los mencionados anteriormente.

Al respecto, si bien tanto el nevado Illampu, como el Illimani, el Sajama, el Wayna Potosí así como los demás cerros que se divisan desde los lugares más altos de Achacachi, son considerados dioses, no poseen el don de la guerra. Es decir, son "simplemente" *uywiris* (protectores). En cambio, existe un cerro especial conocido con el nombre de *Ch'uxña Qala* (piedra verde) al pie del cual se encuentra la comunidad del mismo nombre, que posee atributos guerreros y que es dueño de la *qamasa* (coraje, valor). Este cerro es, según los comunarios de Achacachi, el más solicitado durante los enfrentamientos con las instituciones coercitivas del Estado. Incluso, circula entre ellos una versión que habla acerca de un intento, en años anteriores, de tomar violentamente esta comunidad:

> "Un año, el Ejército con tanques ha querido llegar al pueblo Ch'uxña Qala para saquear, pero no han podido. Los tanques se han plantado en la subida y sus motores se han fregado, porque los comunarios habían ch'allado al cerro; ellos mismos habían pedido a su cerro que los proteja de los militares... Ahorita, es

cierto, es fuerte Omasuyos, se ch'allan siempre a los *uywiris*" (Entrevista al señor Juan Colque, Cala Cala, 02/02/05).

Cabe mencionar que durante los enfrentamientos con el Estado, se abre una especie de paréntesis en el que temporalmente las autoridades de los distintos niveles del sindicato junto a los demás comunarios de base practican estos rituales.

En el caso de Achacachi, justamente para amortiguar un poco la enorme responsabilidad de las autoridades durante esos momentos de máxima agitación social que mencionamos, fueron creados los "comités de movilización" o, más específicamente, los""comités de bloqueo". Estos comités permiten justamente a la autoridad liberarse de alguna manera del peso de cargar con esta responsabilidad tan delicada, pues, ciertamente, se trata de la vida de las personas la que está en juego en este tipo de movilizaciones. Dichos comités son más bien organizaciones coyunturales que, a diferencia de las autoridades comunales, son elegidas de acuerdo a criterios mucho más flexibles; priman sobre todo el carisma, la buena predisposición, la lucidez sobre la problemática en cuestión y las dotes de líder.

Retomando un poco la diferenciación inicial respecto de la vinculación de algunos niveles del sindicato y la estructura originaria con lo sobrenatural, puede observarse lo siguiente: especialmente las autoridades del nivel comunal asisten cada primero de enero, unos días después de ser posesionados como nuevas autoridades para la gestión que se inicia, a la celebración de una misa católica que se lleva a cabo tanto en los templos de Achacachi como de Viacha, para realizar una buena gestión. Las nuevas autoridades de Viacha y de otras partes de la provincia Ingavi acuden incluso a la iglesia varios días después del Año Nuevo para, así, procurarse la realización y culminación de una buena gestión.

La asunción del rol de autoridad está simbolizada fundamentalmente por portar el chicote o la vara de mando. A este respecto, existe una clara diferencia entre las comunidades originarias y aquellas denominadas sindicales, pues las autoridades de las primeras se caracterizan por llevar además del chicote, el poncho, el sombrero, la chalina, la *ch'uspa* y, en algunas comunidades como en Jesús de Machaca, por ejemplo, incluso una pequeña botella verde que contiene alcohol para realizar libaciones sagradas. Las mujeres que reciben el cargo igualmente llevan el chicote como símbolo de su autoridad, también portan un *tari*

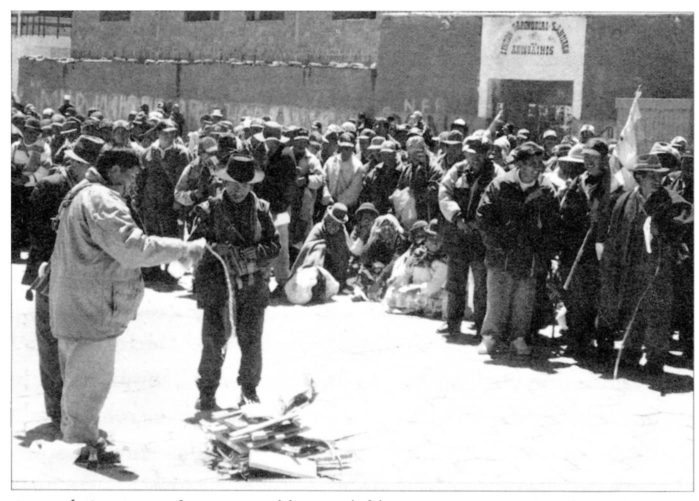
pequeño denominado igualmente *istalla o wistalla,* en el que llevan coca para departir con las demás personas. Es frecuente que en estos *taris* haya también pequeñas botellas de plástico que contienen alcohol para realizar la misma función que sus colegas varones. Por lo demás, también se cubren la espalda con un aguayo multicolor. En cambio, las autoridades sindicales no llevan por lo general una indumentaria especial, por lo que su estatus de autoridad únicamente se hace visible cuando portan el chicote de mando que llevan frecuentemente colgado sobre el hombro derecho.

Para las comunidades originarias, cada prenda que lleva puesta la autoridad tiene una significación especial relacionada con el rol que le toca desempeñar; en cambio, en las comunidades de sindicato, el chicote de mando concentra toda la significación relacionada con el ejercicio de autoridad. En Achacachi, las autoridades de la comunidad y las de la subcentral están claramente diferenciadas, aunque corresponda a esferas parecidas. El ámbito de la comunidad es más reducido y el de la subcentral es mucho más extenso; cada nivel posee sus autoridades respectivas. En cambio, en las comunidades de la provincia Ingavi, la situación es mucho más compleja, ya que tanto la comunidad como la subcentral pueden confundirse en una sola. Así, en no pocos casos las autoridades de la subcentral son las mismas que las de la comunidad. De este modo, estas dos denominaciones, “comunidad” y “subcentral”, simplemente se convierten en sinónimos para referirse a un mismo espacio geográfico.

En esta línea de razonamiento, es comprensible que en la misa que se celebra en la parroquia de Viacha también participen autoridades del nivel subcentral, mientras que en Achacachi únicamente asistan a la misa las autoridades del nivel comunal y no así las de la subcentral y mucho menos las del nivel cantonal. Mas esto último no es tan estricto: algunas autoridades del nivel subcentral de Achacachi también escuchan la misa, primero porque el cambio de autoridades se produce en algunas subcentrales (igualmente a mediados o fines del mes de diciembre) y, segundo, por el hecho de que la misa es una celebración pública donde no se prohíbe el ingreso. Sin embargo, conviene enfatizar que la asistencia a la misa de las autoridades del nivel subcentral es voluntaria, mientras que a nivel de comunidad es, salvo algunas excepciones como que uno de los miembros sea “cristiano” (perteneciente a una secta religiosa no católica), obligatoria. En la celebración de la primera misa del año, deben

estar presentes todos los miembros de la directiva de autoridades entrantes para pedir por el desarrollo y culminación de una buena gestión, garantizada por la intermediación divina.

En el nivel cantonal, si bien no se puede afirmar que hay una drástica desvinculación de las autoridades con la dimensión simbólica, existe, por lo menos, una limitada realización de rituales que tienen por finalidad coadyuvar de manera explícita o implícita a la labor administrativa y de gobierno de las autoridades. En este sentido, no es habitual observar rituales públicos como cuando las autoridades de comunidad asumen sus funciones, previa realización de una misa católica o cuando se celebran rituales mucho más vinculados a los dioses autóctonos.



Antes de iniciar cualquier asamblea o cabildo, es necesario pedir a los *achachilas* y a la *Pachamama* por la buena marcha y exitosa conclusión del evento (Ancoraimes).

En este nivel, las autoridades participan efectivamente de algún ritual en la inauguración o clausura de algún evento considerado importante (por ejemplo, un congreso) o en la entrega de alguna obra que beneficie a este sector; sin embargo, estos acontecimientos son realmente extraordinarios y no son actos que se realicen frecuentemente.

Varios podrían ser los motivos por los cuales el nivel cantonal es un espacio más profano que el de la comunidad, pero el hecho de que se traten fundamentalmente asuntos mucho más "abstractos" como la eva-

luación en el proceso de ejecución de alguna obra o temas esencialmente políticos como la subida de precios de los carburantes y su efecto sobre la canasta familiar y otros relacionados con la asamblea constituyente, por ejemplo, hacen que la dimensión sagrada o simbólica sea una esfera poco frecuentada. En cambio, a nivel de comunidad, e incluso de subcentral, la principal preocupación de las autoridades está relacionada con la disminución de los riesgos de los fenómenos naturales que podrían dañar la producción de la tierra, los problemas por linderos, velar por la convivencia armoniosa, el mantenimiento de las buenas costumbres, y la preservación de la infraestructura y los ítems de la escuela, que es al final la que le da cierto estatus a la comunidad.

Cualquier acontecimiento extraordinario que suceda dentro de ella, como la llegada de algún visitante, el fallecimiento de algún comunario, el retorno del cuartel de algún joven de la comunidad o la realización de cualquier acontecimiento festivo de parte de cualquier familia, aparte de las reuniones habituales programadas por sus autoridades y los profesores de la escuela, serán motivos suficientes para reunir a los miembros de la comunidad y reafirmar los lazos de amistad y familiaridad. En este sentido, las autoridades de la comunidad tienen una responsabilidad mucho más moral, mucho más espiritual y de ahí su conexión con los seres sobrenaturales cuya protección no consiste únicamente en garantizar una buena cosecha de la producción de la tierra sino en proporcionar armonía y cohesión entre todos los miembros de la comunidad.

Algo que sobresale de todo lo mencionado, y que hace relativo e incluso contradice de alguna manera las diferencias descritas entre el ámbito comunal y sus niveles inmediatamente superiores como la subcentral y el nivel cantonal, es la participación de los jóvenes en dichos espacios.

Si bien los jóvenes interiorizan los valores de la comunidad y tratan de practicar las "costumbres" tal y como las aprendieron de sus padres y abuelos, no cumplen estrictamente las reglas ni los procedimientos rituales en la misma dimensión ni con la solemnidad con la que lo hacen sus ascendientes. Existe cierta ruptura con respecto al fervor religioso que caracterizaba a sus padres. Esta tendencia se la puede advertir, no solamente en determinados acontecimientos rituales religiosos, sino incluso en actos igualmente formales aunque menos vinculados con la esfera sobrenatural, como la posesión de las autoridades, acto en el cual es obligatorio, especialmente en la estructura originaria, que la posesión sea recibida en pare-

ja, tanto el hombre y la mujer (*chachawarmi*), ya que se da por hecho que el cargo corresponde a la familia más que exclusivamente al varón. Pero, en no pocos casos, el joven, ya sea porque no cuenta todavía con pareja o porque definitivamente entiende que el cargo, en la práctica, se reduce fundamentalmente al varón, decide recibir el rol de autoridad de manera individual, sin que esté presente la esposa o alguna pareja femenina como la madre o la hermana. Esto último sucede especialmente con jóvenes residentes tanto en la ciudad de La Paz como en Viacha, quienes, por su distanciamiento de la comunidad, han dejado de cumplir en forma estricta algunas costumbres de la misma. Sin embargo, esto no quita que la tendencia general sea la de posesionarse en pareja, es decir como *chachawarmi*. Incluso es frecuente ver a jóvenes solteros acompañados de sus madres o hermanas o, en el caso inverso, viudas acompañadas de sus hijos al momento de realizarse el ritual de la posesión de los cargos de autoridad. En Achacachi, por el contrario, las autoridades, sean varones o mujeres, se posesionan de manera individual.

2. La participación de los jóvenes en los rituales

En general, la participación de los jóvenes en los rituales comunales es nítidamente inferior en relación a la de los adultos. Los jóvenes, mientras son jóvenes, demuestran poca inclinación hacia la realización o participación en las acciones de reciprocidad hacia la naturaleza u otros fenómenos producidos por ella. Es probable que esta situación se deba a la influencia siempre enajenante de la educación y, muy poco, a los medios de comunicación. Pero tampoco podemos echar la culpa de todos los cambios que ocurren en la comunidad exclusivamente a la influencia desestructuradora de estos agentes externos, al menos no en este ámbito, ya que, al parecer, los jóvenes y, mucho peor los niños, siempre fueron marginados de las actividades rituales tal como ocurre en la mayoría de las culturas indígenas donde estas actividades simbólicas son por lo común espacios sagrados y, por lo tanto, reservados.

Así, en no pocas culturas, los rituales son un ámbito exclusivo y privilegiado de los adultos. Si ocasionalmente se producen rituales donde los principales protagonistas son aparentemente los niños o los jóvenes, son los “ritos de paso” como el bautismo, la *rutucha* o el primer corte de

cabello, el licenciamiento del cuartel u otro similar. Éstos se realizan en función de los significados que les otorgan los mayores y, casi nunca, los niños, tienen conciencia de su simbolismo, por lo que su actuación en estos rituales es mucho más pasiva y mecánica de lo que aparentemente pareciera ocurrir. Son los adultos los que empujan y en todo caso organizan los rituales en los que participan sus descendientes, a fin de que se inserten paulatinamente en el mundo de los adultos.

A los jóvenes, especialmente a aquellos que se encuentran alrededor de los veinte años y son solteros, les motivan muy poco aquellas actividades consideradas sagradas por sus padres, especialmente aquellos rituales dedicados en honor a la *Pachamama* y los *achachilas*. Por ello, muestran escaso interés por participar en ellas. Si excepcionalmente lo hacen, demuestran poca seriedad por lo que, si no son echados abandonan voluntariamente el lugar.

En todas las actividades rituales, están presente de manera permanente ciertos elementos simbólicos como la coca, el cigarro y el alcohol. Recién en las últimas décadas, en algunos acontecimientos festivos como los licenciamientos del cuartel, donde los padres del reservista son "cristianos", puede observarse la inexistencia de estos elementos. De todas maneras, en todos aquellos rituales considerados paganos o *mundanos*, el uso y el consumo moderado de los mencionados elementos simbólicos es una característica común e infaltable en cualquier acontecimiento público donde participan los adultos. Esto tal vez explique en cierta medida el por qué de la negativa de los adultos por admitir en la mayoría de los rituales a los niños y jóvenes. Se trata, efectivamente, de una acción preventiva que evite en el futuro que los jóvenes aprendan a consumir bebidas alcohólicas.

Esto sucede frecuentemente en el caso de que los jóvenes en cuestión no estén cumpliendo ningún cargo de autoridad. Sin embargo, respecto de aquellos que sí lo están haciendo, la actitud de los adultos es mucho más interesante, ya que también demuestran solidaridad en el sentido de evitar que los jóvenes sean "contaminados" con estos productos. Pero los adultos saben que, al mismo tiempo, no pueden prohibir que los jóvenes estén presentes en estos actos si es que ciertamente tienen deseos de participar en ellos. Estas actitudes son percibidas en los siguientes términos:

> Los jóvenes cumplen también con los cargos; pero no lo hacen siempre como un mayor, les falta conocer la realidad de la comunidad, nosotros decimos, sin

experiencia. La experiencia a uno lo guía bien. A pesar de esto, ellos cumplen nomás con sus cargos, solamente no toman bebidas. Los jóvenes (autoridades) no toman al igual que nosotros, ésa es su única limitación. Pero nosotros tampoco permitimos que los jóvenes tomen, no queremos instar a que tomen. Ellos son jóvenes todavía (Entrevista a Florentino Huasco, Pungunuyu, 02/02/05).

Naturalmente, en el caso de los jóvenes que están ejerciendo los cargos, nadie se atrevería a echarlos si es que desearían participar efectivamente de los rituales. Es más, su presencia en tales eventos sería una muestra gratificante para los demás de su respeto y apego a las costumbres. De todas maneras, para los adultos, y especialmente para las autoridades, su presencia en los rituales es moralmente obligatoria, mientras que para los jóvenes es optativa y voluntaria. Por estas razones, lo habitual es que los jóvenes no participen en los rituales a la *Pachamama*, a los *achachilas* o a las *esquinas*, aunque, claro está, los veremos en otro tipo de rituales mucho más comunes (fiestas) y que se realizan durante el día.

Por el contrario, los jóvenes residentes consideran estas actividades como simplemente complementarias en relación a la función política, que sería la actividad principal del dirigente. En este sentido, existe una suerte de pragmatismo y desacralización de los cargos cuando éstos son ejercidos por los jóvenes, especialmente residentes.

En muchos casos, justamente debido a que la autoridad es una persona pública, su presencia es requerida en todo tipo de eventos. Por esta razón, la autoridad tiene mayores probabilidades de conocer otras personas y también de ingerir bebidas alcohólicas. Ésta es una de las razones fundamentales por la que los padres de familia, especialmente si aspiran a que sus descendientes continúen sus estudios, no permiten que sus hijos asuman cargos, al menos hasta que ellos no estén casados y no tengan la obligación imperiosa de cumplir con los mismos. En cambio, aquellos que lamentablemente perdieron a sus padres, no tienen más alternativa que asumir los cargos incluso a muy temprana edad. Esta situación es puesta de manifiesto en el siguiente relato:

Yo, como joven, he ingresado a asumir autoridad porque yo he crecido huérfano, por eso también he ido como autoridad. Los que tienen padre y madre no hacen autoridad. Por eso yo he pisado como autoridad, por ser huérfano… Ahora, ¿por qué me he animado a ser dirigente?, porque yo he tenido mi padre (que apellida)

> Choque, pero yo no lo he conocido. Él se había muerto cuando yo era pequeño, cuando tenía dos o tres años; pero mi madre está viviendo aún, ella se llama Saturnina Poma. Entonces, un día le tocó a mi madre hacer autoridad por el terreno de mi papá, entonces por eso yo he ayudado, "relación" le había tocado. Yo tenía un primo que estaba haciendo cargo de""general", él me ha dicho: "Tu mamá está sufriendo". Claro, mi mamá ya es viejita, por eso yo he hecho el cargo…
>
> Yo también tengo hermanas, pero ellas se han ido con sus maridos a otros lugares, entonces conmigo se ha quedado mi mamá y con ella he trabajado. Por eso esos cargos he hecho, por eso he asumido los cargos, por eso he conocido las reuniones, pero no estaba en mi cabeza ser dirigente, me ha animado mi primo hermano. Cuando yo he asumido ese cargo tenía 14 años… (Entrevista a Angelino Castañón, Achacachi, 15/07/04).

Este testimonio trae a colación una situación manifestada ya anteriormente y que revela una cruda realidad en el campo: los jóvenes huérfanos o que han perdido prematuramente a sus padres, y especialmente al jefe de familia, asumen los cargos de autoridad a temprana edad, mientras que aquellos que continúan gozando del privilegio de contar con sus padres, tienen la posibilidad de postergar su incursión en la estructura de autoridades, sean sindicales u originarias hasta una edad mucho más madura. Esta situación es diferente únicamente cuando el joven, por más que cuente aún con sus padres, contrae matrimonio y forma otra familia nuclear, lo que hace imprescindible heredar tierras de sus padres y, por lo tanto, asumir conjuntamente las responsabilidades que supone este derecho. Nótese en este sentido que, para los huérfanos, la asunción de cargos, más que un derecho es una obligación, mientras que para aquellos jóvenes que tienen a sus padres con vida es simplemente un derecho y no una obligación. Así, hacer los cargos para estos últimos depende más de una decisión personal, de su deseo y voluntad de hacerlo más que de una imposición de la comunidad, a menos que, como lo dijimos, se haya hecho de esposa.

Retomando nuevamente el tema de la participación de los jóvenes en los rituales, debemos mencionar que su escasa participación se debe igualmente al hecho de que muchos de ellos, especialmente los solteros, no han heredado aún de manera formal ciertas parcelas de tierra por lo que continúan trabajando la tierra de sus padres y recibiendo a través de ellos cierta cantidad de dinero que utilizan para algunas actividades distractivas

más que todo, ya que la alimentación y el vestido los siguen recibiendo de sus progenitores. La situación varía considerablemente cuando ellos se independizan y forman otros hogares, que es cuando se hacen de pareja. A partir de este momento reciben oficialmente el calificativo de "don", lo que significa que ya ingresaron al mundo de los adultos y, por lo tanto, de las responsabilidades más serias como el asumir cargos.

Si bien es cierto que usualmente antes del matrimonio los jóvenes varones atraviesan por otro "rito de paso" como el servicio militar, el cual tiene igualmente una importancia significativa, en los hechos es simplemente un antecedente previo, necesario, para vivir en pareja, y el matrimonio (el juntarse sin necesariamente estar casado según el rito católico) se constituye así en el signo que definitivamente marca el ingreso a la etapa adulta. Por este motivo, la nueva pareja hereda la dote, es decir, principalmente tierra, y en algunos casos animales e instrumentos de trabajo, de los cuales tiene que hacerse cargo, por lo que paulatinamente el vínculo directo con la tierra y el hacerla producir para satisfacer sus necesidades obliga a los jóvenes a irse insertando paulatinamente en los rituales, sacrificios y ofrendas a los cuales anteriormente no daba mucha importancia.

En el caso de los jóvenes residentes, sucede una situación muy particular y hasta paradójica, ya que muchos de ellos ejercen sus actividades principales en la ciudad como comerciantes, instalando algún negocio particular, como profesores, empleados o dedicados a otro tipo de oficio. Este distanciamiento provoca que su vínculo con la tierra sea simplemente ocasional, complementario, por lo que no realizan o participan en los rituales casi periódicos que se realizan en la comunidad. Así, el vínculo que los une a la tierra es más material que simbólico. La ausencia prolongada de la comunidad incide en su desconocimiento de los rituales que mencionamos anteriormente cuando veíamos el ciclo ritual en Pungunuyu, aunque es probable que participen en otros rituales mucho menos solemnes como los que aún se realizan en los barrios periféricos de La Paz o El Alto en *Espíritu* o en el mes de agosto, quemando u ofrendando alguna mesa *blanca* para la *Pachamama*.

Sin embargo, una situación prácticamente opuesta a la que mencionamos líneas arriba es lo que sucede con aquellos jóvenes que estudian tanto en las normales de Warisata como de Santiago de Huata o en las universidades públicas de La Paz y El Alto, ya que, como dice Silvia Rivera, éstos poseen más una identidad basada en la palabra, es decir, en la

exaltación de la cultura aymara, de sus símbolos y rituales considerados "ancestrales", que en una práctica efectiva de ellas. Así, la indianidad, los valores comunitarios, la reciprocidad, el principio del *chachawarmi* para aquellos jóvenes residentes instruidos es practicada más en palabras, en la retórica, que en verdaderas acciones concretas.

3. La opción religiosa: los "cristianos" en el ejercicio de los cargos

Pretender encontrar en la comunidad ateos o *pachamámicos*[6] sería realmente una tarea infructuosa, ya que ambos extremos es posible encontrarlos únicamente en las ciudades y, por extensión, entre los denominados "residentes" que por algún motivo retornaron a la comunidad. De esta forma, las comunidades están habitadas fundamentalmente por poblaciones profundamente "creyentes".

La convivencia entre dos tradiciones religiosas distintas en algún momento pero que con el transcurrir del tiempo se fueron fusionando hasta aparecer como una unidad indisoluble es habitual en el presente en no pocos pueblos indígenas, que se definen simplemente como "católicos". Esto mismo sucede con las poblaciones de las comunidades aymaras, quienes aceptan, sin necesidad de realizar infructuosas discusiones teóricas, su condición de católicos. De esta manera, el ser católico es, hoy por hoy, una característica común, un rasgo igualmente importante de la identidad aymara. Ser "católico" en la comunidad implica en los hechos continuar realizando prácticas consideradas "paganas" (como la realización de rituales a la *Pachamama* y a los *achachilas* como *waxt'as*, *wilanchas*, etcétera) y cumplir igualmente con algunos sacramentos de la Iglesia como el bautismo o el matrimonio.

Pero, aparte de los católicos, existe también otro grupo en la comunidad al que comúnmente se conoce como "cristianos" o "hermanos", que son también personas pertenecientes a diferentes sectas religiosas. Los

[6] *Pachamámico* es un concepto utilizado frecuentemente por intelectuales aymaras para designar aquella corriente de pensamiento que postula la existencia de una religión aymara "pura", autónoma y desvinculada de elementos exógenos, especialmente católicos. Los grupos que plantean esta alternativa religiosa pretenden así recuperar elementos simbólicos supuestamente anteriores a la llegada de los españoles y de la religión católica.

“cristianos”, a diferencia de los “católicos”, son mucho menos tolerantes respecto de la realización de ceremonias rituales consideradas de origen precolonial; la pervivencia de estos rituales es considerada en muchos casos como el producto del desconocimiento de “la palabra de Dios”.

No obstante, a pesar de la existencia de prejuicios desde ambos lados, ya sea por parte de los “hermanos” respecto de los”“católicos” o de éstos respecto de aquéllos, los problemas entre ambos grupos no se hacen tan notorios en la vida cotidiana como cuando corresponde asumir los cargos de autoridad. Así, de esta forma, cuando el directorio de autoridades de la comunidad está conformado enteramente por”“católicos”, no existen mayores problemas, ya que todos comparten de alguna u otra manera la misma orientación religiosa. En cambio, la situación sí se torna un poco conflictiva cuando los miembros del directorio pertenecen a diferentes opciones religiosas, en este caso “cristianos” y “católicos”.

Recordemos que, aunque no existen censos respecto de la adscripción religiosa en las comunidades, la población “cristiana” es, por lo menos hasta el presente, relativamente inferior numéricamente hablando respecto de los denominados “católicos” que representan obviamente la mayoría de la población indígena aymara. En este sentido, el ejercicio de los cargos de autoridad continúa siendo un espacio preferentemente “católico”, es decir, donde se combinan las “creencias” ancestrales típicamente indígenas con prácticas religiosas aprehendidas de las enseñanzas de los sacerdotes representantes de la iglesia católica.

Ante este panorama, la situación es muy complicada para algunas personas “cristianas” a quienes, por cuestiones de rotación, les toca desempeñar el cargo de autoridad. Principalmente, la situación se torna dificultosa cuando se trata de realizar algún ritual ancestral al cual están acostumbradas las autoridades comunales, pero que resulta en muchos casos irracional para las personas que se identifican como”“cristianas”. Así, la realización de una simple *ch’alla* (libación con cerveza o alcohol a la *Pachamama* o a algún bien mueble o inmueble) supone para estas personas una gran cuestionante respecto de su fe religiosa. Debido a que esta ceremonia supone “adorar a la tierra” e ingerir bebidas alcohólicas, acto totalmente reñido por la mayoría de las sectas religiosas, su práctica es profundamente cuestionada por los cristianos.

De igual manera, al momento de recibir la posesión como autoridades, aparte de invocarse a los héroes indígenas especialmente Tupac Katari y

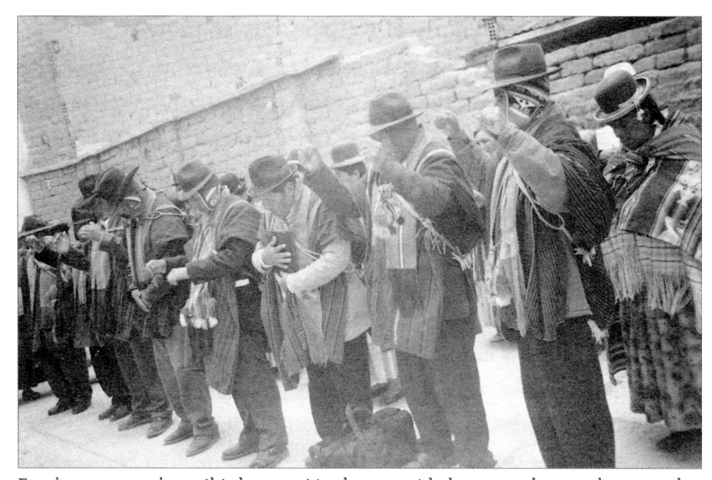
Bartolina Sisa, se acostumbra citar a algunos dioses andinos como el *Inti* o *Willka Tata* (el Sol), *Phaxsi Mama* (la Luna), *Pachamama* (la tierra) y a los *achachilas* (nevados y cerros altos). Esta situación es, no obstante, bastante paradójica para las personas "cristianas", que consideran que la creencia en las divinidades andinas es definitivamente un acto evidente de "paganismo". Por esto, tratan en lo posible de evitar estar presentes en este tipo de rituales que van en contra de su fe, aunque esto sea muy difícil en la mayoría de los casos, ya que los demás miembros del directorio y los de la comunidad demandan la presencia de sus autoridades en estos eventos considerados importantes para la vida espiritual de la comunidad. Por este motivo, y aunque vaya en contra de su voluntad, los "hermanos" optan por estar presentes en dichos actos por lo menos durante los primeros minutos o durante la realización más importante del acto, para luego retirarse silenciosamente y sin llamar la atención. Aun en el caso de que sea advertida su retirada, los demás participantes reconocen el esfuerzo que seguramente les significó, tomando en cuenta su opción religiosa, por lo que no insisten más para que les sigan""acompañando".

La dificultad surge en algunos momentos cuando se trata de devolver el *ayni*. En las comunidades de Achacachi y Viacha, por lo general, se acostumbra "invitar" a las autoridades algunas cervezas al momento de la posesión, al final de su gestión o durante la realización de algún evento en el periodo que corresponde al ejercicio del cargo. Así, según las normas de trato social, la persona que en primera instancia recibió un bien, tiene la obligación moral de devolverlo para que el sistema de reciprocidad aymara permanezca activado. En este sentido, las cervezas que en un primer momento fueron recibidas deben ser devueltas en una segunda instancia, por lo que los miembros del directorio reúnen dinero para procurar retribuir aquel gesto amable. Sin embargo, como los cristianos del directorio de autoridades no comparten esta misma lógica ni probaron siquiera un vaso de aquellas cervezas, consideran que no tienen por qué aportar con dinero para comprar más cerveza. En estos casos, muchas veces la incómoda situación se soluciona por la predisposición de alguna de las autoridades del directorio, especialmente el "general", de aportar voluntariamente el saldo que falta.

Estas oportunidades revelan los problemas existentes entre "católicos" y "cristianos" en función de autoridad que no se reducen únicamente a situaciones concretas como la que mencionamos, sino que van más

allá, cuestionándose incluso el rol de las sectas religiosas como un factor trascendental en la progresiva desestructuración de las costumbres de la comunidad, en sus sistemas de reciprocidad y, por lo tanto, en su unidad como tal.

No faltan quienes relacionan a los cristianos con los "políticos de profesión", ya que unos y otros tratan de alguna manera de convencer a la gente para se "adscriban" o "afilien" a sus ideas. Sabemos de no pocos casos en que el contexto abrumadoramente "pagano" que supone el ejercicio del cargo hizo que se retomara la religión católica en vez de la cristiana, que se la profesaba antes de ser autoridad.



En el momento de recibir la posesión, las autoridades generalmente levantan los brazos en señal de compromiso con los dioses andinos, los mártires indígenas y los demás comunarios; los cristianos lo hacen sujetando la *Biblia*.

No hay que exagerar, sin embargo, las diferencias que pudieran existir entre""católicos" y "cristianos" en la comunidad, ya que, a decir verdad, el único rasgo distintivo realmente importante entre estas dos opciones religiosas parece ser, aparte del cumplimiento de algunos rituales específicos característicos de cada uno, el hecho de ingerir o no bebidas alcohólicas. Esto supone que, cuando se es "cristiano", las posibilidades de consumir bebidas alcohólicas se reducen notablemente. De esta manera, existe una relación casi directa entre factores socioeconómicos y religión, ya que si bien el embriagarse podría traer problemas de todo tipo, especialmente relacionados con lo que se conoce como violencia fami-

liar, los resultados más preocupantes tienen que ver con el “despilfarro” de los ahorros, ya que el “tomar” involucra también poner en peligro los escasos ingresos económicos de la familia.

Frente a aquella incómoda situación por la que atravesaban las personas cristianas en función de autoridad al verse involucradas involuntariamente en rituales y prácticas religioso-paganas contrarias a su adscripción religiosa, sucede una situación prácticamente opuesta: algunas personas cristianas desean, por el contrario, asumir los cargos de autoridad ya sea a nivel comunal o en los demás niveles del sindicato como de la estructura originaria. En este caso, el principal motivo por el que desean ser autoridades se debe a criterios estrictamente vinculados con la posibilidad de expansión de la religión que se profesa. Esto significa que se llega a la convicción de que, siendo autoridad, se podría influir de manera positiva sobre el resto de la población para que se conviertan en cristianos, como ellos.

Empero, si bien anteriormente advertíamos que la población “cristiana” era en general inferior a la población “católica”, con respecto a los jóvenes la situación es mucho más notoria, ya que son muy pocos los jóvenes varones que acuden a las iglesias protestantes. A decir verdad, únicamente observamos unas cuantas jóvenes mujeres acompañando a sus padres a las misas y ceremonias cristianas. Los jóvenes, por el contrario, prefieren dedicar las jornadas de domingo a sus encuentros de fútbol, que se realizan en todas las comunidades del altiplano.

Conclusiones

Las autoridades indígenas son parte sustancial de un cuerpo mucho más amplio de la sociedad, de la cual no representan un órgano de poder político separado. La soberanía política está en la comunidad y no en la autoridad como tal. Al menos esta situación se observa en la comunidad, y algo debilitada en el campo político cantonal. Las autoridades no tienen el poder por sí solas; el poder está vinculado a la adecuada gestión del asunto público. En este sentido, las autoridades son los operadores políticos que hacen cumplir la decisión de la colectividad y que administran la justicia.

Si bien el mundo indígena ha sufrido la imposición de la sociedad colonizadora, sus autoridades han sentido el impacto de aquel dominio que ha distorsionado en muchos casos sus funciones y su forma de constitución de la autoridad. Son evidentes cambios sutiles en la forma de ejercer la autoridad que ha propiciado la nueva generación letrada, cuya visión es algo disímil de los adultos. Esta situación de mutación implícita se produce por la participación de los jóvenes residentes o estudiantes en los cargos de autoridad, quienes perciben la necesidad de impulsar el progreso y el desarrollo comunitario mediante la construcción de obras y caminos en bien de la colectividad; que incorporan los criterios de selección en la constitución de la autoridad; que valoran la capacidad del discurso público; y que, al mismo tiempo, retoman el discurso ideológico de la necesidad de fortalecer la identidad vernácula de la región andina.

Los jóvenes que residen en la ciudad han migrado por algún motivo; pero vuelven a la comunidad para ejercer la autoridad porque sus padres son demasiado mayores o han fallecido. Al ejercer la autoridad, los residentes man-

tienen derechos políticos y sociales en la comunidad. Los jóvenes que retornan a la comunidad llegan cargados de toda una experiencia acumulada en los centros urbanos que, como autoridades, tratan de reproducir en los espacios donde se incorporan. En especial, los estudiantes y aquellos que han obtenido algún título, ya sea en la normal o en la universidad, por ese capital cultural adquirido, generan una doble reacción entre los demás miembros de la comunidad: unos les otorgan un mayor grado de importancia porque consideran que los jóvenes, gracias a sus conocimientos y habilidades, pueden promover el desarrollo material en las comunidades y, otros, todavía escépticos de los beneficios que podrían aportar los jóvenes, más bien los vinculan con los intereses particulares, proclives a ser candidatos, y con sujetos que rompen la norma de la vocación de servicio.

La participación de los jóvenes altera las reglas del *thakhi* (asunción progresiva y ascendente de cargos de mayor responsabilidad), ya que, por su capital educativo y por sus habilidades lingüísticas y discursivas aprendidas en la ciudad o en centros educativos, logran impresionar a los miembros de base. Sin embargo, sus conductas y sus discursos como autoridad producen suspicacia, porque los jóvenes no asumen a plenitud las funciones de autoridad, no llevan regularmente sus símbolos de autoridad (chicote, sombrero, *ch'uspa*, chalina); solamente los usan cuando hay cabildo o asamblea comunal.

Los residentes son criticados por continuar desempeñando sus actividades particulares en la ciudad. Esto se debe a que la buena autoridad, según la experiencia de los comunarios, sigue siendo aquel que se dedica de manera prioritaria a la gestión del asunto comunal. En general, los jóvenes residentes son criticados por su pésima gestión porque solamente viajan para las reuniones, las asambleas y la actividad comunal. Pero la comunidad no puede oponerse a la participación de los residentes en la asunción de los cargos, porque eso significaría trastocar la norma de rotación de los cargos, lo que no conviene a ningún comunario.

Los jóvenes "instruidos" alteran de alguna manera las normas de posesión, especialmente en Viacha. En esta región, debido a que se rigen por una estructura de autoridades originarias, la posesión de autoridades es realizada en pareja (*chachawarmi*); sin embargo, los jóvenes mencionados, que únicamente perciben la importancia de las mujeres en los actos rituales, consideran que el cargo lo hace ciertamente el varón y que, por lo tanto, la posesión en pareja es simplemente simbólica más que prag-

mática y "útil". Por lo tanto, intentan posesionarse solos. Esta actitud es criticada por los comunarios. Cuando el joven debe posesionarse en cargos de mayor responsabilidad (*jilir o sullka mallku*), las ex autoridades lo obligan a que jure con su pareja.

La indumentaria de las autoridades es también otro aspecto de gran significación en las comunidades originarias. En Viacha, existe una estricta observancia de los símbolos que debe portar la autoridad. No obstante, los jóvenes, en general, no únicamente aquellos que residen en las ciudades sino incluso los mismos que viven permanentemente en la comunidad, están abandonando paulatinamente el uso de los símbolos de autoridad originaria. Únicamente la exigencia de los mayores hace que se mantenga aún su uso (poncho, *lluch'u*, sombrero, chicote y *ch'uspa*).

En Achacachi, en cambio, la posesión en pareja ya desapareció de la memoria de los comunarios, por lo que a nadie le resulta extraño que las autoridades se posesionen solas. El uso de los símbolos de autoridad, que se reduce al chicote de mando, tampoco origina mayor controversia, ya que el mismo puede ser llevado fácilmente a todo lado en una mochila, el maletín o dentro de la chamarra de los varones.

Estos ejemplos confirman lo que afirmábamos poco antes: los jóvenes residentes están alterando las normas tradicionales. Al mismo tiempo, se activan determinados mecanismos como las multas entre autoridades o los comentarios ("*chismes*") o murmullos entre las bases, especialmente entre las mujeres, que llega a constituirse en una forma efectiva de presión social del grupo sobre el individuo y que persigue en definitiva la preservación de los valores comunitarios. Los jóvenes residentes son los que más tienden a romper las reglas de la comunidad, son los que más sanciones reciben, especialmente en el ejercicio de los cargos. Esta actitud, ya sea ideológica, por la influencia desacralizadora de los cargos en la ciudad o porque simplemente resulta muy difícil desligarse de sus actividades económicas en la urbe (ser autoridad en el campo implica una dedicación, si no exclusiva, prioritaria y permanente, incluso a costa de descuidar la actividad económica de la familia, por lo que la madre asume el rol del esposo durante el tiempo que dura el cargo), ha provocado en el resto de los comunarios cierta desconfianza e incredulidad por el cumplimiento efectivo de los cargos encomendados.

En este sentido, la concepción de la autoridad en el campo está variando fundamentalmente debido a que los niveles de educación han aumen-

tado de cierta manera en relación a otras épocas. A pesar de que los sistemas tradicionales de elección de las autoridades como el "turno" continúan vigentes en las comunidades, los criterios de liderazgo occidental como el discurso "elaborado", la energía y el tono de voz generalmente alto, la familiarización con los procedimientos burocráticos en las instituciones del Estado (específicamente municipios), una mayor ideologización acerca del pasado y presente indígena son algunas de las características que atraen de las jóvenes autoridades, cuya identidad parece estar basada más en la palabra, en la retórica de la indianidad que en prácticas concretas. Así, sorprende en cierta forma que el significado acerca del simbolismo del poncho, el chicote, el sombrero u otros de la indumentaria tradicional de las autoridades originarias, sea socializado precisamente en los tiempos actuales por los jóvenes, mientras que los adultos y ancianos se muestran críticos con esta "interpretación" de los jóvenes.

También resalta el hecho de que los jóvenes están mucho más politizados que antaño, que reivindican la necesidad de participar en los partidos políticos para administrar la cuestión de la alcaldía o prefectura. Esto es, están más preocupados por cuestiones denominadas estructurales y que hacen a la marcha del país en su conjunto, que en resolver exclusivamente problemas netamente locales. Esta ampliación del horizonte político es, de alguna manera, diferente del pasado inmediato donde, más bien, se visualizaba una suerte de "localismo" y hasta de automarginación (producto de los""quinientos años de exclusión"). Las demandas de autodeterminación no han variado; al contrario, pareciera que se han fortalecido entre la población joven. Éstas se combinan paradójicamente con un fuerte sentimiento de identidad indígena y nacional a la vez.

Por otro lado, en el campo político sindical y originario que está conformado inicialmente por la comunidad para luego ir ascendiendo gradualmente a la subcentral (representación de varias comunidades) y luego a la central o cantonal (representación de varias subcentrales) se logró evidenciar lo siguiente: los temas de discusión en las asambleas de la comunidad y la subcentral, si bien no dejan de lado las cuestiones nacionales, se enfocan fundamentalmente en la resolución de los problemas pragmáticos que hacen a la vida cotidiana de los comunarios. En cambio, el nivel cantonal parecer ser el espacio clave donde se conjuncionan aquellos asuntos locales con problemáticas mucho más envolventes y que hacen a la población boliviana en su conjunto. El nivel cantonal es, así,

una especie de bisagra, de puente que comunica dos realidades de alguna manera diferentes: la del campo y la de la ciudad. Por lo mismo, el nivel cantonal es el espacio de ideologización privilegiado de la organización indígena. Hasta aquí llegan las famosas "consultas a las bases" para iniciar o levantar, por ejemplo, los contundentes bloqueos del año 2000, que pusieron en jaque al gobierno. En este espacio se realizan también los seminarios o talleres a donde acuden algunas instituciones estatales u ONGs para supuestamente""capacitar" a las autoridades. Sin embargo, a diferencia de lo que se podría pensar, estos eventos sirven más para reflexionar y debatir sobre algunas problemáticas indígenas en relación a la sociedad en su conjunto, cuyos principales protagonistas son precisamente los jóvenes que adquirieron algún nivel de educación superior.

El nivel cantonal se caracteriza por una interesante combinación de dos sistemas de elección diferentes: el occidental-democrático y el andino-rotativo. En el primero, como dice Wilfredo Pareto, el liderazgo no se construye, ya viene de alguna manera hecho por el poder económico, por la participación en grupos políticos influyentes y por formar parte de una intelectualidad prestigiosa. En cambio, el liderazgo en la comunidad hay que forjarlo y no interesan mucho los antecedentes económicos, intelectuales ni de participación en estructuras políticas formales. Es más, en la comunidad, todos están obligados a ser autoridades en algún momento mediante el sistema de "turno" o rotación que toca indefectiblemente a todas las familias sin excepción. Sin embargo, estos dos sistemas de liderazgo se fusionan en el nivel cantonal cuando por el sistema de rotación se elige a las subcentrales y comunidades a las cuales corresponde hacer el cargo de cantonales, mientras que mediante el sistema democrático se elige a la persona individual, tomando en cuenta su capacidad ideológico-discursiva y, ¿por qué no?, también su solvencia moral y económica.

La investigación realizada en las provincias Ingavi y Omasuyos también ha puesto de manifiesto que, mientras las formas de ejercer la autoridad están cambiando, los aspectos rituales como las *waxt'as* y *wilanchas* permanecen. Esta situación se torna aún más evidente con la asunción de los cargos, ya que en los diferentes niveles del campo político, la relación que establecen los jóvenes con las práctica rituales, las normas y las creencias están siendo influenciadas claramente por los cristianos y por los residentes. En este sentido, establece una lucha simbólica entre los

adultos que reivindican la práctica ritual como sagrada, mientras algunos jóvenes predican los valores religiosos entre lo occidental y andino.

Al terminar este trabajo de investigación, surgen varias preguntas acerca de la actitud que asumen los jóvenes residentes sobre la administración de justicia comunitaria y sobre su percepción de la justicia tradicional. También quedan interrogantes acerca de los profesores que vienen asumiendo de manera frecuente los cargos de autoridad sindical. Asimismo, surgen interrogantes sobre la participación específica de las mujeres en los cargos sindicales, sus discursos y dificultades en la gestión del asunto común. Son temas pendientes; pero igualmente relevantes, que este trabajo, por sus objetivos y alcances, no ha abordado en su proceso de investigación.

Bibliografía

ALBÓ, Xavier
1985 *Desafíos de la solidaridad aymara*. La Paz: CIPCA.

Albó, Xavier *et al*.
1990 *Para comprender las culturas rurales en Bolivia*. La Paz: Ministerio de Educación-CIPCA-UNICEF.

Albó, Xavier
2002 *Pueblos indios en la política*. La Paz: PLURAL-CIPCA.

Astvaldsson, Astvaldu
2000 *Las voces de los wak'a. Jesús de Machaka: marka rebelde*. La Paz: CIPCA.

Arnold, Denise
2004 *Hacia su soberanía y legitimidad electoral. Pueblos indígenas y originarios de Bolivia*. La Paz: Corte Nacional Electoral.

Arnold, Denise; Spedding, Alison
2005 *Mujeres en los movimientos sociales en Bolivia 2000-2003*. La Paz: CIDEM, ILCA.

Blanes, José
2000 *Mallkus y alcaldes. La Ley de Participación Popular en comunidades rurales del altiplano paceño*. La Paz: PIEB-CEBEM.

Bourdieu, Pierre
1999 *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: ANAGRAMA.

Carter William y Mauricio Mamani
1989 *Irpa Chico: individuo y comunidad en la cultura aymara*. La Paz: JUVENTUD.

Dowse, Robert; Hughes, Jhon
1975 *La sociología política*. Tr. José María Rolland, Madrid: Alianza Universidad.

Fernández, Marcelo
2004 *La ley del ayllu. Práctica de jach'a justicia y jisk'a justicia (justicia mayor y justicia menor en las comunidades aymaras)*. La Paz: PIEB.

Gutiérrez, Raquel
2001 "Forma comunal y liberal de la política: de la soberanía social a la irresponsabilidad civil". En: *Pluriverso. Teoría política boliviana*. La Paz: COMUNA-Muela del Diablo.

Mamani, Vicenta
2000 *Identidad y espiritualidad de la mujer aymara*. La Paz: Misión de Basilea, Suiza, Fundación Holanda.

Páez, Iliana; Yepes, Gustavo
2004 *Liderazgo: evolución y conceptualización*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Pati, Pelagio
1998 *El comportamiento político en el modo de producción comunal (ocho comunidades del cantón Santiago de Llallagua)*. Tesis de licenciatura de la Carrera de Sociología UMSA, La Paz.

Patzi, Félix
2004 *Sistema comunal. Una propuesta alternativa al sistema liberal*. La Paz: CEA.

Plata, Wilfredo *et al.*
2003 *Visiones de desarrollo en comunidades aymaras. Tradición y modernidad en tiempo de globalización*. La Paz: PIEB.

Rasnake, Roger
1989 *Autoridad y poder en los Andes. Los kuraqhuna de Yura*. La Paz: HISBOL.

Rivera, Silvia
1992 *Ayllus y proyectos de desarrollo en el norte de Potosí*. La Paz: Aruwiyiri.

Sánchez, Rolando
1994 *Comunidades rurales ante el cambio y la modernización. Desarrollo interno y participación comunitaria frente a la evolución actual*. La Paz: CEBEM.

Ticona, Esteban *et al.*
1995 *Votos y wiphalas. Campesinos y pueblos originarios en democracia*. La Paz: Fundación Milenio-CIPCA.

Ticona, Esteban y Xavier Albó
1997 *La lucha por el poder comunal*. La Paz: CEDOIN-CIPCA.

Ticona, Esteban (Coord.)
2003 "El thakhi entre los aimaras y los quechua o la democracia en los gobiernos comunales". En: *Los Andes desde los Andes*. La Paz: Yachaywasi.

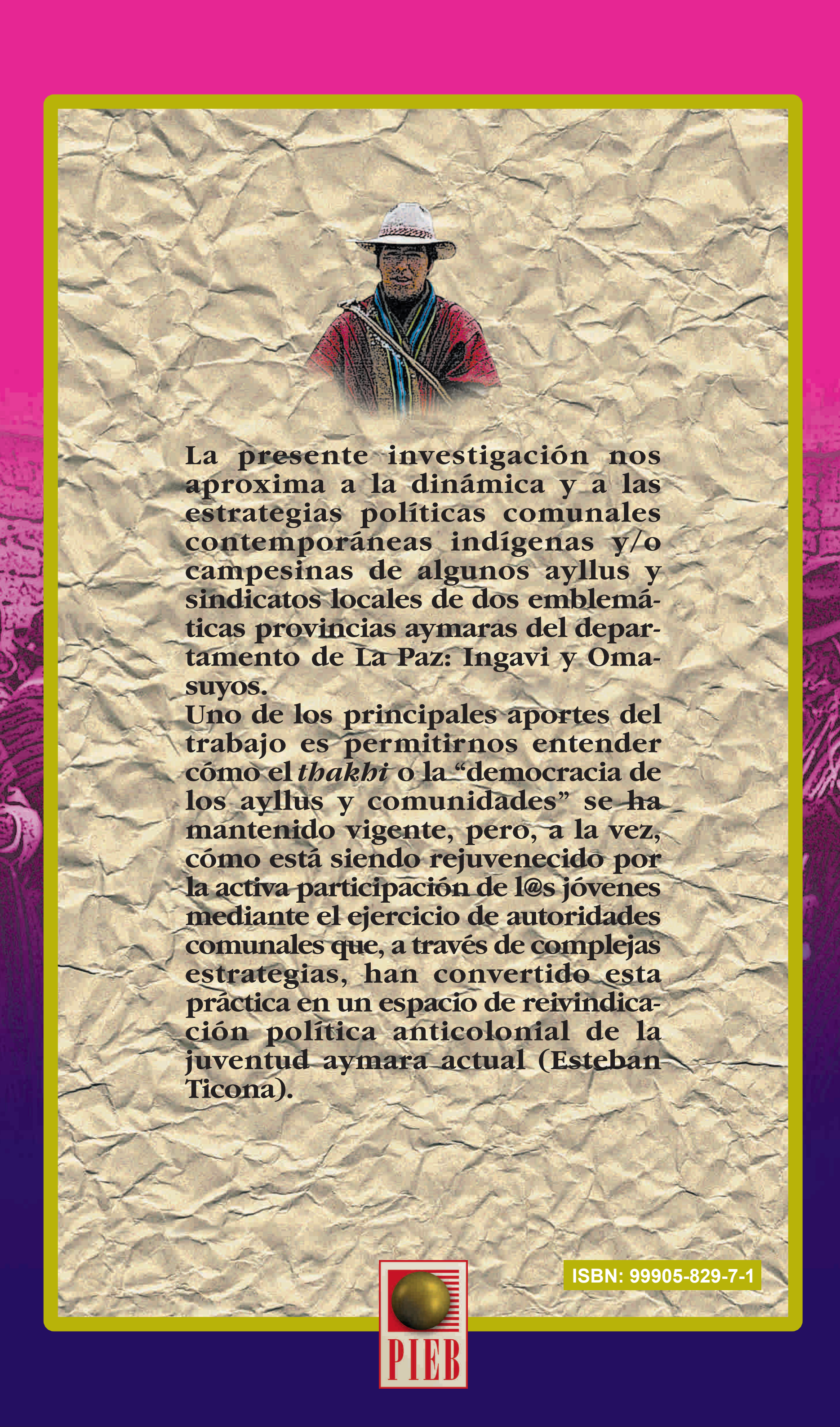
Untoja, Fernando
2000 *Retorno al ayllu. Una mirada aymara a la globalización*. La Paz: Fondo Editorial de los Diputados.

Autores

Máximo Quisbert Quispe
Licenciado en Sociología de la Universidad de Mayor de San Andrés (UMSA). Tiene una maestría en la mención sociología de la Universidad de la Cordillera.

Florencia Callisaya Carvajal
Egresada de Trabajo Social de la Universidad de Mayor de San Andrés (UMSA), actualmente estudia la Carrera de Derecho.

Pedro Velasco Rojas
Es licenciado en Antropología y Lingüística de la Universidad de Mayor de San Andrés (UMSA). Está actualmente cursando una maestría en Ciencias Sociales en la U-PIEB.



La presente investigación nos aproxima a la dinámica y a las estrategias políticas comunales contemporáneas indígenas y/o campesinas de algunos ayllus y sindicatos locales de dos emblemáticas provincias aymaras del departamento de La Paz: Ingavi y Omasuyos.

Uno de los principales aportes del trabajo es permitirnos entender cómo el *thakhi* o la "democracia de los ayllus y comunidades" se ha mantenido vigente, pero, a la vez, cómo está siendo rejuvenecido por la activa participación de l@s jóvenes mediante el ejercicio de autoridades comunales que, a través de complejas estrategias, han convertido esta práctica en un espacio de reivindicación política anticolonial de la juventud aymara actual (Esteban Ticona).

ISBN: 99905-829-7-1

PIEB